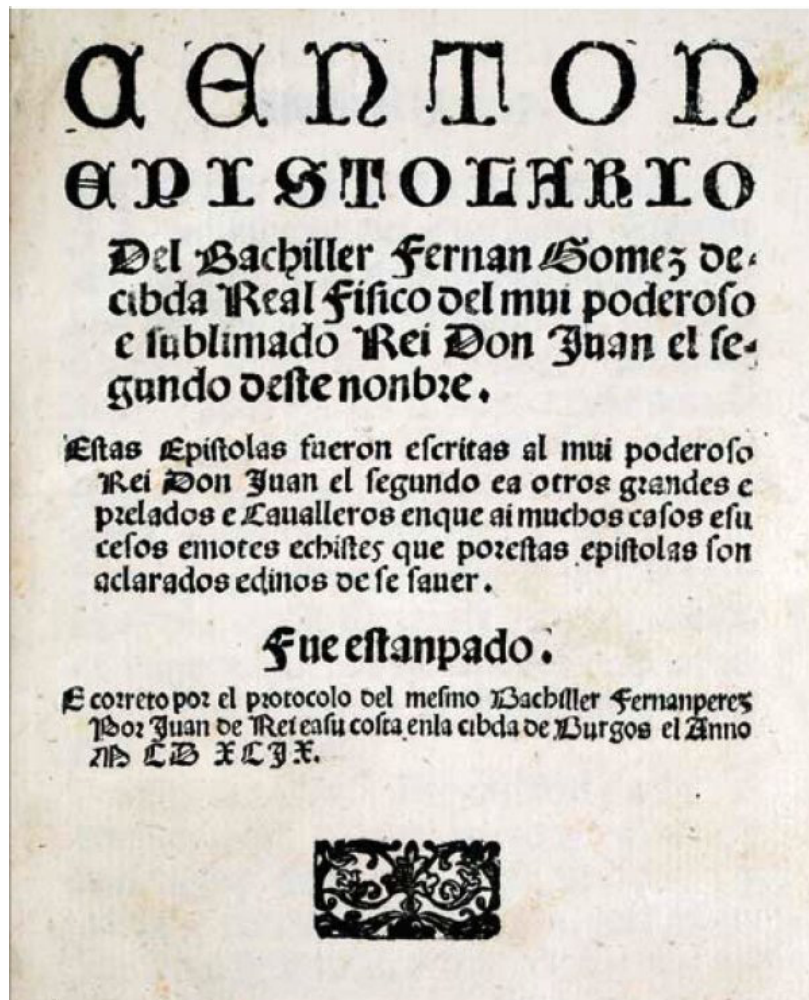




Lemir 20 (2016) - Textos: 345-428

ISSN: 1579-735X

CENTÓN EPISTOLARIO
de Fernán Gómez de Cibdarreal



Edición e introducción de Lola Pons Rodríguez
(Universidad de Sevilla)¹

1.- Este trabajo es uno de los frutos del proyecto FFI2013-45222-P «La escritura historiográfica en español: variantes y variación (Historia15)» financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno español.

INTRODUCCIÓN

Apariencia del *Centón epistolario* (1499) de Fernán Gómez de Cibdarreal*Contenido y tono de las epístolas*

El *Centón epistolario* es un volumen que reúne más de un centenar de cartas escritas por una sola persona: un *físico* ('médico') de la corte del rey Juan II de Castilla llamado Fernán Gómez de Cibdarreal. Las epístolas, sin datar, tienen un extensión corta o mediana y se presentan como un espejo de la vida y preocupaciones cotidianas de quien, por estar ligado a la corte, era testigo de las convulsiones del ecuador del Cuatrocientos castellano. Fernán Gómez de Cibdarreal se presenta a través de esas cartas como un médico correcto que disfruta más escribiendo que sanando, y por eso afirma en una de las misivas:

El Almirante me tiene por mejor deçidor que fisico pues se cura contino con el bachiller birbiesca e a mi me da la cura de narrar a V.M. las fiestas que muy cumplidamente an hecho los reyes (XVI, 23²).

incluso ante Lope de Barrientos, obispo de Segovia reconoce:

V.M. es fisico mejor que yo, ca yo soy fisico por faculta e V.M. por amor (XC, 153).

Sus cartas están llenas de detalles de la intrahistoria de la política y la cultura castellanas cuatrocentistas. Alguna se dirige incluso al propio rey y más de una decena de misivas están dirigidas a Juan de Mena; y en varias de ellas el doctor Cibdarreal le pide al poeta cordobés versos para el monarca porque, según afirma:

el rey se recrea de metrificar e por ende vos desenbargadamente deberiades acuçiarle ca acoxera vuestros metros asaz de grado, aunque sean aborridos de los insipientes daqui, conuiene no se entiendan las cosas dichas (XX, 31).

Parece, a tenor de esas notas, que este médico veía en la epístola una carta que habla para el destinatario (de hecho dice al receptor de una de sus cartas: *si vuestra virtuosa persona se ouiera hallado con la corte ouiera visto asaz pasatienpos e honrrados cumplimientos, mas por los ojos de las orejas los vereis en esta mi epistola*, XV, 22), aunque con todo, reconoce las limitaciones de la escritura (*en la epistola —dirá Cibdarreal en la epístola XVI— no se meten las colores e los plumaxes e guarmientos e el audito no puede dar la narraçion al entendimiento que el viso faz*, 27).

No hay noticias coetáneas de un «Fernán Gómez de Cibdareal» establecido en la corte castellana de los Trastámara. Sí de un «Alvar Gómez de Cibdarreal», secretario de

2.- Las citas se hacen a partir del número con que aparece la carta, en romanos, acompañado del número (en arábigos) de página del impreso datado en 1499 que aquí se transcribe.

Enrique IV. Por otro lado, si muchos de los personajes nombrados en el *Centón* están mencionados también en crónicas cuatrocentistas, sorprende que otros no lo estén: por ejemplos los distintos caballeros del linaje de los Vera que aparecen aquí y allá en las epístolas al servicio de nobles, como valientes y esforzados soldados frontereros.

Caracteriza a las cartas de este *Centón* la proximidad del que escribe a los hechos que se narran, algunos de ellos episodios históricos de gran altura (la quema de los libros de Enrique de Villena por un Lope de Barrientos al que se pinta como iletrado, la ejecución del condestable Álvaro de Luna, la propia muerte del rey Juan II, episodios en la frontera mora...). En un estilo elaborado pero ausente de grandilocuencia, Gómez de Cibdarreal desgrana en sus cartas los hechos de la historia que se conocen por las crónicas pero también los detalles menudos que en ellas faltan (fiestas de la corte, noticias oficiosas) o las opiniones de quien, como él, es testigo de lo vivido, y en las cartas se hace cronista «vivo» de su tiempo. Así, en la carta XVI a Brianda de Luna escribe:

La cuñada de VM rrogo con muy mucho plazer de todas al Arzobispo de Lisboa que baylase con su Mrd. una zanbra, este arzobispo es don fernando de castro nieto del rey don henrique el viejo e se escuso con buena cortesania que si so- piera que tan apuesta señora le hauia de llamar a bayle, non traxera tan luenga vestidura (XVI, 25-26).

Se incluyen también en las cartas que escribió este médico referencias personales que alivian humorísticamente la narración; así, en varias de las epístolas, el lector puede ir siguiendo el itinerario de ciertos viajes que Cibdarreal ha emprendido con una mula de la que se queja por lenta; de hecho, le llega a decir al rey Juan II incurriendo en una notable falta de decoro lingüístico: *yo he adolecido de mal de mula* (XXXIII, 46).

Si la primera de las cartas hablaba del nacimiento del futuro Enrique IV, la última epístola del *Centón*, dirigida al obispo de Orense, relata el fallecimiento de Juan II; en ella Gómez de Cibdarreal se muestra agradecido porque en el lecho de muerte el monarca concedió la alcaldía de Ciudad Real al propio hijo de Cibdarreal, y con su hijo se retira el autor del epistolario tras la muerte de Juan II: *yo soy biejo para tomar de nueuo otro amo, e andar caminos, e si Dios quiere a çibdad real con mi fixo andare ca alli del rey esperarare con que pasar* (CV, 162bis). El libro se cierra con unas *trovas* tanto humorísticas como encomiásticas que dicen haberse hallado con el protocolo de papeles donde estaban las cartas.

Impreso, manuscritos y ediciones

Conocemos el *Centón epistolario* por un impreso con fecha de 1499³ que reza en su portada:

Centon / epistolario /del Bachiller Hernan Gomez de / cibda / Real Físico del
mui poderoso / e sublimado Rei Don Juan el se- / gundo deste nonbre.

3.- La Biblioteca de la Universidad de Granada permite en formato abierto (<http://hdl.handle.net/10481/7554>) la consulta digital de uno de los impresos datados en 1499. En la portada de dicho ejemplar se lee en letra antigua manuscrita: *Estas cartas del Bachiller F. G. de / Ciudad Real se escriuieron / desde el año de 1425, hasta / el de 1451 y terminan en el mes de / Julio, los sucesos de aquel Reynado, / echo el computo por el Pe Mariana / Para 2.ª de su historia*. Este ejemplar tiene el sello de Riaño, lo que permite reconocerlo como parte del legado personal de libros que el arabista granadino Juan Facundo Riaño, yerno de Pascual de Gayangos, legó a la Universidad de Granada.

Estas Epistolas fueron escritas al mui poderoso Rei Don Juan el segundo ea otros grandes e / prelados e Caualleros enque ai muchos casos esu/cesos emotes echistes que porestas epistolas son/ aclarados edinos de se sauer./

Fue estanpado / e correto por el protocolo del mesmo Bachiller Fernan perez / por Juan de Rei en su costa en la cibda de Burgos el Anno / MCDXLIX

Pero nada sabemos de quién dio a imprimir estas cartas, el que se adivina en la portada que posee o tiene acceso al *protocolo del mismo bachiller* y que se hace presente tanto al inicio del libro como en varios pasajes interiores. Como pieza arqueológica descontextualizada nos llega este impreso de 1499. No hay noticia de una casa burgalesa de impresión a fines del XV a nombre de Juan Rey. El lector tiene presente de forma constante que el *Centón* se presenta como una transcripción que alguien hace de las cartas de otro, y ese anónimo editor ha de ser el responsable de que en las despedidas de cada una de las cartas haya constantes abreviaciones a través de un τ ; igualmente, el lector atribuye a ese editor la responsabilidad de pasajes como el *Aviso al lector* situado tras la portada, en el que se informa del proceso de selección de las cartas incluidas y de la inexistencia de data en ellas:

Anque enel protocolo de la mano escrito del Bachiller Fernan Gomez son asaz Epistolas allende de las queson aqui estampadas, diretas a otros Personaxes. E en ninguna Epistola sele halla el dia quese fizo e asi van como esta el protocolo, mas se entiende poco mas pocomenos el tiempo en que fueron escritas. Eotras Epistolas queson enel protocolo nose estampan aqui cason de haciendas menudas con vn su hermano e vn su Criado e con personaxes humildes e de contratos de por cassa (1).

y en alguna carta avisa de otros detalles de la *dispositio* textual. Así, en la epístola LVI por ejemplo:

El impresor al letor: En esta epistola narra el bachiller de çidarreal lo mesmo que en la que antes va estanpada narro a el capellan mayor del rey tocante a la llama que en el çielo se hauia mostrado fasta el fin de la narraçion e pone de nueuo e demas esto asi (93)

Igualmente hace al final de la epístola LXXIII:

Otra simil epistola a la que antecendente yace en este protocolo para el conde de Ledesma don pedro de Stúñiga ca por ser simil en todo por euitar lo superfluo no se pone destanpa (120).

De este impreso existe un par de testimonios manuscritos de los que no se da noticia en ninguna de las referencias bibliográficas consultadas. Hay una copia completa guardada en la Biblioteca Nacional (Mss. 6630) que es copia literal del impreso datado en 1499 y que no aporta novedad textual alguna a la obra, a la que solo añade alguna glosa comentativa marginal sin relevancia⁴. El otro testimonio manuscrito es anterior, y copia

4.- Se trata de una pieza de 34 hojas (22x16cm) datada en 1770, que, como reza en una de sus páginas iniciales «es copia del impreso; hecha para uso del Rmo. P. Nro. Fr. Henrique Florez». Este manuscrito se puede consultar por completo de forma digital a través de la Biblioteca Digital Hispánica (en la web de la BNE) e ilustra del interés que el *Centón* despertó en un historiador como el sacerdote Henrique Flórez (1702-1773), conocido por su *Clave historial* (1743) y sobre todo por su *España sagrada* (1747). La copia fue solicitada por el agustino ya a final de su vida, posiblemente para consultarla como material de referencia.

parcialmente la obra: también custodiado en la misma Biblioteca Nacional el manuscrito 7864, bajo el título de *Tratados de heráldica y genealogía* y copiado en 1668, incluye la copia de una «selección de epístolas que se sacaron del Centón epistolario» (ff. 111-115v), en concreto, se reproduce una copia de cuatro de las cartas (XLV, XLVI, LI, LXXIX).

Además de estas copias manuscritas hechas para uso particular, las ediciones impresas de la obra, desde fines del XVIII, informan de que el *Centón epistolario* era conocido y gozaba de interés en la España de las luces. La primera edición impresa es de 1775 (Madrid, Imprenta Real de la Gazeta) y la otra, reimpresión en lo que atañe al *Centón*⁵, de 1790 (Madrid, Gerónimo Ortega e Hijos de Ibarra). Otra edición del *Centón*, ya en el 1850, supone la *canonización* de la obra, debido a su publicación dentro de la Biblioteca de Autores Españoles (BAE, tomo 13). En concreto, una selección de las cartas se incluyó en el *Epistolario español. Colección de cartas de españoles ilustres antiguos y modernos* preparado por Eugenio de Ochoa (Madrid, Imprenta de la Publicidad / M. Rivadeneira). Tras esta edición parcial en el XIX no ha vuelto a publicarse el *Centón epistolario*. La transcripción paleográfica que aquí presentamos aspira a dar a conocer el impreso datado en 1499, ayuno de cualquier intervención regularizadora y correctora (a diferencia de los manuscritos y ediciones que se conocen hasta el momento) a fin de poner a disposición de los interesados la forma y la sustancia con que se imprimió esta intrigante y, como veremos, controvertida obra.

Realidad del *Centón epistolario* (16??) del Conde de la Vera

Debates y sospechas en torno a la legitimidad del Centón

¿Por qué se llamó a esta colectánea de cartas *Centón epistolario*? El nombre parece inducir a confusión. El primer diccionario académico (1726-1739) definía así la voz:

Metaphoricamente se llama assimismo toda obra compuesta de cláusulas ajenas mal unidas, y sin la debida coordinación (*Autoridades*, s.v.)⁶.

¿En qué sentido esta colección de cartas de un médico del Cuatrocientos esta mal cohesionada o descoordinada? Como ha afirmado Fernández-Daza (1994-1995: 367-368) esa *primera sorpresa* que supone la portada de un libro que se presenta como *centón*, pero que no es tal, pudo ser un recurso que el propio autor de la obra empleó para «insinuar el carácter literario de la obra, en cuanto significaba escoger o seleccionar del todo una parte». Tal es, pues, la primera pista que nos orienta, tal vez no tanto al lector de su tiempo, a sospechar qué se escondía tras esta obra aparentemente datada en los estertores del siglo XV. En efecto, el *Centón* no es un centón si lo miramos en su resultado final: una colección de cartas escritas por un particular. Pero es un *centón* si lo observamos en su elaboración.

5.- Esta primera edición moderna presenta al *Centón* en la cabecera de un volumen donde también se editan las *Generaciones y semblanzas*, los *Claros varones de Castilla* y las *Letras de Pulgar*. La siguiente, de 1790, reimprime la introducción de la primera pero presenta solo al *Centón* con las *Generaciones y semblanzas*.

6.- Hoy la propuesta de definición enmendada en el DRAE es '3. Obra literaria compuesta por una colección de fragmentos de otras obras' y '4. despect. Obra falta de originalidad y llena de elementos heterogéneos'.

Se tienen noticias de la existencia de este *Centón* desde mediados del XVII: desde los años 40 de esa centuria, cronistas y estudiosos lo citan como fuente que acaban de descubrir a través de un impreso de 1499 y que merece ser tenida en cuenta por su originalidad y novedad. Así, el tomo tercero del *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas y catedrales de los Reynos de las dos Castillas* (1650) de Gil González Dávila, al describir el personaje de fray Juan de Torquemada, cita las cartas del *Centón epistolario* dirigidas a este personaje:

Escruióle al cardenal dos cartas el Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real, Medico de Camara de D. Iuan Segundo.

Pero al mismo tiempo que empieza a usarse en la historiografía del Seiscientos empiezan a aparecer dudas sobre su verdadera fecha y autoría. Por ejemplo, Pellicer deslizaba ya la posibilidad de que el texto impreso en 1499 no fuera más que la falsificación hecha por un personaje del XVII, Juan Antonio Vera, conde de la Roca. Por su parte, Nicolás Antonio daba la referencia a esta obra en su *Bibliotheca hispana vetus* (1672, lib. X, cap. 6, n. 238) pero añadía algunas dudas, que su comentador Bayer reforzaba dando de nuevo el nombre de Vera. Igualmente, Salazar y Castro (*Advertencias históricas sobre las obras de algunos escritores modernos*, 1688, p. 36) hablando de la condición *vasalla* de los nobles castellanos con respecto al monarca en la Edad Media recurría a una frase de la epístola LXXIII del *Centón*; en concreto cita el enunciado *E fuera vassallo del Rey, de que se passava en el tiempo antes à Rico-Ome* para comentar a continuación sus dudas respecto de la obra⁷.

El libro de Fernan Gomez de Ciudad-real no solo está viciado en la impresión última de Venecia, como los doctos saben, y lo asegura el guarismo moderno, con que están numeradas sus hojas, sino tambien merece estimacion limitada, como vnas relaciones del tiempo en que floreció el Autor.

La edición de 1775 contiene unas páginas iniciales de advertencia al lector, en que se informa de lo poco conocido en torno a Cibdareal:

Aunque las Epístolas del Bachiller Fernan Gomez de Cibdareal han sido y son justamente apreciadas de los sabios y hombres de buen gusto, así por la materia de que tratan, que es la historia de su tiempo, como por ser su estilo conciso, cortesano y gracioso, no se halla memoria de ellas ni de su autor en los escritores de su edad, ni en los del siglo siguiente.

Y se advierte también de lo resbaladizo del texto, sin dudar en ningún caso de su carácter cuatrocentista, aunque sí asumiendo que la edición con fecha de 1499 era apócrifa y las menciones a los Vera, falsas; para el editor la impresión se hizo en 1600 pero a partir de unos papeles verdaderos:

Aunque se verificase haber sucedido así no perdería el autor su mérito, pues conserva las gracias del estilo, la precisión y el excelente modo de narrar las cosas: y en quanto á los hechos mismos, tampoco sería muy esencial el daño aunque se hubiesen introducido algunos nombres y circunstancias, quando en lo general y mas importante convienen con la Crónica de D. Juan el II.

7.- Pese a ello, como señala Fernández-Daza (1994-1995: 368 n. 6) lo usó como fuente hasta en tres obras, de materia genealogista.

Tal es la opinión que heredará Ochoa al publicar su edición parcial de 1850; reconoce en su introducción que la impresión de 1499 es apócrifa pero sostiene que el texto no:

Las cartas del Bachiller son, tanto como un dechado de lenguaje, un tesoro de noticias curiosas sobre el reinado de don Juan II, salvo algun error de fecha, que fácilmente se explica por impericia de los copiantes (IX).

En efecto, lo que desde el XVII se sospechaba y en el XVIII ya se apuntaba, en el XIX empieza a ser cuestión abiertamente debatida: ¿era el *Centón epistolario* una obra del siglo XV? Los más benevolentes tendrán por cierto el texto pero no el testimonio que lo conservaba; otros, en cambio, tacharán de falsaria el total de la obra. Y esta discusión no fue en absoluto menor: presidió como *cuestión palpitante* las discusiones en materia de historiografía literaria en las décadas de 1870 a 1900, como acredita la gran cantidad de publicaciones al respecto, que mezclan argumentos históricos, patrióticos y, en menor medida, lingüísticos. De hecho, en 1876 la prestigiosa publicación periódica *La Ilustración española y americana* publicaba un verdadero *estado de la cuestión* hecho por el historiador del arte José Puiggarí i Llobet, que resumía (llegando hasta la aportación de Amador de los Ríos) el debate que se estaba desarrollando al respecto:

A su gran importancia histórica y literaria debe sin duda este libro el privilegio de haber suscitado entre los literatos ardorosas polémicas que distan aún de quedar zanjadas.

Hay encendidas defensas: Amador de los Ríos dedica nada menos que quince páginas de su *Historia...* a defender la obra. No la presenta propiamente, ni la resume, sino que la sitúa como verdadera en la controversia levantada en su tiempo; dirá:

En suma, el Centón epistolario ha gozado y gozará sin duda en adelante de autoridad legítima.

La posición de Amador favorable a la obra se construye a través de la refutación (o mera aceptación parcial sin consecuencias, en algunos casos) de los argumentos dados por los críticos a la obra. Resumiendo su larga exposición, podemos señalar que Amador comienza advirtiendo que la puesta en duda del *Centón* es moderna, no resulta suficientemente acreditada y ha estado, además, fomentada por la crítica extranjera. Aunque admitida que pudo ser falsa esa primera edición impresa conocida, no refuta el texto, aunque sí alude a la posible falsedad del testimonio a partir de lo dicho por autores previos. Retoma Amador el principal error histórico que para la fecha se había empleado para defender la ilegitimidad de la obra, el de colocar al rey en Valladolid y no en Escalona al tiempo que se produce el suplicio de Álvaro de Luna. Amador piensa que tal vez fue esa carta en concreto la interpolada de forma adúltera, o que se escribió después del resto y por ello el autor no recordaba detalles concretos⁸. Igualmente, rechaza como contraargumento el que haya en el *Centón* fragmentos copiados de la *Crónica de Juan II*, avisa de que no dará detalles sobre el estudio comparativo que ha hecho de ambas obras y que le lleva a concluir que el *Centón* a veces no concuerda y otras veces amplía lo dicho en la obra cronística. Ataca también Amador a quienes refutan la realidad de un *Fernán Gómez de Cibdarreal* del que

8.- Dice Amador (1865: 356): «¿Qué tendría pues de extraño el que fiándose únicamente de la memoria, olvidara aquella circunstancia, capital con relación a la exactitud de los hechos, secundaria en orden al espíritu que los anima?».

no hay referencias medievales, para él ello no es indicativo de nada en sí mismo, antes bien refuerza el verismo de la obra pues, de haber habido interés falsificador, se habría puesto como autor a Alfonso de Chirino, nombre conocido de un médico de época de Juan II. Pero sobre todo, el argumento que en más ocasiones repite Amador como aportación propia al debate es el de que en el siglo XVII no se conoce tanto la Edad Media como para levantar una falsificación de esa índole.

no hallamos en todo el siglo XVII, y es más, no sospechamos que haya existido en él nadie inclinado siquiera á realizar los estudios que el Centón epistolario supondría [sic], á ser una imitación» (Amador de los Ríos 1865: 360)

Pero son más abundantes los testimonios que rechazan conceder veracidad a ninguna parte de la obra: Castro y Rossi (1875) llamó a Fernán Gómez de Cibdarreal *fingido bachiller* y señaló que el físico de Juan II era el doctor Gómez de Salamanca. Por su parte, Ticknor (*History of Spanish literature*, t.3, apéndice c: 415) había dicho «The book is a forgery from beginning to end»⁹. En su *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1881), Marcelino Menéndez Pelayo afirmaba contundentemente: «el Centón epistolario fué forjado en el siglo XVII por el Conde de la Roca, o por algún paniaguado suyo». Y en 1886, el mismo autor, en carta a Rufijo J. Cuervo escribe:

En cuanto al Centón Epistolario, puedo asegurar a Vd. que ninguno de nuestros modernos eruditos (exceptuando al muy respetable don Aureliano Fernández-Guerra, que se inclina a la idea de la interpolación) tiene semejante libro por auténtico, ni le otorga crédito alguno. A mi me hace el efecto de una parodia, donde los caracteres de antigüedad se han abultado hasta producir un efecto grotesco. Vd. ha puesto el dedo en la llaga, probando en una de sus notas que «es un zurzido (el Centón) de voces y locuciones de distintas procedencias». Su demostración lexicográfica no deja lugar a réplica, y viene a corroborar la crítica que otros han hecho del mismo libro, bajo el aspecto histórico o bajo el indumentario. De todas maneras, basta que el Centón sea sospechoso, para que por ningún caso pueda hacerse uso de él en un libro de filología.

En 1890 Pedro J. Pidal publicaba un estudio monográfico sobre la obra, que atribuyó a Juan Antonio de Vera y Zúñiga, conde de la Roca, miembro de la corte de Felipe III y Felipe IV.

La identidad del falsario autor del Centón

Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1583-?) fue un noble favorecido por el conde-duque de Olivares que le concedió diversos honores, el más relevante el de ser embajador español en Venecia y luego en Roma y Saboya. Fue autor de alguna obra (la más conocida, el diálogo sobre diplomacia *El embajador*, Sevilla, 1620), dedicatario de comedias de Lope y nombrado en varios de sus poemas como protector que fue del *Fénix*. Pero el perfil que más nos interesa de él en esta edición es su faceta de falsificador. Fernández-Daza (1994-1995: 372), biógrafa del autor, llega a afirmar:

La dedicación de Juan Antonio de Vera al mundo de las falsificaciones ocupó la actividad intelectual del autor y fue parte constante en su quehacer público.

9.- Aunque en el capítulo XX de la primera edición no era tan tajante.

De hecho, Fernández-Daza señala cómo el conde de la Roca llegó a montar una imprenta clandestina en Venecia, con tipos importados de Alemania para producir mayor sensación de rareza, y que, junto a su tío, la empleó para producir libros fraudulentos sobre todo de tipo genealogista:

En aquella *stamperia* veneciana, casi con seguridad, se imprimió el Centón entre los años de 1636 y 1640 y España lo recibió cuajado de italianismos.

El excelente y amplísimo tomo biográfico publicado por Fernández-Daza (1995) tiene el acierto de dividir en dos la vida, extravagante, excesiva con problemas de salud nunca bien afrontados (de la epilepsia a la sífilis) y la obra del conde de la Roca, ya que en el caso de esta figura solo conociendo la primera se entiende y justifican los lances y detalles de su producción. En ella nos interesa señalar la existencia de poesía que trata de recuperar la lengua poética medieval, el propio Vera dice atesorar en su biblioteca obras de Mena y Santillana. Fue autor de un poema épico, *El Fernando* (1632), hecho a partir de la obra de Tasso *Jerusalén librata*. No parece casual que las partes más originales de la obra sean las relativas a dos tópicos (Fernández-Daza 1995: 347): «el elogio de las gestas hispanas y el de la nobleza de sus hacedores, muchos de ellos con una clara conexión extremeña». También emprendió al final de su vida una defensa de la figura de Pedro I de Castilla, *El rey don Pedro defendido* (1647) y la obra *La vida de la Inmaculada Madre de Dios* (Zaragoza 1652)

Habiendo identificado al conde de la Roca como apócrifo autor del *Centón* se entienden mejor algunos pasajes de la obra. A la luz de su ascendencia extremeña, se justifican enunciados tan curiosos como aquel en que, hablando como médico de las propiedades del lentisco, afirma que esta planta

naçe en toda la calçada de que va de Sevilla a Valladolid e aquel de entre merida e larena es como entre las rosas aquellas de Jerico (LIX, p. 96),

así como otros muchos pasajes en que aparecen dentro de la corte de Juan II, y en misiones y papeles siempre valerosos y llenos de arrojo, menciones al linaje de los Vera. En efecto,

el Centón significa una alabanza no sólo extensible a los Veras, sino a todas las ramas que conformaron el árbol genealógico del conde de la Roca, y lo que es aún más importante se escribió como un elogio a las familias extremeñas de escasa relevancia en el XV y que eran nobleza nueva en el siglo XVII. Nació como una necesidad del ausente por recordar los escenarios y la geografía de aquella tierra que comenzó a tener importancia política en el reinado de Juan II (Fernández-Daza 1995: 587).

Legitimaciones del *Centón* en su uso como fuente

Pese a las dudas tan tempranas que suscitó la obra, el *Centón* no quedó invalidado como fuente de datos para la historia de la escritura, la medicina e incluso la lengua en la Edad Media. De hecho, el uso del *Centón* por parte de historiadores y eruditos ha sido común, así como fue constante su presencia entre la selección de lecturas canónicas medievales en el ámbito escolar.

En el XVII el *Centón* ha entrado ya en el anaquel de lecturas privadas¹⁰, y años más tarde era ya fuente para la RAE en su primer diccionario (1726-1739), donde las voces *alcaña*, *conforte* y *confraternar* se califican como arcaicas aduciendo como prueba su presencia en el *Centón* (Freixas Alás 2003). A partir del siglo XVIII las referencias al *Centón* son ya frecuentes y no es difícil encontrarlas (cf. al respecto Pons en prensa). El *Theatro critico universal* (1734) de B. Jerónimo Feijoo cita la epístola LXV del *Centón* al referirse al Marqués de Villena; Gómez de Cibdarreal es para él «autor contemporáneo y que se hallaba en positura de poder hacer seguro juicio de la materia»; Fray Martín Sarmiento (*Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*, 1745) lo cita en un par de ocasiones y afirma que es texto que contiene «noticias muy individuales». Los *Orígenes de la lengua* de Mayans (1737) aluden a nuestra obra al ejemplificar la introducción al castellano de voces «de alguna de las [lenguas] provinciales de España». Madramany y Calatayud 1795: 186 señalaba del *Centón* que presentaba «un estilo jocoso, lleno de graciosas sales, y siempre claro y preciso, bien que sin aquel aliño con que escribieron despues otros Españoles. Lo que merece perdon en un tiempo, en que la lengua castellana empezaba á pulirse, y apénas habia salido de un infancia». Todavía a principios del siglo XX la usa Cejador (1905-1906) en su contundente estudio de la gramática y el léxico del *Quijote* como autoridad, junto con *La Celestina*, para refrendar voces de la lengua cervantina¹¹.

El *Centón* ha sido repetidamente usado para explicar la historia de la biblioteca de Enrique de Villena, personaje del siglo XV muy atractivo y oscuro para los historiadores posteriores. Antonio Ponz la menciona en el tomo tercero de su *Viage de España* (1789: 92-93) al respecto de la quema de la biblioteca de Villena, y cita a Gómez de Cibdarreal como persona docta que afeó en su momento la decisión de Lope de Barrientos. Ya en 1872, Puymagre aclaraba dicha escena histórica relegando, por poco auténtica, la información proveniente del *Centón*, que todavía es mencionada, a través de la obra dieciochesca de Antonio Ponz, por Gil Fernández (1980: nota 56) al contextualizar el episodio de la cremación libresca. De hecho, como afirman Walsh / Deyermond (1979: 74): «La fama de Villena como aficionado a las artes secretas alimenta una larga historia de falsificaciones u obras espurias atribuidas a él»; para muchas de esas falsificaciones, o simplemente para relatos históricos con cierta tendencia a la libertad en la recreación, la fuente primera de inspiración fue la falsificación, tenida o no como real, del conde de la Vera¹².

Se le ha dado uso también para a argumentación historiográfica: García Rámila (1953: 151) reproduce la carta XXVIII como uno de los documentos que emplea para reconstruir la vida del adelantado mayor de Castilla Diego Gómez de Sandoval, aunque tras transcribirla dice:

No creemos pertinente entablar aquí discusión ni en pro ni en contra de la tan discutida autenticidad del famoso *Centón* epistolario.

10.- Así, el inventario de libros del séptimo duque de Medinaceli, redactado en 1673, da cuenta de la presencia en la biblioteca privada del noble de un ejemplar del *Centón* («Epistolas de Fernando Gomez de Ziudad Real, vn tomo en quarto») al que se da un coste de seis reales (Álvarez Márquez 1989: n.º 1226)

11.- Se emplea, por ejemplo, para palabras como *obsequias* ('exequias'), la adversativa *pero* y el nombre de textil *velarte*. Para el caso de *pero*, a través del *Centón epistolario* se acredita un uso italianizante exento. Cuando Cervantes escribe *guardando pero las leyes de la caballería*, Cejador acude a un ejemplo del *Centón*: *sin pero por eso caer en mengua* (epístola XLVII).

12.- Blanco White (1824) recurrió a la epístola LXVI de la obra para contextualizar el episodio de la quema de libros de Villena.

Y no es raro ver aducido el *Centón* como obra canónica del Medievo. En una obra escolar como la de De Miguel (1875: 106) en su capítulo IX sobre el «género epistolar» cita como «modelos del estilo epistolar» una lista de obras, aparentemente por orden cronológico, donde la prelación concedida al *Centón* lo valida como obra propia del XV, ya que, según el autor,

pueden leerse con fruto las cartas de Pulgar, el *Centón* epistolar de Fernán Gomez de Cibdareal, las de Santa Teresa, las de Gonzalo de Ayora, las de Solís, las del P. Isla, etc.

Aún en el siglo XX, el profesor salmantino de Historia Téllez de Meneses (1925: 19-20) al glosar la riqueza de la biblioteca de la universidad salmantina en *ediciones de la época del Renacimiento* señalaba:

Y con respecto a la sección de libros en romance castellano de un siglo en que la lengua puede decirse que estaba todavía en su cuna, figuran algunos que no se escribían mejores, comparativamente en el extranjero por aquellos tiempos. Examínese sino [sic] el *Centón Epistolario* del Bachiller Fernán Pérez, de Ciudad Real, y se hallará un libro precioso.

El *Centón* se usó también, en una gigante paradoja, para acreditar o desacreditar a otras obras tenidas por dudosas por la crítica. Así, De la Barra (1898: 264) al defender la autoría alfonsí del apócrifo *Libro de las querellas* defiende la posibilidad de que las obras originales contengan aparentes contradicciones, intencionales o no, y en su argumentación en favor del texto, saca a colación al *Centón*:

ay críticos que dan por apócrifo todo un libro y hasta una biblioteca, si en él descubren alguna ligera alteración, unas veces intencional, otras por accidente. Así se cree que con fines nobiliarios se ha falsificado por entero el inimitable *Centón epistolar* del médico Cibdarreal, fiel espejo de una época compleja, cuando si tal fin ha existido, es lo natural suponer que la falsificación interesada se ingiriese, con el mayor disimulo, en el cuerpo auténtico, para autorizarla y hacerla valedera. En tales casos se interpola un párrafo, se agrega ó cambia una línea; pero, no se falsifica todo un libro de otra época, realizando un milagro literario.

En el siglo XX la obra deja paulatinamente de interesar críticamente y apenas se emplea ya como fuente historiográfica. Con todo, se detecta su presencia como fuente de datos a finales del siglo XX e incluso en el siglo XXI: así, Sánchez Espinosa (2001) menciona la edición de Llaguno como muestra de la dieciochesca «recuperación editorial de epistolarios históricos, sobre todo de los siglos XV y XVI»; un par de autores norteamericanos aún la emplearon a mediados de siglo como uno de los textos que componían el corpus cuatrocentista utilizado para su investigación (vid. Pons Rodríguez 2006), y se localiza incluso un trabajo sobre historia de la medicina en el siglo XV que se dedica de forma monográfica a estudiar (Pozuelo Reina / Redondo Calvo 2011) la cura de las fiebres que a tenor del testimonio del *Centón* padecía Juan II.

Recreación, invención y desliz en la lengua del *Centón*

La fuente principal del *Centón epistolario* es la refundición de las *Crónicas de los Reyes de Castilla* de Lorenzo Galíndez de Carvajal. A partir de ella, el conde de la Vera recrea, inventa y taracea de otras crónicas para componer su propia versión de la historia y la lengua de 1499. Curiosamente, los argumentos esgrimidos para dar por superchería esta obra, para hacerla resultado de la mixtificación de un autor del Seiscientos, han sido escasamente basados en cuestiones lingüísticas.

Es un guiño de la Historia que Pedro José Pidal, ancestro del fundador de la Historia de la Lengua en España Ramón Menéndez Pidal, fuera uno de los primeros en llamar la atención sobre la inhabilidad lingüística de la recreación que había hecho el conde de la Roca. Ticknor había señalado un error flagrante: el uso de *ca* por *que*. Pero Amador de los Ríos (1865: 360: nota) lo contradujo:

las voces *ca* y *que* fueron en cierta acepción, durante el siglo XV y parte del XVI, enteramente sinónimas.

De forma más demorada, este autor aludió a los hechos de lengua en un extenso párrafo que merece la pena reproducir:

Tocante al colorido literario, es decir, à las formas de estilo y de lenguaje, ¿quién no conoce que la dificultad de falsificación crece en gran manera, siendo la época á que la del *Centón* se atribuye la menos apta para obra semejante [...] Necesario es medir con madurez de crítico la gran distancia que separa la frase y la dicción de Fernán Gómez, escritor de la primera mitad del siglo XV, de la dicción y la frase de cuantos ingenios florecieron en los primeros tercios del XVII [...] Limpia, clara, nerviosa, elíptica y salpicada de vivos, pero naturales y agradabilísimos matices, es la frase del *Centón*: su dicción casta, sencilla, ruda á veces, mas siempre pintoresca y graciosa, siemore gráfica y adecuada; todo lo cual imprime indeleble sello de verdad á esta colección peregrina [...] La sintáxis de los escritores del XVII, merced á las transformaciones de la civilización que dominan directamente en la esfera de las ideas, es de todo punto diferente: la frase es artificiosa, antitética, oscura, especiosa, revesada; y cargada de inoportunos relumbrones, de incisos y paréntesis, apenas puede moverse, sin poner á prueba y fatigar á menudo la inteligencia del lector: desfigurada la dicción, sin el conveniente criterio por dos escuelas rivales, no ofrece ya aquella antigua pureza, ni guarda aquella singular virtud de revelar en un sólo rasgo un personaje, ó de animar con una sola pincelada un cuadro entero. Las formas de estilo y de lenguaje seguían en el siglo XVII la indeclinable pendiente, en que desnaturalizada la civilización española, se precipitan las artes y las letras (Amador de los Ríos 1865: 358-359).

Aunque es cuestión de que me ocupo en detalle en Pons Rodríguez (en prensa), anticipo aquí algunas notas sobre los rasgos lingüísticos más impropios del XV que se le escapan al autor en su *Centón*, no tanto para apuntalar la falsedad ya demostrada de la obra, sino para ofrecer al lector unos datos básicos de cómo un aristócrata del XVII pensaba que podía ser su lengua dos siglos atrás. Centrándonos solo en lo que respecta a grafías y fonética, el impreso que se presenta como propio de 1499 nos muestra empleos no consonantes con las tradiciones gráficas de ese tiempo; hay conservación de la F latina, presen-

cia gráfica de aspiración vía *h* y también incluso pérdida de aspiración: *fixo* (2), *hijo* (2), *iciese* (11). Las segundas personas verbales muestran conservación y pérdida de la *-d-*, tanto en las formas paroxítonas, que ya habían perdido la dental en torno a 1450 como en las formas proparoxítonas, que la comienzan a perder en 1550: *leades* (50), *cargasedes* (34), *fueseis* (52). Abunda la impresión del *Centón* en pérdidas de *-d* final: *Valladoli* (11), *conformida* (37). Sibilantes y palatales están a menudo alejadas de las continuidades en su representación que hubo en época alfonsí y hasta comienzos de la época áurea: *liberazion* (17), *conoze* (101), *zien* (105), *cabezera* (109). Y no son raras las grafías que apuntan a italianismo gráfico: *fugieron* (73, 85), *legera* ('leerá', 16), *cagió* ('cayó', 115).

La *fabla* recreada en muchas de las comedias áureas, el Romancero y las novelas de lengua arcaizante (caballerías, pastoriles) son fuentes indudables de inspiración lingüística para el conde de la Roca.

Esta edición

Existen ya dos ediciones impresas, del XVIII y el XIX, que reproducen el falso impreso de 1499 del *Centón* y que corrigen algunos de los errores del texto. En nuestra edición hemos pretendido limitar en lo posible la intervención gráfica en el impreso ideado por el conde de la Vera a fin de que se puedan observar claramente las abundantes erratas —producidas posiblemente por lo casero de la impresión— y los usos gráficos extraños al castellano medieval y al español clásico —bien fruto de italianismo o de una deliberada desviación respecto a las grafías comunes en el XVII tratando de incrementar la impresión de antigüedad.

Para ello ofrecemos al lector una transcripción paleográfica siguiendo en general los principios acordados para la presentación de documentos propuestos por la red internacional CHARTA, a la que pertenece el proyecto Historia15 desde el que se ha promovido la recuperación de esta obra. En concreto, se han tomado las siguientes decisiones editoriales:

- Se toman como referencia de paginación los números de página del propio impreso, marcados entre llaves y con la abreviatura *h.* {h.12}. Se añade *bis* a un grupo de páginas, al final de la obra, que rompen la numeración esperable (163 en adelante) y retroceden incorrectamente a la 159.
- Se marcan los números de línea entre llaves en supralínea.
- Se reproducen las grafías del texto sin practicar en ellas ninguna intervención, salvo para el caso de las abreviaturas, que se desarrollan marcándolas en cursiva.
- Se mantiene la numeración minúscula (y en ocasiones, divergente a la actual) de los números romanos.
- Se da cuenta de la división en párrafos de la obra, representada en nuestra transcripción por salto de línea. Igualmente, practicamos esta convención con los pasos de una epístola a otra y en los versos que se incluyen en algunas partes de la obra.
- Añadimos no pocas veces la marca [*sic*] para aclarar que determinadas haplografías, saltos de letra y similares son erratas contenidas en el impreso.
- No se reproducen los reclamos que ocasionalmente se dan a final de alguna página.

Bibliografía

- Álvarez Márquez, M.^a Carmen (1989): «La Biblioteca de don Antonio Juan Luis de la Cerda, VII Duque de Medinaceli, en su palacio del Puerto de Santa María (1673)», *Historia, Instituciones, Documentos* 15, 251-390
- Amador de los Ríos, José (1865): *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: Imprenta de José Fernández Cancela; tomo 6.
- Barra, Eduardo de la (1898): *Literatura arcaica. Estudios críticos presentados al Congreso Científico Latino-Americano de Buenos Aires*. Valparaíso: K. Newman editor.
- Blanco White, Joseph (1824): «Quema de la librería del Marqués de Villena», *Varietades, o mensajero de Londres* 1, 142-143.
- Castro y Rossi, Adolfo de (1875a): *Memoria sobre la ilegitimidad del Centón epistolario y su verdadero autor*. Cádiz: Francisco Sánchez.
- (1875b): *Sobre el Centón epistolario del bachiller Fernán Gómez de Cibdarreal y su verdadero autor el maestro Gil González Dávila*. Sevilla: G. Álvarez y C. impresores.
- De Miguel, Raimundo (1875): *Curso elemental teórico-práctico de Retórica y Poética*. Madrid: Agustín Jubera.
- Fernández-Daza Álvarez, Carmen (1994): *Juan Antonio de Vera. I Conde de la Roca*. Badajoz: Departamento e Publicaciones; Excma. Diputación Provincial de Badajoz, Biografías Extremeñas.
- (1994-1995): «El Centón epistolario de Juan Antonio de Vera», *Revista de Filología Románica* 11-12, 367-389.
- (1995): *El primer Conde de la Roca*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Freixas Alás, Margarita (2003): *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Tesis dirigida por J. M. Blecua Perdices. Universidad Autónoma de Barcelona.
- García Rámila, Ismael (1953): *Estudio histórico-crítico sobre la vida y actuación político-social del burgalés ilustre que se llamó D. Diego Gómez de Sandoval, Adelantado Mayor de Castilla y primer conde de Castro y Denia (1385-1455)*. Burgos: Diputación.
- Gil Fernández, Luis (1980): «Gramáticos, humanistas, dómines», *El Basilisco* 9, 20-30.
- Madramany y Calatayud, Mariano (1795): *Tratado de la elocución o del perfecto language y buen estilo*. Valencia: Hermanos Orga.
- Pons Rodríguez, Lola (2006): «Canon, edición de textos e historia de la lengua cuatrocentista», en: Pons Rodríguez, Lola (ed.): *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid / Frankfurt a. M.: Iberoamericana / Vervuert, pp. 69-125.
- (en prensa): «La recreación lingüística del siglo XV en el siglo XVII».
- Pozuelo Reina, A.; F.J. Redondo Calvo (2011): «Juan II de Castilla «finó de fiebre, ca mucho le apretó» Sobre Fernán Gómez de Ciudad Real ¿médico del rey?», *Apunt. Cienc.* 1(4).
- Puymagré, Thomas de (1872): «Don Enrique de Villena et sa bibliothèque», *Revue des questions historiques* XI, 526-536.
- Téllez de Meneses y Sánchez, José (1925): *Oración inaugural leída en la Apertura del curso académico de 1925 a 1926*. Salamanca: Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo.
- Walsh, John K.; Alan Deyermund (1979): «Enrique de Villena como poeta y dramaturgo: bosquejo de una polémica frustrada», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 28, 57-85.

CENTÓN EPISTOLARIO

[*Portada*] ^{1} Centon ^{2} epistolario ^{3} Del Bachiller Fernan Gomez de ^{4} cibda Real Fisico del mui poderoso ^{5} e sublimado Rei Don Juan el se^{6}gundo deste nombre. ^{7} Estas Epistolas fueron escritas al mui poderoso ^{8} Rei Don Juan el segundo ea otros grandes e ^{9} prelados e Caualleros enque ai muchos casos esu^{10}cesos emotes echistes que porestas epistolas son ^{11} aclarados edinos de se sauer. ^{12} Fue estanpado. ^{13} E correto por el protocolo del mesmo Bachiller Fernanperez ^{14} Por Juan de Rei easu costa enla cibda de Burgos el Anno ^{15} MCDXLIX.

{h.1} ^{1} Auiso al Letor. ^{2} Aunque enel protocolo de la ma^{3}no escrito del Bachiller Fernan ^{4} Gomez son asaz Epistolas allende de^{5}las queson aqui estanpadas, diretas ^{6} a otros Personaxes, nose estanpan ^{7} aqui, capareze ser Copias delas mes^{8}mas que aqui van estanpadas, a oca^{9}sion ca de vna Epistola facia copias ^{10} para muchos diferentes Persona^{11}xes. E en ninguna Epistola sele hal^{12}la el dia quese fizo e asi van como esta ^{13} el protocolo, mas se entiende poco ^{14} mas pocomenos el Tiempo en que ^{15} fueran escritas. ^{16} Eotras Epistolas queson enel pro^{17}toloco nose estanpan aqui cason de ^{18} haciendas menudas con vn su Her^{19}mano e con vn su Criado e con Per^{20}sonaxes Humildes e de contratos de. ^{21} por cassa.

{h. 2} ^{1} Epistola I. al manifico señor Pe^{2}dro de Stuñiga Justicia maior del ^{3} Rey

^{4} Mas festiuo quel Domingo de Pascua fue ^{5} el viernes IIII. Deste mes ca pario la Rei^{6}na vn fixo que la Infanta Doña Leonor ^{7} tomara que fuera fixa porque *Vuestra Merced* vedera lo ^{8} que va de X. quentos de florines de dote que ^{9} lleuara o ser Reina de Castilla. Dios le seña^{10}la por buen rey puesque nacio en la vispera de ^{11} los Reies i agueros trae de que sera adeuino ^{12} e saludador pues nacio, en viernes, la Reina tuuo ^{13} vn fluxo endemasia, mas yo la acomode vn parche ^{14} con que se estanco, baticaron aier al Principe i lo ^{15} llaman Enrique, digamos que Dios le haga tan ^{16} cobrado como su aguelo, baticolo el Obispo de ^{17} Cuenca que se tuso la barba i se bistio de nueuo ^{18} ca parecia que demandaua la bacanza del arco^{19}bispado de toledo: *Vuestra Merced* se hecho de menos mas ^{20} buenos florines saluo por estar ocupado en esa ^{21} buena perreda de los aragoneses, el rey señalo ^{22} por padrino del bateo el duque don fadrique anque ^{23} esta en galicia e que por el lo fuese don Alonso fixo ^{24} del almirante e tambien su padre el almirante, e el ^{25} condestable don aluaro e diego gomez de sando^{26}ual ca este sobre todos salio de madre, e saco mui a^{27}puestos los de su casa los criados baxos de entra{h. 3}^{1}pada bermexa con carreras de medio belludo ama^{2}rillo elos de cerca de si, de belarte morisco e reue^{3}sadas de colorado e respuntadas las orlas. El al^{4}mirante lleuo mas gente fina mas no tan apun-

to, ^{5} tambien de pabonado i tiras blancas, e su hijo que ^{6} era sostituidor del duque don fadrique, paso a to^{7}dos porque saco vnas calcas ni francesas ni castel^{8}lanas, blancas con tomados de piecas de oro i su ^{9} gente lleuo hatos mui mas ricos recamados de ^{10} orfebria. El condestable no lleuo casa porque to^{11}dos eran de su casa, esaco vn collar que le dio el rey ^{12} de aragon ques valioso en mil florines de oro. Las ^{13} madrinas si que son parauer e oir la muger del al^{14}mirante e la muger del condestable e la muger del ^{15} adelantado la del almirante lleuaua vna cara acon^{16}tecida simil a la de doña Juana de mendoca ^{17} que es ella mesma, i dice pajaron que no ha visto otra ^{18} cara que se le parezca saco vna saboiana ceñida de ^{19} medio raso pardo con viuos de arminnos i toma^{20}dos deuerde doña eluira Portocarrero salio de ^{21} blanco que la apodo pajaron como escarabaxo en ^{22} leche, concuchilladas sobre nacarado abotonada de ^{23} granates falsos doña beatriz de abellane-da lleuo ^{24} vna ropa escotada depunzado morado i mangas ^{25} largas de arriba a baio con tiras de seda azuliar^{26}miñada i las vueltas nacaradas esta dixo el cano^{27}nigo de Leon que le placia mas sola que esotras dos ^{28} Juntas i lo mesmo dijera *Vuestra Merced* hubo gran^{29} de procesion de todos los prelados que se alla^{30}ron enesta villa que duro mas que al obispo de pa{h. 4}^{1} lencia le fuera en grado, pues se ouo de meter en ^{2} vna casa e decir que tenia camaras por no decir que ^{3} tiene sesenta i seis años, vn famoso torneo se prepa^{4}ra de cinquenta con cinquenta, no ai alegrias que ^{5} no sean pocas por la salud de vn Rey bueno i por el ^{6} nacimiento de vn fixo tanto deseado *Vuestra Merced* venga ^{7} antes que nos vamos, porque dicen que presto sal^{8}dra el Rey solo esperan al Señor don Juan de ^{9} lara nuestro señor mantenga e prospere a *Vuestra Merced* ^{10} fecha ^{11} El Bachiller Fernan Gomez.

^{12} Epistola ii. al mesmo señor Justicia ^{13} maior del Rei.

^{14} Mando a *Vuestra Merced* este personero caualgan^{15}do, para que sepa con antes, que parten el ^{16} conde de benauente i fernando alonso de robles ^{17} para esa cida de burgos, a fin de que *Vuestra Merced* haga ^{18} con el rey de aragon que reparta su hueste e que ^{19} *Vuestra Merced* guardara en el castillo de esacida al Infante^{20}te don Enrique para ponerle en libertad en derra^{21}mando por su tierra la hueste el rey de aragon, cate ^{22} mientes *Vuestra Merced* que Juanalonso derobles e otros ^{23} sospechan que *Vuestra Merced* tiene placer de la entrada del ^{24} rey de aragon en castilla esediz que Ruy martinez de ^{25} vera ayo e camarero maior del Infante que fue a dar {h. 5} ^{1} parte de su prision al rey su hermano lleno cartas de ^{2} erencia de *Vuestra Merced* e con fazerle aora faraute desta ^{3} concordia le meten el lazo al pie como a Christo ^{4} quando le demandaron si se deuia de pagar el pe^{5}cho a Cesar, el dotor periañez es buen seruidor ^{6} de *Vuestra Merced* nuestro señor etc.

^{7} Epistola iii. Al manifico reuerendo ^{8} señor don Juan de Con^{9}treras a[rz]obispo de ^{10} Toledo.

^{11} Demos a nuestro señor las gracias que son lle^{12}gados los capitulos de laconcordia con el rey ^{13} de Aragon ca dentro de treinta dias san de otorgar ^{14} si las rebueltas del adelantado pero manrique no ^{15} lo arriedran todo ca el rey de nauarra con poder de ^{16} nuestro señor el rey lo a hecho i sentira por desaguisado si se rehusa la concordia, die-

go gomez de ^{17} sandoual ha escritto al rey de Nauarra que al onor ^{18} del rey don Juan no cumple soltar al infante don ^{19} Enrique teniendo el rey de Aragon aparexada su ^{20} gente de armas, pedro maca biene a reciuir la per^{21}sona del infante don Enrique a buena tabla come ^{22} en casa del condestable i esperara la vuelta del perso^{23}nero que fue al rey de Nauarra, arrufanse los ma^{24}stines por el huesso que comen los gozques Juan ^{25} Rodriguez de Castañeda el defuentidueña espe{h. 6}^{1}raua la soltura del infante porque es el que procura ^{2} los hechos del adelantado [*sic*] pero manrique, supo el ^{3} rey que estaua en siete iglesias ea media noche con ^{4} perros i monteros dixo que iua a coxer vn louo e ^{5} fue en persona a prenderlo pero el louo se le boluio ^{6} rraposo e se le salio de la calagarda nuestro señor etc.

^{7} Epistola iiiii. Al manifico e reuerendo ^{8} señor don Juan de contre^{9}ras arcobisp[o] de toledo.

^{10} La soltura del infante don Enrique a sido el co^{11}chino de Juan dauila catalo viuo e catalo muer^{12}to ya se desfizo la concordia que traxo ordenada de ^{13} aragon pedro maca e ya se boluio a hacer otra eel in^{14}fante se mete en poder del rey de Nauarra que lo ^{15} deuera tener como si fuese su alcaide, hasta que der^{16}rame el rey de Aragon su gente de armas el rey don ^{17} Juan enbio su aluala a gomez garcia de hoyos guar^{18}da del infante don Enrique para que le entregase ^{19} al rey de Nauarra o a su cierto mandado, e cum^{20}pliendolo lo entrego al mariscal pero garcia de her^{21}ra que fue con. LLLL. Hombre de armas por su ^{22} señoria, e sancho de stuñiga mariscal del infante ^{23} e ruy martinez de veras ayo del infante fueron con el ^{24} e la carta que tiene el rey de gomez de hoios narra ^{25} que por mandado del rey de Aragon a la ora que ^{26} fue libre el infante per los otros ela sierras se hicie^{27}ran ahumadas en tal guisa que en vn dia colarian del {h.7} ^{1} Castillo de Morahasta San Vicente de Nauarra ^{2} adonde estauan los reyes de Aragon i de Nauarra ^{3} si aprouara los tratados el rey don Juan tiene carta ^{4} el rey que en agreda salio a receuir el rey de Nauar^{5}ra al infante e narran al rey que hablo el infante muy ^{6} honradamente de su señoria, de que plugo al rey de ^{7} Nauarra ca desea la paz mas aguzadores del mal an ^{8} escrito al almirante e al condestable, e al conde de be^{9}nauente que Juan ramirez de guzman comendador ^{10} de otos paso a hacer reuerencia al rey de aragon ^{11} con credencias del maestr[o] de calatraua su pariente ^{12} del Maestre de Alcantara e de Pedro Manrri^{13} que e otros con placentes de la liberacion del infan^{14}te e narran que esta embaxada es por hauer alianzas ^{15} con el rey de Aragon para sus haciendas e dice ^{16} que tambien, porque si el rey e el infante quisieren ^{17} vengarse delos que cerca del rey mandan seguiran ^{18} todos su pendon, el alma le sacara de mal pecado ^{19} fernando alonso de robles e el doctor periañez que ^{20} dende a tres dias en pos de Juan ramirez de guz^{21}man fueron alla mas se diz de seguro quel rey de ^{22} nauarra viene a entender con el rey en los hechos ^{23} del infante porque pedro Manrique que le acon^{24}pañã no osa venir sin aluala de seguro atienden que ^{25} el rey selo conceda que si lo ficiere no lo fara de ^{26} grado. Nuestro Señor mantenga e prospere la ^{27} vida de Vuestra Manifica reuerenda [*sic*] etc.

{h. 8} ^{1} Epistola iiiii. al mesmo ^{2} Arcobispo.

^{3} Somos venidos a toro eplega a dios que el to^{4}ro no nos tope ca en segouia no vimos la pa^{5}cua e en toro hallamos la quaresma e la peniten^{6}cia e el adelantado pero manrique con poder de ^{7} don Enrique e de la infanta su muger a desenbar^{8}gado las rentas del su maestrazgo Otro si la plata ^{9} e las Joias e las ropas e las mulas e los cauallos ^{10} mas las hablas e las confederanzas de vnos e ^{11} de otros se diuulgan, e las mil lanzas quel rey ^{12} manda andar con la corte las zahiere el conde de ^{13} benauente e el adelantado e diego gomez de sanda^{14}ual, e an hecho que los procuradores piden al rey ^{15} que las derrame yo creo sauer que el rey despedi^{16}ra: DC. lanzas mas don aluaro de luna no se halla ^{17} bien guardado con solo LLLL. lanzas todo anda ^{18} de ventisca e bien lo oteaua Juan hurtado de men^{19}doza que dixo al padre finestrosa quando era pa^{20}ra finarse que andaua de buena gana por no que^{21}dar a gustar las desauenturas de *nuesttros* dias tambien ^{22} el almirante queda a porta inferi pero hase hecho ^{23} mas doliente de suyo porque le visitase el rey que le ^{24} a visitado dos veces con mucha amista e le ha dado ^{25} para su hijo e para su testamento lo que tira de su ^{26} señoria, el adelantado Diego Gomez de sandoual ^{27} ha hecho vn buen troque que a buelto al rey de {h. 9} ^{1} Nauarra la cedula del lugar de maderuelo que su ^{2} señoria le auia prometido quatros años de primero ^{3} e el rey le a dado la villa de castroixeriz e su ruego el ^{4} rey don Juan le a dado la promesa de hacerle conde ^{5} de castroixeriz en saliendo de toro, que este toro pa^{6}ra vnos es brauo e para otros lidiadero, bien puede ^{7} *Vuestra Reverenda Merced* llamarle de conde si le escriuira que ^{8} los de la casa del rey de Nauarra le llaman de conde ^{9} e otros con esos nuestro señor mantenga e prospe^{10}re etc.

^{11} Epistola vi. al virtuoso dotor ^{12} periañez del consexo ^{13} del Rey.

^{14} Con las haldas en mano andamos daca para^{15}culla gastados por de fuera como los en qua^{16}drexos de los mulos del rey e mas roidos por lo ^{17} hondo que las vigas del sobrado que se hundio ^{18} sobre la *Vuestra Merced* e mi en villarezo venimos de Za^{19}mora a valladoli porque dixeron al rey que la villa ^{20} se hundia en guerras ceuiles de mario e sila i eran ^{21} vnos seis carda estanbre que le sotraxeron a la tor^{22}re de la puente, el rey se a ensañado del mal prouei^{23}miento que dan a la Justicia los rexidores de valla^{24}doli, ea dexado al relator fernando diaz de Toledo ^{25} para que acaue la pesquisa desta desbarrada e se a ^{26} vuelto para Zamora por otra simil que a pasado, ^{27} que su señoria Dios le prospere la vida es acucioso {h. 10} ^{1} de ver e curar de todo, larelacion que han hecho al ^{2} rey dice deste tenor que lleuauan en Zamora preso a ^{3} vn hombre e la gente de la casa del almirante se lo ^{4} auia tomado al merino, e el cabdillo de la gente del ^{5} almirante es vn su pariente aluar perez de castro, en ^{6} que yo no paro mientes, e este dixo que la almiran^{7}tesa doña Juana de mendoza se lo mando que es ^{8} mentira que no se lo mando, e que por cobrir el ^{9} mal hecho aluaro de castro lleuo el preso al alcalde e ^{10} no lo quiso tomar, e el Almirante que ende llegara ^{11} lo mando a toro a la carcel del rey, su señoria sauido ^{12} esto, no le plugo de llegar a Zamora e pasamos a si^{13}mancas, emando al virtuoso dotor Pedro Gon^{14}calez que pesquise la puridad del negocio, e lleuase ^{15} el preso a Zamora aora es venido caualgando vn ^{16} mozo del dotor Pedro Goncalez con carta para ^{17} el rey

que relata que trayendo el dotor al hombre ^{18} preso, e trayendolo engarrado vn alguacil del rey, ^{19} salio mucha gente de Zamora con armas e el vicario ^{20} e clero e quitaron con armas al hombre diciendo ^{21} que era de corona, e lo metieron en la iglesia e Juan ^{22} de valencia cauallero de Zamora mando a vn esc^{23}udero suyo que le trochase la cadena que tenia e he^{24}telo aqui que boluemos a Zamora mañana de alla ^{25} azuntare [sic] a esta narracion el fin de lo que sera, nue^{26}stro señor mantenga etc.

{h. 11} ^{1} Epistola vii. Al virtuoso dotor ^{2} periañez del consexo ^{3} del rey

^{4} En este Juego de lanzadera que ba e viene sin ^{5} reposar pereceran *nuestras* vidas e quiera la diui^{6}na misericordia ca tambien no perezcan las animas, ^{7} el rey llevo a Zamora dadas las tres horas de noche ^{8} habiendo sin descaualgar andando catorce leguas ^{9} mando cerrar las puertas e postigos e por arte de ^{10} don Enrique de Villena se aparecio alli fernando ^{11} diaz de Toledo ca auia quedado en valladoli, e al rey ^{12} le plugo de lo ver para quel iciese la pesquisa, e ^{13} e mando prender a don Enrique fixo del almirante e ^{14} a otros caualleros e a Juan de valencia e muchos ^{15} escuderos e homes baxos, e al Vicario e Clerigos, ^{16} el almirante por desenojar al rey con su hixo, busco ^{17} adonde estaua escondido el escudero de Juan de ^{18} valencia e lleuoselo al rey que luego fue aforcado. ^{19} e fue degollado otro escudero e mando el rey soltar ^{20} al fixo del almirante a aluar perez e los otros caual^{21}leros, e escuderos, e homes buenos, e el rey e los de su casa fuimos a la fuente del sauco aholgar con^{22} la Reina que muy apuesta le atendia deleitanse sus señorias en la caceria e pesca con recouas pero ^{23} ban e vienen demandas del rey de Nauarra para ^{24} quel rey don Juan baya a Villalpando como xelo ^{25} prometio, e el adelantado Pedro manrique pun{h. 12}^{1}za al rey don Juan e con cartas punza al rey de Na^{2}uarra para que selamente esu señoria de nueuamen^{3}te a inbiado a esto a Ximenez deurrea su cauallerizo ^{4} no se acaua de ver conclusion ni ponerse nada en ^{5} obra vnos lo achacan a lo quel conde de castro xe^{6}riz: cuchucha al rey de Nauarra, otros la cargan ^{7} ere cinchan a a don aluaro de luna yo ruego a nuestro ^{8} señor que cierre mis labios e no como el salmista que ^{9} me los abra nuestro señor mantenga etc.

^{10} Epistola viii. al manifico señor Pe^{11}dro de Stuñiga Justicia ma^{12}ior del Rey.

^{13} Como lo demanda el tiempo tan cubierto de ^{14} tratos ca por *nuestras* culpas viui-mos ando con ^{15} codicia del bien de *Vuestra Merced* ca no carece de enem^{16}igos e si *Vuestra Merced* pudiese por presencia auisarse a si ^{17} mesmo de lo que le cumple yo seria desenbargado ^{18} del subsidio ca no me permite la antigua seruitud ^{19} de mi señor que gloria posea con los de *Vuestra Merced* ^{20} descargarme dello, sin su placer, las letras de *Vuestra* ^{21} *Merced* son entregadas al condestable e a Pedro de ^{22} velasco e al almirante a todos pluguieron ca todos fazen del buen semblante, la persecucion que se fa^{23}ze al condestable es mas mucho que de primero, ^{24} grande e la gente destado que sigue al infante don ^{25} Enrique a fin de aterrar al condestable es muy mas ^{26} declarada e por otra via yo e penetrado que el {h. 13} ^{1} infante don Enrique se cartea en puridad con ^{2} el condestable e que de noche en traxe de monte^{3}ro del condestable entra en su camara cerrada ruy ^{4}

Martinez de Vera ayo del infante de quien su ^{5} señoría mucho se confía, etambien el Condestable ^{6} ca dicen que don Juan martinez de luna el de go^{7}tor aguelo del condestable departe de su padre, ^{8} era fixo de doña Maria de vera hermana del ague^{9}lo deste Ruy martinez, e diz que le a promiso cin^{10}quenta mil marauedis de iuro del rey e dos villas ^{11} si faze estos conciertos, e la persona de quien yo lo ^{12} esauido es cercana al escriuano de puridad del con^{13}destable por ende *Vuestra Merced* no se desmembre de los ^{14} amigos ca son declarados por el infante, ni menos ^{15} se mal auenga con el Condestable, ca si el infante ^{16} se conpone conel los que ouieren sido contra don ^{17} aluaro fincaran con lo peor, ca el infante cuyda^{18}ra de lo suyo e el Condestable e el rey buscaran la ^{19} mala ventura a los enemigos del Condesta^{20}ble, mando a monxe caualgando porque ^{21} no confio de otro mozo, esta episto^{22}la *Vuestra Merced* me le mande supita^{23}mente e me afirme la deter^{24}minacion que le que^{25}da en venir o que^{26}dar nuestro ^{27} señor etc.

{h. 14} ^{1} Epistola ix. al manifico e reuerendo ^{2} don Lope de mendoza arcobi^{3}sopo de Santiago.

^{4} No ha sido en mi mano dar parte antes a *vuestra Merced* de ^{5} mi ni de otros desque me condoli de la muerte ^{6} del manifico primo de *vuestra Merced* Juan hurtado de mendo^{7}ca casi mi arte no pudo alongarle la vida con la cura ^{8} con la acuzia conpli mi deuer, ende pues no hauemos ^{9} abido memento [*sic*] de quietu, del palacio a la cocina o ^{10} por decir mexor de vn mal en otro ca *nuestros* pecados ^{11} no se quieren partir de nos, o nos no queremos par^{12}tir de ellos, mal que bien de fuerza o de grado el rey ^{13} de nauarra e el infante don henrique estan de con^{14}suno nel ospedaxe del conuento de San Pablo, e ^{15} hacen estado a los maestros de calatraua e alcanta^{16}ra que son de su consexa e muchos otros caualle^{17}ros que en paseando la villa meten la capa sobrela ^{18} cara, de cada dia ban veniendo los gordos que to^{19}dos son llamados con vn reclamo, a pedro de ^{20} Velasco el camarero mayor e a ferran aluarez de Toledo el de valde cornexa e a Iñigo Lopez herma^{21}no de *vuestra Merced* que cada qual se vino de por si salie^{22}ron a receuir el rey e el infante con mas conpli^{23}miento que por lo pasado e fueron a descaualgar ^{24} a San Pablo comiendo o cenando con el rey, e ^{25} el infante e todos vien en apuestos por de fuera de ^{26} rricos guarnimientos, e los sofroros de mas que {h. 15} ^{1} muy buenas corazas, del lado del Rey se diuiden ^{2} el muy reuerendo Arcobispo de Toledo el Conde^{3}stable el Almirante el Conde de Benaute el Se^{4}ñor de Oropesa Fernan Alonso de robles los do^{5}tores Rodriguez [*sic*], e yanez los consejos se hacen de ^{6} vagar ca los temores de Juntarse lo vedan, e los ^{7} negozijs claman ca los del Rey dicen que vien en ^{8} armados e de gauilla los que andan con el Rey ^{9} de Nauarra e su Hermano el Infante e los del Rey ^{10} de Nauarra dicen que el rey allende de las cien ^{11} lanzas que quedo de concierto que traxese: con mu^{12}chas armas mas gente trae, e *Vuestra Merced* pare mientes ^{13} questo no puede parar en bien, ayer se fiz vn conse^{14}jo en el canpo en vna hermita porque el Rey de ^{15} Nauarra no osa descaualgar en la casa del Rey ni ^{16} el Condestable e los de su quadrilla no se fian de ^{17} descaualgar en San Pablo por festejar a *Vuestra Merced* le ^{18} contare vn chiste donoso que asenbla con estas co^{19}sas ayer al comer del Rey ledio vn doncel vn buen ^{20} repelon o aguzonazo a paxaron, que staua lamien^{21}do vn plato que al rey le sobro e vuelto todo

como ^{22} vn escorpion dixo al rey que mandase a los donze ^{23}les que no le aguasen que pos Santiago que anda ^{24}ria a San Pablo con el Rey de Nauarra ^{25} econ el Infante, a *Vuestra Merced* manda lla ^{26}mar el rey e a los obispos de ^{27} palenzia e coria nue ^{28}stro señor etc.

{h. 16} ^{1} Epistola x. al manifico señor Pe ^{2}dro de Stuñiga
Justicia ma ^{3}ior del Rey.

^{4} A *Vuestra Merced* mando a mi monxe para que le hable en ^{5} el camino yo he disculpado con el Condestable ^{6} la luenga demora de *Vuestra Merced* ca el no la desea sino viene *Vuestra Merced* aser de los desu Pendon e si el Rey ^{7} mando venir a *Vuestra Merced* fue por quel Condestable ^{8} xelo aconsexo por fazer como se diz del seguro, no ^{9} se qual lesea el forro del pellexo, e porque Pedro ^{10} de Uelasco el Camarero mayor, e Fernan Alva ^{11} rez el deual de Cornexa, e Inigo Lopez elde hita, ^{12} son llegados e les a sido mal contado, que ayan ^{13} descaualgado en San Pablo e sean dela continua ^{14} enel estado del Rey de Nauarra e del Infante ^{15} mando el Monxe para que *Vuestra Merced* lo sepa e que el ^{16} Rey receuira mucho desplacer de *Vuestra Merced* si se aga ^{17} uilla con esos caualleros, e por que Pedro de Ue ^{18} lasco se escusa e diz que el rey, e el Infante le salie ^{19} ron al camino e el seuino como era obligado a los ^{20} compañar a su hospederia porque el rey e el Infan ^{21} te no salgan a *Vuestra Merced* al camino faga la sullegada ^{22} desupito e desenbargado derecua, e descaualgue en ^{23} la casa del rey o en la del Condestable que le ser a ^{24} bien contado e demas pro, e a la habla remito lo ^{25} que falta ala epistola nuestro señor etc.

{h. 17} ^{1} Epistola xi. Al manifico e reuerendo ^{2} don Lope de mendoza
arcobi ^{3}spo de Santiago.

^{4} De la dolencia repentina de *Vuestra Merced* hatomado ^{5} sospecha el rey que sea porno venir, e si fuese ^{6} este el mal de la pierna mifisica no la llamaria la del ^{7} monte, sino mucha sabiduria defugir la Zidad por ^{8} que adoquier que vamos es con nos la confusion ^{9} de la torre de Babel, pero por no ser etico sino fisico ^{10} me remito ensudolenzia al prudente medico de *Vuestra* ^{11} *Merced* eledigo que alapierna, no cargarla ni rascarla ^{12} ni vntarla sinbañarla, ni irisipula sinfiebre sangrarla, ^{13} sino de hambre matarla, ienagua ahogarla, a *Vuestra* ^{14} *Merced* dicen todos que esperaua el rey para hauer ^{15} consexo de la manera de apagar este fuego que to ^{16} do lo cunde, e viendo el rey que su persona no esta ^{17} segura e que su reino esta diuiso ques principium ^{18} desolationum, tomo consexo con fray francisco de ^{19} soria ques religioso de vida mucho onesta, e deuo ^{20} ta, e le saco este buen religioso de perplexidad e to ^{21} mo su señoria deliberazion de proueer al seruizio de ^{22} Dios e a la buena gouernacion de sus reinos e alli ^{23} maguer que poco le plaçe al Condestable se a puesto ^{24} en iuicio de quatro lo que se a de fazer en las preten ^{25} siones que contra el ellos suyos tienen el rey de Na ^{26} uarra e el Infante ellos otros señores que son con ^{27} ellos, en esta corte, con la quedada de *Vuestra Merced* mi {h. 18} ^{1} mula se quedo alla, e si no le ha dado otro mal de ^{2} pierna *Vuestra Merced* me la mande que mas he menester ^{3} mula que pase dela pata a la mano que el libro de ^{4} Auicena nuestro señor etc.

^{5} Epistola xii. Al manifico señor Juan ^{6} Ramirez de arellano
señor ^{7} de cameros.

^{8} Las reglas de medicina de *Vuestra Merced* son mas sa^{9}bias que las de Auicena, ca la sobriedad de la ^{10} quietud del animo leuan la causa de la corruçion ^{11} mas teniendo el Almirante tanto consuelo en la con^{12}pañia de *Vuestra Merced* çedo le vere en su roçin catando ^{13} los husillos e pantanos para mi mula ya es notorio ^{14} a *Vuestra Merced* como se acordaron los Jueçes de las so^{15}çpechas quel rey de Nauarra y Infante don Hen^{16}rrique han del Condestable e son conuiene a saber ^{17} su señor de *Vuestra Merced* el adelantado Pero Manrri^{18} que el *maestre* de calatraua e fernan Alonso de robles e ^{19} hauiendo en cinco dias de batido los deuna parte e ^{20} la otra en la celda del prior de San Benito, e dicho ^{21} del Condestable peor que del conde don Julian e ^{22} los del Condestable dicho de los que siguen al rey ^{23} e al infante peor que de los que prendieron al re^{24}dentor, pronunçiaron los Jueçes quel rey se fuese ^{25} de simancas como lo tenia acordado para cigales e ^{26} el Condestable fincase en simancas sin que de alli par^{27}tiese, hasta su pronunçiaçion, en esto se acordaron {h. 19} ^{1} pero paralo principal como cada dos de los Jue^{2}çes eran nombrados porlas partes sienpre anduu^{3}ieron diuisos, e obo de entrar con ellos a votar el ^{4} Prior de San Benito que assi era el acordado, e ^{5} deçia el prior de no querer el cargo, pero fue atray^{6}do por los demas e muy virtuosamente dixo misa e ^{7} amonesto a los Juezes con el cuerpo de Xto en la ^{8} mano que Judicasen retamente, e salio ende la sen^{9}tentia en que vieda al condestable que en xviii ^{10} meses no vea al rey ni ande en la corte ni xv leguas ^{11} en el rededor e que se vaia a ss tierras e que no an^{12}den con el rey ni en la corte asistan aquellos quel ^{13} Condestable ha metido en la camara del rey si *Vuestra* ^{14} *Merced* fuera latino le dixera en latin vn dicho de Aui^{15}çena que en Castellano suena ansina la sanidad ^{16} grande no se hunde de supito ca por vn comien^{17}ço chico comiença la corrution postrimera nuestro ^{18} señor etc.

^{19} Epistola xiii. al manifico señor ^{20} Pedro Portocarrero se^{21}nor de moguer.

^{22} Con el personero de la manifica consorte de ^{23} *Vuestra Merced* que se partio bien despachado de su ^{24} padre, narre *Vuestra Merced* la partida del Condestable ^{25} para su villa de ayllon yo era ido con el rey a Ciga^{26}les pero su senoria escriuió con tanto acomoda^{27}miento ala sentencia e tanto buen talante e plazer {h. 20} ^{1} de que su señoria tuviese por leales seruidores a los ^{2} que le perseguian, que le dixo muy cumplidamente ^{3} que solo le desplaçia en el anima la luenga demora ^{4} de xviii meses por faltar destar de finojos sienpre ^{5} en el acatamiento de su señoria, fueronse con el ^{6} Condestable garçia alvarez el de oro pesa e men^{7}doça el de almaçan e otros que con ellos tiran a ^{8} costamiento del Condestable, el rey de Nauarra e ^{9} el infante don henrrique an visitado al rey e el infante anda muy humilde por ganar la graçia del rey ^{10} e su señoria le mira mas graciosamente, e como es ^{11} sentencia filosofica que nihil vacuo in natura mu^{12}chos vsmean por entrar a ocupar el vaquo del ^{13} Condestable, que el home absente e el difunto se ^{14} asenblan, pero si mi fisica no minsura mal el motu ^{15} de la arteria graçiosa del rey para con el Conde^{16}

dable [*sic*], mas querencia le tiene absente que faz a faz e ^{17} lo e participado al almirante, nuestro señor etc.

^{18} Epistola xiiii. al manifico acauallero ^{19} don Gonzalo mexia
comen^{20}ador de segura.

^{21} Rezagada me dan la letra de *Vuestra Merced* para fer^{22}nan Alonso de robles e la pe-
tición de su sobri^{23}no para la tenencia de montanches porque tras an^{24}te aier le mando
prender el rey, e fue leuado a sego^{25}uia per el dotor Pedro Gonçalez del castillo oi^{26}dor e
alcalde del rey su compendio pasa [*sic*] desta guisa {h. 21} ^{1} despues que se acomodo con
los otros Jueçes pa^{2}ra façer la sentencia contra el Condestable el rey ^{3} no le cato mas a
la cara e diçe biñuesa el moço, que ^{4} atiça la lanparilla, que queda al rey, que oyo decir ^{5}
a su señoria aquella noche que le quitaria los borçe^{6}guies Juan de silua el alferrez, el do-
tor Juan Alon^{7}so es desleal al Condestable que le ha sublimado mal ^{8} podra serme leal
a mi, por auentura sopieron esto el ^{9} rey de Nauarra e el Infante e los otros grandes e ^{10}
como dicen son tres al mohino, ca estando todos ^{11} mal con Juan Alonso por su altiuez
ca yo creo ques ^{12} de su natura, eno de entonces, le dixeron de con^{13}suno al rey quellos
reboluia vnos con otros e que ^{14} tenia tan malas maneras de home que sienpre se^{15}rian
diuisos sus buenos vasallos, sino lo aredraua ^{16} de si, el rey xelo conçedio de supito, co-
mo aquel ^{17} que en gana lo tenia, este gran mar del valer e pri^{18}uar e malas querencias
que mas anplo es quel de^{19} finis terra, no ouede estar sin motu por ende atien^{20}den los
sublimados a qual sera el tercer cuerpo que ^{21} lançara de si tras el del Condestable e Juan
Alon^{22}so nuestro señor etc.

^{23} Epistola xv. al doto Raron Pedro ^{24} Lopez de miranda
capellan ^{25} mayor del Rey.

^{26} Si con mi fisica no os puedo acorrer, con mis ^{27} epistolas os hare compañia mientras
que la ten{h. 22}^{1}perança *vuestra* e la subtil agua de segouia, remedian a ^{2} *vuestra* gota o
gotera, c aquel prouerbio que diz que ^{3} se pega a los rricos sinnifica que vadonde abundan
^{4} las preparaciones de gula, si *vuestra* virtuosa persona ^{5} se ouiera hallado con la corte
ouiera visto asaz pasa^{6}tiempos e honrrados cumplimientos, mas por los ^{7} ojos de las ore-
jas los vereis en esta mi epistola, lo ^{8} primero el rey fizo perdon general a todos sus sub^{9}
ditos del mas chico al maior de lo que an sido e po^{10}dido ser culpados. En las cosas del rey
de aragon ^{11} e rey de nauarra e infante e sus alianças, otro si al ^{12} infante e a su muger ha
donado las villas de troxillo ^{13} e de Alcaraz e mas vassallaxe, e la ha señalado para ^{14} su
hauer e mantenimiento vn quento e medio de ca^{15}da vn año, e le ha donado doçientos
mil florines e ^{16} al rey de nauarra para por quenta postrimera le ha ^{17} mandado dar re-
cudida en sus libros de asientos cien ^{18} mil florines e mando a requesta del rey de nauarra
^{19} e del infante que a todas las çidades e villas del rey^{20}no se mandase vna autentica de la
sentencia del ^{21} maluado Juan garçia de guadalaxara para que los ^{22} que fuesen despues
de noes, sopiesen en cada villa e ^{23} çidad que con sus mañas e cartas falsas hauia ali^{24}
ñado la perdiçion del Condestable don ruy Lopez ^{25} daualos e la prision del infante e la de

pedro man^{26}rique e otros buenos eleales e al rey le plugo muy ^{27}mucho desta demanda, tambien al rey mando a los ^{28}grandes de corte que fuesen para sus logares e al ade^{29}lantado Pedro Marrique al conde de castro al ^{30}almirante e a los dotores del consejo del rey, con su se{h. 23}^{11}ñoria que manda que vayan a hauer reposo los ^{2}grandes a sus tierras, si se aconseja con su fisico po^{3}sara otra buena vegada en Valladolid: que el motu ^{4}de cada ora consume las vergas trauietas de las ^{5}carçeles, e las piedras berroqueñas, de los broca^{6}les de los aljiues, nuestro señor etc.

^{7} Epistola xvi. a la muy manifica e vir^{8}tuosa doña Breanda ^{9}de Luna.

^{10} El Almirante me tiene por mejor deçidor que fi^{11}sico pues se cura contino con el bachiller bir^{12}biesca ea mime da la cura de narrar a *Vuestra Merced* las^{13} fiestas que muy cunplidamente anhecho los reyes e ^{14}el Infante e otros personaxes, en tema vnos de ^{15}otros, desde el rez [*sic*] abaxo, anse fecho en solenidad ^{16}de la Infanta doña Leonor que anduiera presto aca^{17}sar a Portugal como *Vuestra Merced* sabe, la primera fiesta ^{18}fue el torneo de çinquenta por çinquenta en la pla^{19}ça e en cada cabo della hauia dos torres con todos ^{20}sus amaños de guerra que con ser de madera e ^{21}lienço pintado semexaua que fuesen de piedra ber^{22}roqueña, e Junto a ellas hauia tiendas bien adoba^{23}das e apuestas sobre cubiertas de telas de sedas ^{24}de muy varios visos e dellas salian los caualleros ^{25}al llamado delos auentureros que en llegando a la ^{26}puesta de las torres tiraban sus palafreneros de la ^{27}canpana quen cada torre hauia e daba tantos gol{h. 24}^{11}pes con el badaxo como queria en señal que para ^{2}tantas lanzas desafiaua, al mantenedor, da quella ^{3}torre a la primera torre era del Infante don Enri^{4}que, ca con grande apostura e con grande amae^{5}stramiento del caualgar de la brida en mostro ento^{6}da latarde. en esta iusta paso vna mala bentura ca ^{7}dio vn de semejable enquentro agutierre de sando^{8}val de que otro da murio Alfonso de Urrea que ^{9}muy diestro de este arte es eporeso le lla man en a^{10}ragon el justador. e biendo lo Alonso de Urrea ^{11}caydo e ferido e como conoçio que era Girtrerre [*sic*] ^{12}de Sandoual que no lo conciera [*sic*] de primero, e era su ^{13}muy amigo e justauan muy a menudo por su placer ^{14}e otros con ellos se apeo e lo metio en su tienda e ^{15}mas no iusto de angustia grande que obo. Despues ^{16}desta iusta el Infante fiz vna gran sala e tabla al Rey ^{17}de Nauarra e a la Reyna doña Blanca e a la In^{18}fanta doña Leonor, e a sus Hermanas e a su muger ^{19}e al Principe, e a todos los grandes. En vn cabo ^{20}los dos Reyes e las Reynas e Infantas e dueñas ^{21}de porte que fueron a ver la fiesta. E en otro cabo ^{22}el Principe e el Infante e los grandes e Caualle^{23}ros estrangeros e naturales e a todos dio el Infante^{24}te dadiuas asaz cunplidas e al Principe vncogote ^{25}de ayrones el mas cunplido a menestriales e pa^{26}lafreneros que iantauan treçientos e diz que gasto ^{27}el Infante ende de nueue mil florines. ^{28}El otro dia el rey de Nauarra fizo su fiesta man^{29}do fazer vn castillo tan ancho e tan alto que cabia el {h. 25} ^{1}rey dentro caualgando e armado e lleno de pluma^{2}xes e guarnimientos su señoria y el cauallo, que era ^{3}muy poderoso, e delante de su señoria eran quaren^{4}ta caualleros armados de arneses febridos asaz e ^{5}en llegando a la plaza se abrio el castillo e los caual^{6}leros se partieron veinte aca e veinte alla, e el rey de ^{7}Nauarra con seis caualleros se puso amantener la ^{8}tela los seis caualleros del rey de Nauarra eran ^{9}Mons de Falzes Verenguel Vardaui Pieres de ^{10}Pe-

ralta Juan de Luna, rocauerti e mosen dea^{11}barca el Condestable salio por auenturero e Justo^{12} con el rey de Nauarra e seguianle doçe caualleros^{13} de su casa conuiene a sauer Juan de Silua Alonso^{14} perez de Vargas, inestrosa, garçi fernandez porto^{15} carrero, lope albarado, pantoxa, francisco caraba^{16}jal, e otros que non supe sus linaxes, e fue Justa sin^{17} aziago e a la noche el rey e todos los dela fiesta del^{18} Infante e fueron a San Pablo adonde en vn corra^{19}lon, hauia el rey de Nauarra fecho fazer vna gran^{20} sala de estado, e alli con mucha orden e conçierto^{21} fueron a las mesas e la sala era cubierta de paños^{22} de valor e la parte donde el rey e la Reyna e las In^{23}fantas e el Principe eran estauan bien cubierto de fi^{24}nos brocados e despues obo danças^{25} e la infanta doña Leonor lleuo la gala de bien apue^{26}sta e graçiosa e la cuñada de *Vuestra Merced* rrogo con muy^{27} mucho placer de todas al Arzobispo de Lisboa que^{28} baylase con su Merced una zanbra, este arzobispo es^{29} don Fernando de castro nieto del rey don Henrri^{30} que el viejo e se escucho con buena cortesania e dixo {h. 26}^{1} que si sopiera que tan apuesta señora le hauia de lla^{2}mar abayle, non traxera tan luenga vestidura. ^{3} Pasada esta fiesta del Rey de Nauarra el Rey^{4} don Juan fizo su fiesta e su mantenedor de la Justa^{5} e se apareçio en traxe de montero en pos de do^{6}çe caualleros de la misma manera traxados es a sa^{7}ver con venablos en las manos e bozinas en las^{8} espaldas elleuauan xxx. monteros de a pie vn leon^{9} furiente atado delante, e vn osso disforme, e los^{10} monteros yban pulidamente atauaiados de colora^{11}do e de verde e lleuauan por igual

^{12} para esta Justa eran señalados xx. caualleros auen^{13}tureros de la casa del rey de Nauarra e del Infan^{14}te. Ruy diaz de mendoça mayordomo mayor del^{15} rey fiz Justa con su señoria, e el rey quebro en su ar^{16}madura tres lanzas, e desquel rey se apeo enbio a^{17} ruy diaz el cauallo en que hauia fecho la Justa que^{18}ra muy fermoso e paramentado de muy fino broca^{19}co [*sic*] carmesi con corta pisas de çebellinas, enque asaz^{20} sy para fazer vn par de capotes, e a la noche se ian^{21}to e baylo como en las otras, e el rey mando a ruy^{22} diaz de mendoça que fuese muy cunplida la sala e^{23} que se fiçiese otro iantar en la calle de la casa del^{24} rey a todos los peones forasteros e de las casas^{25} del rey e del rey de Nauarra e del Infante e de los^{26} otros grandes^{27} En pos desta fiesta el Condestable fiz la suya que^{28} fue vn torneo de cinquenta por cinquenta caualle^{29}ros los vnos blancos e los otros colorados, que se^{30}mexo mas a batalla que a alegrias e las acometidas {h. 27}^{1} que vnos fizieron a los otros dio gran contenta^{2}mientos a todos ca fueron como de muy arteros cay^{3}dos fueron dos criados del condestable zayas e si^{4}nestrosa, e Alonso de Stuñiga dixo de fernan Lopez^{5} que le destriparon el cauallo e luego caualgo en^{6} otro el Condestable lleuo la loa de ardido, e ando^{7} aca y alla del torneo emostro que le hauia mostrado^{8} bien el bohemio el caualgar a la brida, porque ando^{9} tan tiesso como sicon la silla fuera vno^{10} Estas an sido las fiestas quel almirante manda^{11} que narre a *Vuestra Merced* que no pueden semexar a las^{12} veras, ca en la epistola no se meten las colores e^{13} los plumaxes e guarmientos, e el audito no puede^{14} dar la narraçion al entendimiento que el viso faz, ^{15} sera cabo desta narraçion que la infanta doña leo^{16}nor se despide para yrse a Portugal que por el mari^{17}do que las atiende no se curan las fenbras de dexar^{18} los hermanos preparansele buenos axuares e bro^{19}cados etres mil florines nuestro señor etc.

^{20} Epistola xvii. al doto Varon Pedro ^{21} Lopez de miranda
capellan ^{22} mayor del Rey.

^{23} Si enuiaros pudiese las personas de las fiestas ^{24} en vision lo fiziera como os mande la narra^{25}cion de sus fechos que yo los videmuy a mi sabor ca ^{26} el mayordomo mayor nos repartio buen rincon e ^{27} e buena raçion el rey enfastiado de tanluenga ospe{h. 28} ^{1} deria que non sabia echar de si se ha pasado a tor^{2}desillas e el infante ando en romeria al Apostol San^{3}tiago el Rey de Nauarra se posa en medina que diz ^{4} que le plaze mas castilla que nauarra, pero al rey ^{5} non le plaze que tanto demore en su reyno ya enco^{6}miençan a a rujirse nueuas desensiones e enemistades ^{7} ca no reposan en vna volunta vna semana estos ^{8} grandes, e como tramaron el destierro del Conde^{9}stable lo destramaron e pidieron al rey a puto [sic] el po^{10}stre que lo llamase a la corte, e aora se ven arepisos ^{11} e solo Dios los acordara, ca diçe sabiamente el vir^{12}tuoso religioso lope Roiz que esta en la Santa Escri^{13}tura, que Dios no dexa que atinen en sus consejos ^{14} los que a mal finlos lleuan, narrareos lo que de dia ^{15} en dia fuere acaeciendo e nuestro señor etc.

^{16} Epistola xviii. Al mismo señor ^{17} Pedro Portocarrero se^{18}nor de moguer.

^{19} A *Vuestra Merced* mande vn prologo de las fiestas que ^{20} obimos en valladoli, ende non he podido aui^{21}sar ca pasamos a Tordesillas e como mi coajutor se ^{22} quedo con la reyna e acudo solo a todo ando abru^{23}mado, e vengo a casa mas para no velar que para ^{24} libelar, e en la meznada del rey an dado vnos puja^{25}mientos de sangre como serpentina que sea hauido ^{26} menester fazer morçillas destes garzonazos de lo ^{27} que *Vuestra Merced* me interroga non le sabre decir es el {h. 29} ^{1} mandato del rey para quel infante sin venir aca, va^{2}ya para la frontera por mirarlo de mal ojo, pero ^{3} se diz, que no, ca el mal dio es con el rey de nauarra ^{4} que no trata de andar a su reyno como el rey se lo ^{5} ha rrogado de continuo e al rey le plugo assi, quel ^{6} infante no visitase al rey de nauarra que esperaua de ^{7} lo ver en medina, e el infante colo por toro sin de^{8}tenimientos que son visos de que non son de vn hu^{9}mor, como eran. Lo que se diz es quel rey de naua^{10}rra se queja que el infante faze oculto trato con el ^{11} Condestable por la mano de Rui martinez de Uera ^{12} su ayo e el infante diz lo propio del rey de nauarra ^{13} sin se lo hazer saber el vno al otro, pero presto parira ^{14} la priora e en la cara del chico cataremos quien lo^{15} genero mosen pierres de peralta vino de parte de ^{16} la reyna de nauarra a rrogar muy angustiosamente ^{17} al rey su marido que ande a su reyno, ca le ^{18} cumplia e el rey vino en ello, e se despido ^{19} del rey en Tordesillas, largas plati^{20}cas ouieron e su señoria le acon^{21}pañó cinco buenos tro^{22}tes de la villa e el rey ^{23} de Nauarra ^{24} paso e con ^{25} elel con^{26}de de castro xeriz ca non ^{27} sele aparta nuestro ^{28} señor etc.

{h 30} ^{1} Epistola xix. Al manifico e muy Re^{2}uerendo don Juan de con^{3}treras
Arçobispo de ^{4} Toledo.

^{5} Ando toda via en pos del Rey, que lo traen del ^{6} palaçio a la cozina sin querer firmar el perga^{7}mino, que fiz, el rey de nauarra aca se diz que le ha ^{8} dicho quel rey heche de si

al Condestable e todo se a^{9}comodara bien, por quel sosiego del reyno le ar^{10}redrauan el Condestable e el adelantado Pedro ^{11}Manrique, que muerde de raposo e cobixa con el ^{12}hopo-el Infante don Henrique se le ajunta con ^{13}los del rey nueso señor, eso muestra cedo de la ^{14}gracia de su señoria e diz que aunque su ^{15}hermano el Rey de Aragon le man^{16}da llamar para cosas que mu^{17}cho diz cunplir a todos ^{18}que no anduviera sin quel ^{19}rey le de la liçen^{20}çia e xelo ^{21}mande ^{22}se el rey por proue e a lo venidero ^{23}diz en publico que sela dara^{24} nuestro señor etc.

{h. 31} ^{1}Epistola xx. Al doto Juan ^{2}de Mena.

^{3}La muy polida e erudita obra de *Vuestra Merced* que le^{4}ua por nombre la segunda orden de mercurio ^{5}ha plaçido asaz al rey, que por deporte la leua a los ^{6}caminos e a las cazas, maguer que algunos guerre^{7}an con aquel metro que diz mas al presente hablar ^{8}verdadlo permite temor lo deuieda, e aquellos que ^{9}mas se aplaçen en la cara mas se pellizcan en el co^{10}raçon el Almirante me demando en la presencia del ^{11}rey ca qual temor vieda a *Vuestra Merced* el hablar e yo le ^{12}respuse que los historiadores e poetas antiguos calla^{13}uan del tienpo presente no de Menos por no a^{14}mançillar ca por no far de los aduladores, e que te^{15}mor de non ser adulator tapaua a la *Vuestra Merced* la bo^{16}ca, ca aun ome letrado e de *vuestra* conpostura, era mal ^{17}contado el far de acuçioso adulator, el rey ha loa^{18}do e repite amenudo el metro que muchos entelles ^{19}fagamos ya Dares y muchos tambien de Dares en^{20}telles, e diz el rey que vos diga que su señoria os ^{21}represe este metro e diz que sonaria mas polido que ^{22}muchos Entelles fagamos ya Pares e muchos de ^{23}Pares fagamos Entelles el rey se recrea de metri^{24}ficar e por ende vos desembargadamente deberia ^{25}des acuçiarle ca acoxera *vuestros* metros asaz de grado, ^{26}anque se an aborridos de los insipientes daqui, con^{27}uiene no se entiendan las cosas dichas. {h. 32} ^{1}Por deporte *vuestro* me plazeria tener nouelas que ^{2}mandarle mas *Vuestra Merced* ca tan cumplidamente men^{3}cionado de todo, que si no ajuntais el conpendio hi^{4}storial, en las siete ordenes de los planetas habre^{5}mos muy cunplido el conpendio, Inigo Lopez de ^{6}Mendoça se ha proferto al rey ca le mandareis la ^{7}coronacion para el Pentecostes, e la voluntad de ^{8}los reyes no es de la natura de la delos otros hom^{9}bres ca no pueden sufrir ca del repuesto a la mesa ^{10}les tarde el perexil o el manxar ca les plaze con esta ^{11}comparatiua digo a *Vuestra Merced* que trauaxe bien e nue^{12}stro señor etc.

^{13}Epistola xxi. al manifico señor Pe^{14}dro Lopez de aya
alcalde ma^{15}yor de Toledo.

^{16}*Vuestra* comision señor no la he podido meter en ^{17}obra porque con vos esta el rey de mala volun^{18}tad ca diz que *Vuestra Merced* faze de dia lo que de faz de ^{19}noche, e como anda todo a la barata es^{20}perandose de cada punto efusion de sangre noble, no esta el ^{21}Condestable de vmor de hablarle el albala de *Vuestra* ^{22}*Merced* anda en mi manera, a Dios plega ca el Carde^{23}nal de foxques mañero e buen religioso desaparte ^{24}el dar la batalla ca dia en dia ha departido con vn ^{25}Croçifixo en alto ca la voluntad de *Vuestra Merced* fara cun^{26}plida e me endilgare con el adelantado como vos ^{27}señor lo ordenare

ca al presente su palabra es bebi{h. 33}{11}da por el Condestable-del deporte de la guerra no {2} se puede indicar mala pronosticaçion, ca la reyna de {3} Aragon semexa a la Reyna Ester, ca con humildad {4} e manera desensaña al rey estos que arrio vuelto {5} buscan la pesca lo enturbian todo e destos fazen a {6} *Vuestra Merced* si tullo diz quel amigo ha de fazer planger {7} al amigo con motes que sean saludables, yo soy de{8}uidor, por ser batizado en braços de *vuestro* padre a {9} non çelar a *Vuestra Merced* lo que sus mal querientes le a{10} chacan nuestro señor etc.

{11} Epistola xxii. al manifico señor {12} Pedro de Stuñiga Justi{13}cia mayor.

{14} El virtuoso Cardenal de Fox ha mañeado el de{15}spartir los exerçitos ca eran listos para darse {16} batalla, asido de pedro manrrique a quien afincada{17}mente ha rogado ca faga a Dios tanto seruiçio, ca {18} le deua elobiar [*sic*] la perdiçion ca se seguira deste fecho {19} de armas, e el adelantado lo a conçertado por via de {20} tregua de tres dias, con el Condestable que son an{21}bos mas conjuntos ca la vña e la carne, de *Vuestra Merced* ro{22}zongan los magnates, ca no le cantan de buen ojo e se {23} diz que apostadamense te retarda e para que non se val{24}ga de excusas le mandara el rey con carta congratula{25}toria a su coporo Rodrigo de Vargas e yo mando ca{26}ualgando mi fauraute ca dira a *Vuestra Merced* quales an{h 34}{11}damos, casi fatigados son los dias mas afanadas {2} son las noches nuestro señor etc.

{3} Epistola xxiii. Al muy doto Juan {4} de Mena.

{5} Al rey le han dicho que el Bachiller delgadillo {6} faz nota dia por dia, de los fechos de su seño{7}ria, para mandaros los e como yo he manifestado al{8}gunas de *vuestras* epistolas por do demandais la ve{9}ridica naraçion delo que acaeciendo va todos han {10} caydo ca *Vuestra Merced* faz la bitoria del rey e de sonrreir{11}se el Condestable; se fiz mas autentica la sospecha, {12} e a la fe si vosotros cargasedes deste negoçio, para {13} vos seria de pro e para el rey de honor, ca *vuestra* do{14}ta pena le faria sublimado sobre todos los de su abo{15}lengo mas sea o no sea siempre que mi molesta carga {16} me permitira fazeros parte de lo que con los ojos {17} viere lo fare de grado e ahora os vaya la prision del {18} duque de Arjona ca diçen que bien se la temia mas {19} fiado ca el rey pues tanto disimulaua, no era con el {20} enojo, vino a ver a su señoria e de platica en pla{21}tica el rey le reprocho sus entereças, emaguer quel {22} duque le amansaua con humillosas respuestas, lo {23} mando prender en su tienda real, do reposa entre{24}gado al señor de almaçan que lo guarde con çien {25} ballestreros no trouarse a esta platreca el Condesta{26}ble ni el Almirante en la tienda del rey para esta fa{27}çienda, mete mala sospecha ca sabian que el Duque {h. 35}{11} seria en prision e Pedro de Stuñiga yaze en los lin{2}deros, adonde el Duque de Arjona trae su gente {3} por fazerla estar quieta si se alborotase, e Pedro {4} Manrrique ha despachado su faraute a la guesta del {5} Dubue [*sic*] que diz que es de D. lanzas e DLLL. peo{6}nes a fin ca los dos osorios de villalouos, e de astor{7}ga, e freyre de Andrada el de galiçia, ca le benian {8} acompañando, acallen la gente e se vengán ellos e {9} otros nobles dela guesta, al real del rey, e para que {10} lo fagan les manda dos seguras en papel blanco, {11} vno con la firma e sello del rey e otro con la firma e {12} sello de Pedro Manrrique, e nuestro señor etc.

{13} Epistola xxiii. al Reuerendo don {14} Alonso de Cartagena
dean {15} de Santiago

{16} Uine con el Rey ca es mi señor natural, e quede {17} con *Vuestra Merced* ca tambien es mi señor por eletiuto {18} e beneficiado, e el mucho pesar que maconpañó to{19}do el camino no lo sinificare porque no lo tome *Vuestra* {20} *Merced* por contrafecho, el rey me demandando anoche al {21} meterse en el lecho si sauia de *Vuestra Merced* e yo le respuse {22} quasi el dotor mexia se oluidaua de la cura de *Vuestra Merced* {23} como de la mi consolacion todo andaria malo {24} porque con hauer venido en pos de nosotros el dotor {25} Fernan Gonçalez dauila no hauia sido para man{26}darme vna çedula de la vida de *Vuestra Merced*, o de las mu{27}chas quel manda para matar a la botica, pero el do{h. 36}{11}tor garçia chirino testes ocularum me ha dicho de{2}spues que vio a *Vuestra Merced* que le dixo que con vn su{3}dor abundante se le hauia despegado la fiebre si este {4} remedio de la natura sobreuiene mas de otras dos {5} veçes *Vuestra Merced* beba el vino e del agua tanto per tan{6}to, mas si no buelue en abundancia mas de dos o {7} tres veçes beba del agua sola e huya del vino como {8} de la yerua ballestera, e porque esta epistola no sea {9} toda fisicante hago sauer a *Vuestra Merced* que Pedro de {10} Uelasco con raçonamiento muy resentido e agraua{11}do se querello al rey en presencia del Condestable e {12} Almirante e Pedro Manrrique e de quien le ha{13}uia aconsejado a su señoria que fiçiese merced a garçi {14} ferez [*sic*] manrrique del logar e caserias de castañeda {15} que a el perteneçia e de luengo tiempo lo litigaua, e {16} le dijo que el e los de quien el venia hauian fecho {17} tales seruiçios al rey e a los reyes de quien el viene {18} ca no sera su honor dexar de darse por agrauiado si {19} su señoria no le desfaze este tuerto e le suplico non se {20} aconsejase con homes destado en este caso, sino con {21} doctores ca el non demandaua la graçia de su señoria {22} ca demandaua e esperaua de su real acatamiento la {23} Justicia: desto se tomaron por ofendidos el Conde{24}stable e Pedro Manrrique ca les parece, ca les en{25}caraua e han pasado asaz demandas e rrespuestas {26} açerosas el rey tomado el consejo del Arçobispo de {27} Toledo e del relator Fernando diaz e del dotor fer{28}nan gonçalez dauila confirmo en garci fernandez la {29} donaçion de las casarias de castaneda e el titulo de {30} conde e a Pedro de Velasco fiz merced de LX mil ma{h. 37}{11}rauedis de Juro decada vn año para el e los suyos sin {2} fin ni acabamiento e anbos quedaron en paçifica{3}cion e amistad e Pedro de Velasco e el Condestable {4} e Pedro Manrrique e Garçi Manrrique e el Al{5}mirante fiçieron Juntos la tabla en casa del Conde{6}stable e yo lo vide e que çenaron muy amigablemen{7}te e tuvieron platicas de buena conformida de que {8} mucho se alegro el Rey quando le fize sauer como {9} paso la çena nuestro señor etc.

{10} Epistola xxv. al Reuerendo señor {11} don Martin Galos obispo {12} Coria.

{13} Reuerendo señor de lo que daca se puede narrar {14} poco tengo con que complacer a *Vuestra Merced* ca to{15}do se atiende de lo que negoçiaran el obispo don {16} gutier e mençoça el de almazan el Rey de Aragon {17} escucho su habla e han escrito aca que les ha dicho {18} que su señoria se escuso del tuerto que le enputaran {19} de entrar con armas e mañerias en castilla, e dixo que {20} su voluntad era ver e hablar al rey su primo, e su se{21}ñor,

e su amigo sobre façienças bien cunplideras a^{22} sus reynos, ca mejor se deueria lamentar el rey don^{23} Alonso del rey don Juan nueso señor de la guerra^{24} que le ha mouido en la linde de Aragon, de^{25} perjuicio de su señoria, e otras raçones descusa e de^{26} lamento e por final, ca su señoria no pensaua fazer {h. 38}^{1} cosa en perjuicio del Rey don Juan ni de sus Rey^{2}nos mas ca era tenuto e obligado por ley diuina e^{3} humana a non dexar fallecer a sus hermanos el rey^{4} de Nauarra e el Infante don Henrrique, ni a los^{5} pueblos ni otro hauer suyo que ouiesen en castilla^{6} otro si ni a otros a quien fuese obligado por pleite^{7}sia e defension, e dicen quel obispo respondio ardi^{8}dosamente al rey que la ley diuina ni de la partida^{9} no obligauan a la anima ni al honor de su señoria de^{10} ser Juez en el reyno de otro ni a amparar aquellos^{11} que el homenaje del rey se parten e aescrito men^{12}doza del de Almazan enpuridad, ca el rey muy pre^{13}sto respondio obispo don gutierre de Toledo andad^{14} a predicar a *vuestros* parientes que me demandan que^{15} los guarisca, e despues desto les dixo su señoria al^{16} obispo e al señor de almaçan que si el rey de castilla^{17} quisiere tratar vna buena composiçion que sotierre^{18} todas las dificultades de todos, que su señoria esta, ^{19}aparexado de trauxar en concordarlos e tra^{20}tar e hablar con todos los medios que^{21} fuesen cunplideros, e desto han da^{22}do parte a su señoria mas la re^{23}spuesta segun ca lo veo^{24} guisarse sera andar la^{25} hueste del rey a^{26} las lindes^{27} de a^{28}ragon caamuchos plaze^{29} la guerra nuestro^{30} señor etc.

{h. 39}^{1} Epistola xxvi. Al manifico señor don^{2} Juan de Soto mayor maestre^{3} de Alcantara.

^{4} Manifico señor *Vuestra Merced* camine de menos vagar, ^{5}ca los que mal le catan diçen ca no le plaçe an^{6}dar contra Aragon, el Condestable con dos mil lan^{7}zas e seis mil peones ha començado la guerra en^{8} Monrreal ca diz que lo tomo luego, el rey camina^{9} de dia e de noche siguenle el Almirante e el Conde^{10} de Medinaçeli el *Maestre* de Calatraua e Pedro de^{11} Uelasco e Pedro Manrrique, e ya llego Pedro^{12} de Stuñiga con sus ginetes catanbien se rezonga^{13}ua, que por respeto del Infante don Henrrique se^{14} faça rehaçio, ha dado sus escusas patentes, por^{15}que la del monte le dio en vna pierna en enguida^{16}nos e aun la trae mal guarida, cayo se la he enpar^{17}chado, mas no tengo manera de enparchar^{18} la sospecha que de *Vuestra Merced* oygo e por^{19}que el faraute de *Vuestra Merced* va a lo^{20} encontrar le fago sauer por esta^{21} epistola lo que le cunple a^{22} ley de criado de *Vuestra*^{23} *Merced* nuestro se^{24}ñor etc.

{h. 40}^{1} Epistola xxvii. al manifico e Re^{2}uerendo señor don Juan de^{3} Contreras Arçobispo^{4} de Toledo.

^{5} Muy Reuerendo señor lo que el demonio no fa^{6}ra fazen los hombres tomados de la fiebre del^{7} amor aquella fembra que tanto desenquieto el pa^{8}laçio con hauerse fecho en visible que fizo al Con^{9}de de Medinaçeli manifestarse e escusarse sometien^{10}dose a la pesquisa ca la Reyna mando fazer al rela^{11}tor Fernando Diaz, para descubrir el robador^{12} quando todo estaua apagado se ha aparecido en^{13} compaña de (N.) en trage de su mozo, siruiente, ^{14}de su alfaneque, ca otro mozo ca lo vio coprirse ba^{15}xo de vna man-

ta con N. maliçio quera fembra, e se ^{16} publico que trahya su manceba en la hueste e de di^{17}cho en dicho ha sauidose laques, de que el rey ha ^{18} tomado tanto coraxe e saña ca el Condestable e Pe^{19}dro Manrrique no lo han podido amansar yaze ^{20} preso (N.) con pleito homenaje e segurança que ^{21} por el presto Pedro Manrrique, da que non se fu^{22} giria ni otorgaria el matrimonio con ninguna fem^{23}bra sin liçençia escrita del rey, e alla la leuaron a bur^{24}gos al convento, reclusa hasta que *Vuestra Merced* e los del ^{25} consejo libren sobre este negoçio, ca por ser don^{26}çella de la reyna e de casta se diz que la reyna no {h. 41} ^{1} parara hasta fazerlos casar ya se han leuantado can^{2}tares del mozo del alfa-neque, el rey los ha vedado ^{3} con penas de rrigor que ayer se cumplieron en vn ^{4} oteador del Condestable que no le plugo fazer por ^{5} el nuestro señor etc.

^{6} Epistola xxviii. al manifico señor ^{7} Conde de Castro ^{8} Xeriz.

^{9} El aposentador de *Vuestra Merced* Torquemada me ha ^{10} dado de su parte las saludes e recomendaçio^{11}nes que *Vuestra Merced* le encargo e me ha obligado el re^{12}cordamiento que de mi tiene a mandarle este episto^{13}la no congratulatoria ne petitoria, se no epistola a^{14}matoria, que se endereza al pro de *Vuestra Merced* los ^{15} hombres de buen linaje son tenudos por lei de na^{16}tura, a fazer obras de buen olor e color *Vuestra Merced* es ^{17} de buen linaje e maguer que sus operaciones las ^{18} endilgue a buen otero aca se catan de otro color, e no dan buen olor tres veçes diçe el rey que *Vuestra Merced* ^{19} le ha torçido el homenaje e que no se quiere desen^{20}carñar del amor del rey de Nauarra, e que por sus ^{21} consejos face su señoria e el infante don Henrrique, ^{22} los males y daños en estos reynos, e diçen que *Vuestra* ^{23} *Merced* ha aguçiado a quel Infante don Pedro se ^{24} venga de Portugal a confraternar con el Infante ^{25} don Henrrique, en el maestrazgo cate *Vuestra Merced* aque^{26}llos de quien viene cate el Conde de Benauente va {h. 42} ^{1} a enbargar los bienes e tierras del Infante e que ^{2} el hauer de *Vuestra Merced* no es seguro nuestro señor etc.

^{3} Epistola xxix. al manifico señor Fer^{4}nan Alvarez señor de val^{5}de corneja.

^{6} Mientras *Vuestra Merced* anda lidiando con los moros ^{7} de ronda nos lidiamos con los christianos que ^{8} meten en continas zalagardas al rey de Aragon e al ^{9} rey de Nauarra e al Infante don henrrique e como ^{10} couijan con la manta del publico sus façienças a la ^{11} fee que asaz se les conjuntan homes deñado que ^{12} ajuntados los vnos con los otros andan por el rey^{13}no daca para alla nos estamos luengo trecho del ^{14} maestrazgo por ende a *Vuestra Merced* no poder congratu^{15}lar con deçirle desembargadamente lo que por su ^{16} epistola me interroga ca conuiniera a la presentia de ^{17} nos dire que somos en peñañiel que el doctor valla^{18}dolid fizo tanto con el alcayde del castillo e tantas ale^{19}ganças, de la partida e del libro de los macabeos ^{20} le dixo, ca por meter su honrra en seguro lo dio al ^{21} rey, que mucho le plugo desde que lo vio ca es fuerte ^{22} e bien comarcado, ca su alcayde que era, que llaman ^{23} gonçalo de çumel dixo el rey en poridad en su cama^{24}ra, ca le daria algo de juro, e non tenençia de castil^{25}lo, el rey le ha donado al Condestable e su señoria ha ^{26} encargadolo a illescas maestre sala del rey aca sera tra^{27}spasado el duque de Arjona, que el señor dalmazan {h. 43} ^{1} buelo tiene so su guarda en su villa con mucha, pre^{2}sura ha rrogado al

rey descargue del, eledijo pa^{3}xaron al rey quando mendoçaesto le rogaua, sacase^{4}lo de casa, ca no puede lleuar quel duque de arjona ^{5} no se descaperuze, presto quando mendoça le va ^{6} a dar las noches e buenas madrugadas, da que el rey ^{7} alas rrio e mendoza Mucho lo sintio pensando que ^{8} alguno de cauel rey se lo huuiese fecho decir nuestro ^{9} señor.

^{10} Epistola xxx. Al Reuerendo señor don ^{11} Alonso de Cartagena dean^{12} de Santiago.

^{13} Somos en Medina del campo mas tanto çedo ^{14} fuese saraoz obispo, como nos seremos donde ^{15} de presente no somos, el principe partio primero ^{16} del rey para segouia e con el Diego Fernandez de ^{17} quiñones, ca no le enfermara ni le sanara, porque ^{18} Dios le fizo sin fiel e sin dulçura epreso selo andado ^{19} al Principe, antes de partir el rey dexo desenbar^{20}gados y aparexados para yr a su enbaxada al Santo ^{21} Padre al mariscal Diego Lopez de Stuñiga e al oy^{22}dor babiano se-diz que el oydor pregunto al dotor ^{23} gonçalez dauila la manera cauia de tener ante el san^{24}to padre, e el le dixo ca leuia de llamar sacra pontifi^{25}cadura o imperante yglesia, e el oydor babiano le re^{26}spuso que mas se dexaua apalpar inperante yglesia ^{27} que esotro el rey mucho lo a reydo van viniendo {h. 44} ^{1} los procuradores de las çibdades e villas quel rey ^{2} mando ayuntar aqui e el adelantado Pedro Man^{3}rrique les vnge el çerro, ca para arrancar çinquen ^{4}ta quentos que se demandan menesteres dar de pri^{5}mero buenos breuajes-el Condestable se diz que ^{6} esta enfermo en zarezajo que ando desde peñañiel a ^{7} estremadura a las del Infante don Henrrique, que ^{8} el Conde de Benauente escriuió al rey, que no se les ^{9} veria cabo si la guerra non se fiçiese a fuego e a san^{10}gre, e el rey me manda andar a zarezajo a curar e se^{11}guir al Condestable, ca sera como se siguiese la per^{12}sona de su señoria e yo lo habre de fazer porque do ^{13} fuerza ay derecho se pierde si *Vuestra Merced* viene a medi^{14}na como el rey manda que vengan a esta villa las ^{15} personas e doctores del consejo, pida el repartimien^{16}to de mi casa e recoxase mi ropaxe al cauo del apo^{17}sento de callejon de la escalera, e cuyde de mi hauer ^{18} pedro de aller como del de *Vuestra Merced* nuestro señor etc.

^{19} Epistola xxxi. Al Reuerendo don ^{20} Alonso de Cartagena dean ^{21} de Santiago.

^{22} Quando prinçipie este camino narre a *Vuestra Merced* que ^{23} lo facia como aquel que va a la picota, ca el co^{24}razon es vero Profeta, e agorador de cada qual, ^{25} en talauera pense afogarme en alberche, ca mi mula ^{26} era tan caroñosa, e fatigada que se tendio en el agua ^{27} e maguer que no nos cobijaua yo tenia mi mula so{h. 45}^{1}bre de mi, e fuera ahogado simon xeno la leuantara por ^{2} la cola: e elmozo por la rreata, e antes de llegar a za^{3}rezejo en la sierra ca es mas agra e pedregosa que ^{4} aquella de somosierra, mi mula que se hauia desfer^{5}rado se tendio a vna baxada e si la Madre de Dios ^{6} no me acorriera vna pierna se me troncha pero me ^{7} fiz tanto daño ca temi sobre ella la del monte e me ^{8} pare en zarzejo cinco dias anque el Condestable no ^{9} era alli, que ya con salud, e fuerte era pasado a sal^{10}uatierra, e me reçiuió quando me vido, como a su ^{11} hermano e me abrazo e dixo ca con agotar toda la ^{12} sangre de su cuerpo por el rey, no pagaria a su se^{13}

noría el hauerse descosido e separado de su fisico e ^{14} buen curador, por mandarselo – aqui hemos demo^{15}rado xv. dias e andaremos maana a troxillo o me^{16}rida e dalli narrare copiosamente a *Vuestra Merced* por via ^{17} de diario lo que se fiçiere por el Condestable, nue^{18}stro señor etc.

^{19} Epistola xxxii. para el doto Juan ^{20} de Mena.

^{21} Esta epistola era trasunpto de la epistola de a^{22}tras, sin otra desemejanza ca ser la vna epistola ^{23} enbiada al dean e la otra a Juan de Mena.

{h. 46} ^{1} Epistola xxxiii. al muy alto e muy ^{2} poderoso e acatado, el señor rey ^{3} don Juan el segundo de^{4}ste nombre nuestro ^{5} señor.

^{6} Muy poderoso señor *vuestra* señoria me mando ve^{7}nir a la cura del Condestable su buen criado, ^{8} e fiel vasallo, e podria la *Vuestra Merced* mandar en pos de ^{9} mi vn ensalmador e alxebrista, que me conçertase, ca ^{10} la mula que me dono pero manrrique, ella ha tan ^{11} maluadas mañas como el macho que conpro Juan ^{12} de Mena del arçipreste de mojadados – dixo me la do^{13}naua porque mas ayna llegase del Condestable, e ^{14} para santiago que mas creo que me la dono para ^{15} que fuese mi llegada la vida perdurable camexor se ^{16} saue tender la mula que caminar e ansi el condesta^{17}ble guario sin mi fisica e se siente con sanidad efuer^{18}te e yo he adolescido de mal de mula yo andare ^{19} en su compañía hasta su tornada a *vuestra* señoria, como ^{20} la *Vuestra Merced* plugo de me lo mandar, e façiendo en ^{21} mientras que no pratico el arte fisico, el menester de ^{22} cronista como la *Vuestra* señoria me lo rogo, de dia en ^{23} dia le mandare las narraciones de todo lo que ocu^{24}larmente vere – primeramente los Infantes don ^{25} Henrrique y don Pedro metieron los ganados ^{26} de las praderias fermosas desta tierra, dentro de {h. 47} ^{1} Portugal e no hauiendo ardil de asperar en tro^{2}xillo al Condestable ca no buena gente se conponia ^{3} para los çercar, façiendo el mal e daño que pudie^{4}ron en los arrauales fugieron por el camino que ^{5} va a alburquerque – el Condestable mando en su ^{6} seguida al comendador mayor de calatraua e asaz ^{7} buena caualleria mas les fiçieron poca mella – de^{8}spues camino don aluaro a troxillo puesto en mane^{9}ra de batalla mas la villa le enbio a receuir con dos ^{10} caualleros naturales dende vno llamado Pedro de ^{11} Finojosa e otro Juan de chaues e fue bien aposen^{12}tado en la morada de chaues e dende a poco por ^{13} vna espia tubo manera el Condestable de hauer ^{14} presos dos fixos de Pedro Alonso orellana ca es ^{15} vn cauallero natural de la villa que por manda^{16}miento del Infante tenia la tenencia del castillo e le ^{17} amenazo de se lo degollar mas por esas no basto ^{18} a que le diese el castillo escusandolo porque el tenia ^{19} menos mando quel bachiller quincozes ca tambien ^{20} era alcaide e tambien corregidor de la villa e ansi ^{21} don aluaro tanto persiguio al bachiller que le traxo ^{22} a platicar con su *Merced* pero el bachiller era artero y ^{23} no le plugo baxar a la villa, ca temio que Pedro ^{24} Orellana ouiese hecho conçierto con el Condesta^{25}ble, que lo fiçiese aprisionar e con esto le daria el ca^{26}stillo, e por remate recaudaron Juan de chaues e Fi^{27}noxos a que yuane venian al castillo con estos men^{28}sages, ca se careasen a vna media cuesta que faz el ^{29} castillo para vnos derrunbaderos e vino solo el ba^{30}chiller

con su espada e puñal, e el Condestable otro {h. 48} ^{1} tal, e descaualgo de la mula en la baxera de la cue^{2}sta e porque si menester lo ouiesefizo poner abito de ^{3} mozo despue-llas a Juan de silua fixo del adelantado ^{4} tenorio, que e quedo aloexo [*sic*] con la mula e tuuie^{5}ron buen rato de platica el Condestable e quincozes ^{6} e yo oteandolo con otros desde el canton de la villa ^{7} e diz don aluaro quel bachiller le mostro la leyde ^{8} partida, jurandole por San Pedro que no quebra^{9}ria la ley, ni entregaria el castillo saluo a la infanta ^{10} su señora, a quien el hauia fecho omenage e que fa^{11}blaua con grande acuçia por ende el Condestable ^{12} que sabia quel castillo era bastecido para mucho ^{13} tiempo, de subito le agarro e el bachiller a el, ca es ^{14} vn mozon fuerte e semejado al vuestro caballe-rico Pe^{15}dro Sanchez tordoya, e ambos qual ençima qual ^{16} debaxo rodaron por la cuesta e Juan de silua presta^{17}mente acorrio al Condestable e en vn abrir de ojos ^{18} al bachiller sobre la mula atado lo metieron entre ^{19} los nuestros ca ya del portigo [*sic*] del castillo salia mu^{20}cha gente a ayudar al bachiller con este buen fecho ^{21} se dio el Castillo al Condestable e yo le estoy concer^{22}tando la piel de vn carrillo, e vn pie que se mal paro ^{23} en la rodadura, pero el bachiller ha tan mal dispue^{24}sto el braço derecho, ca no sera mucho quedar zur^{25}do – ahora diz don aluaro ca andaremos al castillo de ^{26} montanches que de castillo en castillo como çernica^{27}los andaremos buena vegada, pero vuestra señoria lau^{28}de a Dios ca don Aluaro su çernicalo tiene vñas ^{29} prietas nuestro señor la muy alta e poderosa persona de ^{30} vuestra señoria sublime.

{h. 49} ^{1} Epistola xxxiv. al Reuerendo señor ^{2} Obispo de Camora
del con^{3}sexo del Rey

^{4} *Vuestra Merced* vera la narraçion que mando al rey de ^{5} la ganança de la villa de troxillo e del castillo ^{6} que armas no pudieran ganar en luengo tiempo e ^{7} la ardidez e buena manera del Condestable gano en ^{8} vn abrir de ojos que como su merced es tanto agrega^{9}do a *Vuestra Merced* en amor le mando apedir las buenas ^{10} estrenas e que sean fazer librar amonxe lo deuenga^{11}do de mi soldada de ocho meses – nuestro señor etc.

^{12} Epistola xxxv. al Manifico e Re^{13}uerendo señor don Juan de ^{14} Zerezuela
Obispo ^{15} de Osma.

^{16} El Condestable hermano de *Vuestra Merced* que mu^{17}cho le ama de que soy testigo ocular, gano ^{18} ayer a troxillo e al castillo como los antiguos ro^{19}manos ganauan en el circo las onrras a fuerza de ^{20} buenos luchadores, ca bregando brazo por brazo ^{21} son el alcayde quincozes ca es vn bachiller como vn ^{22} alcornoque desta tierra le fiz su prisionero dela cun^{23}plida narraçion que mando al rey sera *Vuestra Merced* a ba{h. 50}^{1} stanza informado porque el Condestable saue mexor ^{2} reboluer la lanza que la meter mano ala pena e me ^{3} rregala que de las cartas de *Vuestra Merced* sea yo el escriua^{4}no – monxe rogara a *Vuestra Merced* mi libranza por lo de^{5}uengado de San Bartolome aca de mi soldada a ^{6} *Vuestra Merced* ruego afincadamente por esto. Nuestro ^{7} señor etc.

^{8} Epistola xxxvi. al doto Varon Juan ^{9} de Mena.

^{10} Desde que vine a esta villa de troxillo no ha sido ^{11} en mi poder escreuiro [*sic*] maguer ca de muy ay ^{12} na lo he tenido en volunta, para demandar a *Vuestra* ^{13} *Merced* si el macho que del arcipreste conprastes era ^{14} de pelo pardo lagrimon del ojo yzquierdo, e ca ^{15} lido de rriñones esi por esto amagaua de meterse ^{16} en todos los charcos e tropezador de a cada diez ^{17} estropiezos en filar una cayda, ca siestas eran sus ^{18} mas el macho vino a poder del adelantado e ^{19} melo dono, para que fiçiese el camino a buscar el ^{20} Condestable, ca mejor melo pudiera donar para ^{21} façer el camino del otro siglo, ca tantas son las ^{22} vacadas que ha dado conmigo ca el cuerpo con ^{23} magullas, e las piernas con trapaxos an fecho ese ^{24} coloquio que os mando para que se lo leades ^{25} al rey e al adelantado ca de sus machos liberanos ^{26} domine.

{h. 51}

^{1} 1
^{2} cuerpo el colchon e el cauezal
^{3} me dan fastidio e reproche
^{4} mal pecado,
^{5} tan a çuitado es mi mal.
^{6} que me viene de dia e noche
^{7} adelantado.

{8}

2
^{9} piernas quien soys vos que lamentais
^{10} como sumido en cauernas
^{11} tristes fastos:
^{12} e parlero no acatais
^{13} ca yazen aqui vnas piernas
^{14} con enplastos:

{15}

3
^{16} cuerpo ^{17} yo soy a quel que bien creo
^{18} (que demolido e quebrado)
^{19} deno ser
^{20} ca en tal miseria me veo
^{21} en mal caer.

{h. 52}^{1}

4
^{2} piernas desa misma enfermeda
^{3} e por otro macho ruin
^{4} adoleçemos
^{5} vnas piernas e en verda
^{6} cuerpo que yo e vos vn fin
^{7} mismo hauremos.

{8}

5
^{9} cuerpo ca fuera si por ventura
^{10} fuesedes mis piernas tristes
^{11} e quebradas,

- {12} que desta caualgadura
 {13} por tantas caydas fuiste
 {14} magulladas.
 {15} 6
 {16} pierna ca fuera si fueseis vos
 {17} por vn caso tan bestial
 {18} el cuerpo nuestro:
 {19} bien seria para nos
 {20} quel bachiller cidareal
 {21} en cura es diestro
 {h. 53}
 {1} 7
 {2} cuerpo o mis piernas mui amadas
 {3} piernas o mi cuerpo muy querido
 {4} e magullado
 {5} cuerpo contemos estas vegadas
 {6} al rey porque sea punido
 {7} ladelantado.
 {8} Pierna O buen Rey ca la iniquicia
 {9} non vos faze dar contienda
 {10} alo loable
 {11} fazed nos auer iusticia.
 {12} etomad tambien enmienda
 {13} Condestable
 {14} Cuerp[o]da quel pue [*sic*] fuerrouador
 {15} primeramente, eno el fraire
 {16} a Juan de Mena
 {17} de su bestia lapeor
 {18} que nacio e depeor aire
 {19} en la Burena.
 {20} Piernas edespues para matar
 {21} al fisico que curara
 {22} sus a chaques
 {23} otra bestia le fue a dar
 {24} ca la alma le desterrara
 {25} con sus baques

{h. 54} {1} Epistola xxxvii. Al muy alto e muy {2} poderoso, el señor Rey
 don {3} Juan el segundo nue{4}stro senor.

{5} Muy poderoso señor a vuestra señoria narre cunpli{6}damente el fecho del castillo de troxillo, dalli {7} partimos hauiendo primero deliberado el Conde{8}stable en su siguereza, e dexado buen recaudo en la {9} villa encargada la Justiçia al Bachiller Rodrigo {10}

Rodríguez Hermano de *vuestro* oydor Diego Rodri^{11}juez e a Juan de chaues, e a Finojosa e Barrantes ^{12} Caualleros naturales de la villa para los crimenes ^{13} que aconteciesen determinen sobre el Bachiller ^{14} Rodriguez e fuimos a montanches ca es vna villa ^{15} que se confraterna mas con las nuues que con la ^{16} tierra e viendo el Condestable que le reçiua con ^{17} hondas e rostrales vn criado del Infante que ha ^{18} esta tenençia llamado Aguilar, por saluar el mucho ^{19} daño que fazen los Infantes en las tierras de *vuestra* ^{20} señoria dexo a Fernan Gonçalvez de Castillo con ^{21} buena peoneria e çien ginetes, a embargar el paso e ^{22} recudidero de los de montanches para los otros ^{23} lugares, e mando a Pedro niño el de çigales ca ^{24} morase con otras çien lanças en albuesca que esta ^{25} veçina a montanches, e haura sacado dalli al comen^{26}dador Ruy Martinez de vera el Conde de Bena{h. 55}^{1}uente, elleuandolo preso a la fortaleza de merida por ^{2} sospecha de que se carteaua con el Infante don hen^{3}rrique como aquel que fue su ayo, e con gran acuçia ^{4} de dar batalla a los Infantes, ando el Condestable ^{5} a Merida porque hechauan fama los del Infante ^{6} que querian la batalla e venido a Merida el Conde^{7}stable consexohuuu con el conde de benauente e con ^{8} el adelantado diego de riuera e con el adelantado a^{9}lonso tenorio e con el comendador maior Juan rami^{10}rez e otros caualleros de no tanto estado, e ouo gran^{11}des debates sobre el yr e no yr a dar la batalla a ^{12} los Infantes e por fin acordaron de pesquisar de ^{13} primero con buen adalid como estauan de gente los ^{14} Infantes e inbiaron a este fecho a vn escudero e ^{15} escriuano del secreto del Condestable como ca yba a ^{16} enplaçar a Juan de vera a fixo del comandador ruy ^{17} martinez ca pocos dias antes era andado a albur^{18}querque por mandado de su padre, ca vsaron deste ^{19} ardid para sauer los aprestamentos que tenian los ^{20} Infantes, pero por otro camino vino Juan de vera ^{21} e se presento ante el Condestable e le mostro hauer ^{22} andado a renonçiar al infante el acostamiento que su ^{23} padre e el tirauan del infante, por hauerse despues ^{24} por su mandamiento fecho naturales vasallos de ^{25} *vuestra* Alteza e quitadose de la naturaleza de aragon ^{26} de do vinieron con el Infante, e no poder seguir ^{27} por esta desnaturamiento su pendon contra los ^{28} mandamientos de *vuestra* señoria e huiendo aclarado ^{29} este buen proçedimiento de de ruy martinez de vera e ^{30} su fixo, e que ruy martinez no acudio al llamado del {h. 56} ^{1} Infante quando cerca de alcuesca paso para an^{2}dar en Alburquerque, mas le mando decir que man^{3}daria alla a su fixo con los albalaes de las donaçio^{4}nes de vnos cortixos quel Infante, e le dono el Con^{5}destable e el conde de benauente los declararon por ^{6} buenos e leales a *vuestra* señoria, e boluio ruy marti^{7}nez a su encomienda a tenencia de albuesca, con las ^{8} C. lancas, e pedro niño el de çigales que era alla, fue ^{9} llamado e ayuntado con el Condestable e el conde ^{10} de benauente e todos se partieron para alburquer^{11}que e dexaran por capitan mayor demerida a esta [*sic*] ^{12} Juan de vera, e dexaron por alcayde de la fortale^{13}za, a pedro ramirez de guzman el hermano del co^{14}mendador mayor e huiendo buelto el escudero del ^{15} Condestable e dado raçon de lo que visto hauia, e ^{16} de quel Infante don pedro con mas ardil que otro ^{17} le pesquisar a que cosa era andado a alburquerque ^{18} ca acatar a Juan de vera no era vero, le dixo que si ^{19} le mandaua el Condestable a explorar los fechos de ^{20} su hermano el Infante don henrique le dixese ca se ^{21} adereçaua para andar en buscad el [*sic*], ca oydo por el ^{22} Condestable se aparexo subitamente e con el conde ^{23} de benauente e los adelantados riuera e tenorio e ^{24} los otros camino toda la noche a todo poder de sus ^{25} cauillos sin descaualgar e a la mañana llegaron a al^{26}burquerque e fiçieron semblante de esþerar a la

bata^{27} la si a los Infantes les pluguiese de ladar e el Con^{28}destable inbio a pedro de paredes su camarero que ^{29} era cauallero de mucho animo a que catase por ^{30} vna buitrera de la otra banda de la villa lo que den{h. 57}^{11}tro se façia e vn ballestrero le açecho e le dio por el ^{2} garguero con vn rostrado da que otro dia murio e ^{3} luego el Condestable dio a françisco de paredes su ^{4} hermano del finado la tenencia de reyna, e despues ^{5} desto el condestable mucho contra el placer de ^{6} los señores destado que le acompañauan e otros bue^{7}nos caualleros mando asu faraute con mensaje a ^{8} los Infantes que el era en el campo ca los esperaua ^{9} a batalla, e los Infantes dixeron que sus señorias ^{10} mandarian la respuesta, e al tiempo que se trasmon^{11}taua el sol mandaron a Juan de Ocaña su prosenan^{12}te a decir ca en la villa no tenían asaz gente para dar ^{13} batalla en el canpo ca si al condestable e al conde de ^{14} benauente les plaçia a los Infantes tambien les seria ^{15} de grado fazer batalla todos quatro, el Condesta^{16}ble le dono a ocaña el sobre capote que tenia ca era ^{17} de fino belarte con seis tiras de veludo pardo e açe^{18}to supito e tambien el conde de benauente e a esperar ^{19} la ora e el lugar donde hauia de ser el conbate, e ^{20} se aparto toda la gente del Condestable media le^{21}gua haçia merida e durmieron todos en el canpo e ^{22} otro dia veyendo ca se tardaua la respuesta mando ^{23} con vna seña de paz a los Infantes a Juan chacon ^{24} alguazil mayor del Condestable e a otro su cauallero ^{25} llamado Pantoja, a decir que viniessen a la batalla ^{26} relatado esto a los infantes dixeron que mandarian ^{27} su faraute e tanto tardo ca el Condestable por man^{28}tener su canpo lo metio en piedra buena e en valen^{29}çia, e despues, vinieron de parte de los Infantes ^{30} dos caualleros de su meznada Diego de torres e {h. 58}^{11} Garçi Lopez de cardenas e vn faraute e se debatio ^{2} no tan solamente sobre el canpo de los dos con los ^{3} dos sobre que façia su poderio el Condestable mas ^{4} los del Infante metian otras barucas sotiles e se vi^{5}no a tratar de las armas e el Condestable deuiso ca ^{6} fuesen çeladas sin baberas e cotas, e espadas e puña^{7}les e se ofreçia a andar al castillo de alburquerque a ^{8} fazer la batalla mas como esto era aborrido por los ^{9} infantes sus procuradores no feneçian cosa ni la fe^{10}neçieron e se tornaron e el Condestable tomara a^{11} cuerdo con los suyos para proueer a lo venidero e ^{12} maguer ca la pierna yzquierda ca mucho mal para^{13}da esta me da quitaçion de ser relatora vuestra señoria si ^{14} me sera fauorable la cura confluire con la mente ^{15} de vuestra señoria tan mucho de mi acatado nuestro ^{16} señor etc.

^{17} Epistola xxxviii. Al manifico se^{18}ñor mariscal Diego Fer^{19}andez señor de ^{20} Baena.

^{21} Mi señor el Condestable no respuso a la epistola ^{22} de *Vuestra Merced* ca bien sin mentir diria que desde ^{23} mando e Peñalosa al rey a relatarle lo fecho desde ^{24} troxillo a alburquerque, no ha fincado en su meznada^{25}da otro hombre que sepa escreuir mas que yo que ^{26} soy fisico escriuano e faraute con vna pierna estropa{h. 59}^{11}xada por gracia del macho que me presento pedro ^{2} manrique ca siendo su amo tan sano en dentro y ^{3} en fuera no se como prestaua çeuada a vna bestia de ^{4} estas roynes abeçaduras mas boluiendo a la episto^{5}la de *Vuestra Merced* el Condestable le demanda por mi ^{6} scussa e yo digo ca *Vuestra Merced* tiene mas jostiçia de sen^{7}tir se, no digo de que no le respuso mas de que no aca^{8}ta a los aperçiuimientos que le fiçistes quando para ^{9} ca partio ca como si fuera do-

minguillo su moço de^{10}spuellas se mete al otero de las buitreras e cobija^{11} su coraje con manto de la onrra para cobdiçiar ba^{12}tallas de cuerpo a cuerpo con los Infantes, ca si lo^{13} quisieran acoxer en alburquerque desordenada^{14}mente se metiera alli a fazer batalla por ende si *Vuestra Merced*^{15} le mandare nueuas espitolas siendo sabidor de^{16} aquesto se lo podreis reprochar para que prouea a^{17} lo venidero, mas a bien de su persona – alpres^{18} enteso mos en piedra buena e los In^{19}fantes yazen con gran penuria de lo^{20} can menester, para el manteni^{21}miento de su gúeste ca solo^{22} por la via de Porto^{23}gal se lo meten, ca^{24} si esta le po^{25}diera^{26}mos atapar dexarian alburquer^{27}que por no pereçer nue^{28}stro señor etc.

{h. 60} ^{1} Epistola xxxix. Al Reuerendo don ^{2} Martin galos obispo ^{3} de Coria.

^{4} La *Vuestra Merced* muy Reuerenda fue auisado de mi ^{5}de piedra buena de como ha pasado la cosa del ^{6} Condestable con los Infantes sus señorias se han ^{7} çerrado en alburquerque sin mas parlas de nada ca ^{8} aunque la falta del menester tiene a su gente con gran ^{9} penuria de la parte de portogal les meten algo e asi ^{10} esþeran que por carestra [*sic*] de bastimento el Condesta^{11}ble e el conde de benauente se arriedren, e entonçes ^{12} trataran de su façienda, mas el Condestable ha man^{13} dado al comendador mayor de alcantara e a Pedro ^{14} niño el de çigales e buena gente con ellos, para que ^{15} de la banda de portogal roben lo que para los In^{16}fantes querran meter, e lo fazen tan bien ca an ro^{17}vado xxx. mulos de farina a la prima caualgada, ^{18} que fiçieron, e se diz que sin gente de custodia non ^{19} meteran vn pan en alburquerque, e el Infante don ^{20} Henrrique mando vn cauallero de su casa llamado ^{21} rengel a demandar al conde de benauente albala de ^{22} seguro para vn fisico que viene de portogal para el ^{23} Infante don pedro ca esta febratico, e el Condestable ^{24} e el conde de benauente se la mandaron lugo [*sic*] muy ^{25} cumplidamente e a mi me mandaron con rengel ca ^{26} por ser finco [*sic*] del rey dixeran ca me mandauan a fin ^{27} ca curase a su señoria, el tienpo ca tardase el fisico de {h. 61} ^{1} portogal e mas el tienpo que a su señoria pluguiese e ^{2} el buen linage del Infante don Henrrique tanto se ^{3} rebino deste buen respeto del Condestable, ca me ^{4} dixo con afinco ca sienpre le quiso bien, e como ^{5} vasallo que naçio del rey de aragon su padre le hauia ^{6} agradable amista, e que el Condestable ha mal ga^{7}lardonado a su señoria, yo le respuse a tono, e se lo ^{8} he auisado al Condestable para si ploguiese a Dios ^{9} de aliñar vna buena confraternita entre el rey e los ^{10} infantes esto es lo que desta villa se me viene a la ^{11} mente da que participar a *Vuestra Merced* ca de los apare^{12}xos que en esta villa ay ne los cato ne voy adonde ^{13} se ban, e mas ayna me alguendo de ello porque no ^{14} imaginen ca fuy mandado aca mas por atalaya ca ^{15} por fisico, del mal del infante don pedro guarira su ^{16} señoria ca todo es demolido de afanarse, e con ^{17} buenas çinco tazas de sangre que le he sa^{18}cado en la menguante de la fiebre e ^{19} dos beuidas frigeratiuas que le ^{20} ha conpuesto se ha e cala^{21}do casi al natural su ^{22} pulso e me tor^{23}nare a pie^{24}dra ^{25} buena subito quel fisico de por^{26}tugal se araca – nuestro ^{27} señor etc.

{h. 62} ^{1} Epistola xxxx. Al muy sublima^{2}do e muy poderoso Rey ^{3} don Juan nuestro ^{4} señor.

^{5} Muy poderoso señor a *vuestra* señoría me humillo e ^{6} dandole parte desque fuy mandado por el ^{7} Condestable a alburquerque a medicar al infante ^{8} don pedro *vuestro* primo el estáua repleto de inter^{9}nas congoxas, e corruta la sangre de los caminos ^{10} e caualgadas continas, e con dos fiebres menguan^{11}te e creciente, e yo non reste contento de ser ve^{12}nido ca podría, ser que del mal finase e cargasen ^{13} la su muerte al físico e al honor del Condestable. ^{14} ca me mando, e luego que llegue le fiz aparexar ^{15} para sacarle sangre e asaz en dos begadas le saque ^{16} buenas cinco tazas e le fiz tomar dos brebaxes ^{17} frigeratiuos vno enpos de cada sangria, e tanto ^{18} le ha calado la fiebre ca no se siente, fablan an^{19}bos infante con mucho honor de *vuestra* señoría, cul^{20}pan a malos yentes e vinientes que atizan el fogar, ^{21} e si yo lo vero atino gozques son que mientras se ^{22} comen el queso; los canes grandes se amagan con ^{23} las presas descubiertas estos gozques son los que ^{24} a *Vuestra* señoría e a los infantes aguzan yo les he fab^{25}lado como testigo ocular de la buena voluntad que {h. 63} ^{1} uos les tendas [*sic*] e camas que a otros los honrraria^{2}des e mantendriades se ellos no fugiesen de *vuestra* obe^{3}diencia e acatamiento, no tengo que deçir mas a *vuestra* ^{4} señoría masade [*sic*] que me torno mañana al Condestable ^{5} ca me ha mandado auisar que presto fare acatamien^{6}to a *vuestra* señoría, ca diz que viene a montanches por^{7} que aguilar que lo tiene por el Infante a voz en ^{8} persona solo lo quiere entregar, el es vn cama feo ^{9} que le puede venir a poner *vuestra* señoría en su gorra e ^{10} nuestro señor etc.

^{11} Epistola xxxxi. Al Manifico e muy ^{12} Reuerendo señor don Juan de ^{13} Contreras Arçobispo ^{14} de Toledo.

^{15} Como testigo ocular relatare a *vuestra merced* la cle^{16}mençia del rey e las buenas artes con que qui^{17}so retraer a si a los Infantes e a los fidalgos ca los ^{18} siguen su señoría en persona con su pendon real que ^{19} lo lleuauan Juan de touar guarda mayor del rey se ^{20} metio casi so la sonbra de la torre de alburquerque e ^{21} dende mando al Condestable ca con el pendon de^{22}lante el y muchos caualleros destado e fixos dalgo ^{23} andasen mas çercanos a los muros e a vna torre ^{24} donde los Infantes yaçian e los caualleros e fixos ^{25} dalgo ca esto fueron son conuiene a sauer el mariscal ^{26} pero garçia de errera e el adelantado diego de ribe{h. 64}^{1}ra el adelantado tenorio e ruy diaz el mayordomo ^{2} mayor del rey e el comendador mayor de calatraua e ^{3} Pedro niño e luego en pos destes el fixo del conde ^{4} de benauente e el fixo del almirante e el fixo de Pe^{5}dro de stuñiga e el fixo del conde de niebla, e loren^{6}zo suarez de figueroa el comendador, e el fixo de ^{7} Pedro manrique e el fixo de Pedro ponçe de leon, ^{8} e el fixo de Juan de Velasco, e el fixo de pedro lopez ^{9} de acuña, e el comendador fixo del alcayde de los ^{10} donçeles, e el fixo de diego hernandez de quiñones, ^{11} e el fixo de pedro dauila, e el comendador de meri^{12}da fixo de pedro niño, e otros buenos caualleros ^{13} aunque no de tanto estado, e llegados cerca de la tor^{14}re adonde los Infantes yaçian el faraute del rey le^{15}gio engrito vna carta del perdon ca su señoría façia ^{16} a todos principiando de los Infantes sus primos si ^{17} se andasen a

la obediencia de su señoría, e a los ca^{18}ualleros e fixos dalgo ca con ellos estan, ca se anda^{19}sen al rey e a los otros homes menores, siendo sal^{20}uados e sacados deste perdon solamente diego de ^{21}torres e diego de texeda e lope de vega, e el dotor ^{22}aluar sanchez e guillen de brondauille françes ca es ^{23}naturado por el rey en castilla mas aunque las pala^{24}bras del cartel sonauan mansas e caritatiuas aquello ^{25}que se respuso de los adarues fueron saetazos e ^{26}truenos de salitre, e vna piedra cades^{27}os Dio çerca ^{27}del cuerpo del rey, partio en dos la lança que tenia ^{28}por la enpuñadura a Juan de silua capitan mayor de la ^{29}fronteria cabo portugal dejerez, mas non se ago^{30}tando la clemencia del rey al terçer dia torno a lo de {h. 65} ^{1}suso referido aperçibiendolos pero ca se procede^{2}ria contra los infantes e aquellos que par dellos an^{3}dasen, sin hauer es^{4}peranza de perdon, mas si desaca^{4}tados fueron de primero mucho mas de en pues, e ^{5}asi el rey se obo de arredrar a piedra buena e dende ^{6}a poco venimos a Guadalupe e dejo por fronteriços ^{7}de los infantes al maestre don Juan de sotomayor e al ^{8}fixo de pedro ponçe de leon el de marchena daqui ^{9}diz que andaremos a Medina e andaran con el rey ^{10}el Condestable e el conde de benauente e los del ^{11}con sejo as^{12}peraran en Medina e se fara llamamento ^{12}delos procuradores de las çidades e villas para ha^{13}uer acuerdo en las penas e condenaciones de los ^{14}infantes, e aquellos ca con ellos son e lo que sera lo ^{15}andare de dia en dia notando, e a vuestra reverenda merced lo ^{16}mandare, sino se lo pudiere presentar de mi mano en ^{17}medina e nuestro señor etc.

^{18} Epistola xxxxi. Al virtuoso dotor ^{19}franco del consexo del ^{20}Rey.

^{21}A Vuestra Merced auise de la partida del rey de albur^{22}querque e de la mala façienda que fiçieron los ^{23}Infantes no acatando a su señoría e façiendo se bien ^{24}a si mesmos, ca oraque parte vn peon a Vuestra Merced con ^{25}cartas del rey le hago sabidor ca somos en medina ^{26}del canpo do ha venido el conde de luna fixo trauerso ^{27}del rey de siçilia ca es vn apuesto home e de buena {h. 66} ^{1}manera e criança que ha ploguido mucho al rey de ^{2}lo ver, e porque sea buen dechado para otros fixos ^{3}de reyes, o homes de casi tan alto grado, le ha fe^{4}cho fonrras asaz e lo ha mandado aposentar en ^{5}buen aposento pegado a su palacio, diz queuiene a ^{6}seruir al rey e ya lo ha mandado asentar en los libros ^{7}vn quento de lanças, e le fara otras merçedes ca ^{8}de las piedras que diçen ca eran de los estados de ^{9}los Infantes don henrique e don pedro se faran ^{10}otras paredes, ha tenido auiso el rey de hauer el ^{11}infante don pedro ganado el castillo dalua de liste, ^{12}ca se metio en portugal e dalla recabo gente e hurto ^{13}el castillo, e diçe alguien quel alcayde pedro de va^{14}dillo ca lo tenia en custodia se lo dexo hurtar el si o no, ^{15}se paso a portugal e mosen diego de vadillo sutio lo ^{16}pagara ca por alguna mala sospecha de que sea en la trama, el rey lo ha mandado prender, por ende an^{17}daremos sin mucho reposo fasta llegar a çamora ca ^{18}aguzara este negocio el repartimiento que se andaua ^{19}façiendo de los bienes de los infantes ca la bondad ^{20}del rey lo alungaua mas los que as^{21}peran hauer qui^{21}ñon en el repartimiento, no dexan de deçir ca por^{22}que tanto se les calla façen los infantes e los quelos ^{23}siguen estas façendas, a Vuestra Merced se le dara parte ^{24}de la mente del rey ca el rey de portugal poderia ^{25}meter mas freno, e no tanta espuela a los infantes ^{26}nuestro señor etc.

{h. 67} ^{1} Epistola xxxiii. Al manifico se^{2}ñor Conde don Pedro ^{3} de Stuñiga.

^{4} Su hermano de *Vuestra Merced* anda a çercar el castillo ^{5} de alua de liste e el rey le manda honrrados po^{6}deres e albales, su merced deue afincarse por far buen ^{7} negoçio en buen seruicio del rey ca ausente *Vuestra Merced* ^{8} façe sus megoçios e façiendas como las mesmas de ^{9} su señoria ca por hauer sauido que los de ledesma se ^{10} rebelaron e no reçiueron el bachiller ca *Vuestra Merced* ^{11} mando a tomar por suya la villa, subitamente ando ^{12} alla e fizo degollar al regidor velez e tamayo ca eran ^{13} los que mas fuertes negauan el obedecer a ^{14} *Vuestra Merced* e dejo por alcayde del castillo a ^{15} ereujas *vuestro* maestresala e al bachiller ^{16} para lo de la iustiçia ca si *Vuestra* ^{17} *Merced* negoçia por el rey en ^{18} nauarra tan a su pro ^{19} el rey denauarra ^{20} cortara las ^{21} alas ^{22} e metera mas piguellas a estos gaudi^{23}lanes de los infantes catan^{24}to altaneros andan ^{25} nuestro señor etc.

{h. 68} ^{1} Epistola xxxiv. Al noble ade^{2}lantado Rodrigo ^{3} Perea.

^{4} Mando a *Vuestra Merced* el autentico del pregon quel ^{5} rey mando dar hauiendo hauido acuerdo con ^{6} los del su consejo despues de hauer fecho vna gra^{7}çiosa platica a los procuradores de las cibdades ca ^{8} ca comença e feneçe en esta manera.

^{9} Ca por los grandes desacatos e malas alianças ^{10} que los infantes tenian contra el buen gouierno e ^{11} mandatos del rey de que hauian sido vna vez, e dos ^{12} e tres, e mas, veces perdonados e aquellos que los ^{13} seguian e endilgauan e malmetian, para fazer tales ^{14} desobediencias, e por los daños e males que hauian ^{15} los vnos, e los otros fecho en los reynos del rey e ^{16} por la emienda ca se deuia tomar e dar exemplo a los ^{17} buenos el rey metia el maestrazgo que solia tener el ^{18} Infante don henrique so el poder e administraçion ^{19} del condestable e mandaua que los comendadores e ^{20} priores le fuesen obedientes como si fuese maestro en ^{21} tanto que del Santo Padre se trahyan letras de la ^{22} confirmaçion e mando meter e el fisco e quitar del ^{23} poder de los alcaydes del rey de nauarra los loga^{24}res e villas que su señoria e el Infante don henrique ^{25} han en estos reynos e como bienes del rey ha fecho ^{26} merced de lo mas dello e aquellos que hasta el dia pre^{27}sente ha fecho merced relatare aqui a pedro ponce de {h. 69} ^{1} leon le ha dado a medellin e alfonde mendoza ma^{2}yordomo del infante ca alli era seladexo sin lite, ca ^{3} fernan aluarez de Toledo le ha dado a saluatierra ^{4} del infante, a garçi fernandez manrique le ha dado ^{5} a galisteo del infante, e a iñigo Lopez de mendoza el ^{6} de hita le ha dado vnos pueblos cerca de alli ca eran ^{7} dote de la infanta doña catalina, al mariscal garçia ^{8} de herrera le a dado a monte mayor del infante ca ^{9} pedro de stuñiga le confirmo en señorio la villa de paredes ^{10} ca fue del rey de nauarra e el fizo ca le reçiuia de ^{11} malgrado por ser del rey a quien el mundo deuia, mas ^{12} no se lo cree fernand aluarez el relator, e a pedro de ^{13} Belasco le ha dado la villa de cha:::, e a guzman mae^{14}stre de calatraua le a dado a andujar del infante, e a ^{15} don gutierre obispo de palençia, la villa de alua de ^{16} tormes del rey de nauarra, e a Juan de vera capitan ^{17} mayor de merida la villa de rauanera ca ya le hauia ^{18} dado el infante e se la tomo quando de su seruiçio se ^{19} quito, ca iñigo de stuñiga la villa de çereco del rey ^{20} de nauarra ca alfon de mendoca porque dexara ^{21} amedellin le confirmo el donadio de villa celubre ^{22} quel infante le confirmara antes e a Fernando de ^{23} Saldaña camarero del rey

la villa de miranda del infante, e a Fernando diaz el relator le ha dado doçien^{25}tos vasallos del infante a su escojençia, a tal que^{26} no sean de los relatados, e al oydor periañez la vil^{27}la de granadilla del infate e al oydor diego rodri^{28}guez el lugar de la palilla de tierra de cuellar, e ende {h. 70} ^{1} quinientos vasallos para los juntar a el ca no ha sido ^{2} otro que fazer enemigos del rey de nauarra, e delin^{3}fante a todos estos que han repartido sus bienes, ^{4} mas le dijo paxaron al rey esta sentençia no asido de ^{5} caletre de sabio, vos pensais que con les quitar los ^{6} nidos hechais de casa los golondrinos pues saued ^{7} ca para fazer otros os traeran mucho estiorcol, e pa^{8}xa a vuestra casa, mas por ende algunos publican que ^{9} xelo ordeno a paxaron don sancho obispo de placen^{10}çia, da que el obispo fazerrisa mas no da disculpa ^{11} nuestro señor etc. ^{12} Al tiempo de la reuision desta epistola sabra *Vuestra Merced* quel relator fernan daluarez ha renonçiado la ^{14} dadiua del rey de los doçientos vasallos, e le dijo ^{15} que a su señoria con omillaçion e gratitud se afinoja^{16}ua, mas que a su honor ni a su façienda era ^{17} de pro ser erederero del rey de nauarra e ^{18} del infante, ende se diz que lo refuta ^{19} porque al dotor rodriguez de ^{20} Valladolid, ca menos quel ^{21} diz que ha seruido le ^{22} repartieron do^{23}blado ha^{24}uer, e ^{25} vassallaxe que a el, fartelos ^{26} Dios ca el rey no po^{27}dra nuestro se^{28}ñor etc.

{h. 71} ^{1} Epistola xxxv. Al manifico e Re^{2}uerendo señor don Gonzalo ^{3} obispo de Jaen.

^{4} Si *vuestra merced reverenda* no saue de la parte de do le e^{5}scriuo porque algunas de mis epistolas no diçe ^{6} el lugar donde es fecha, yo tanpoco se el lugar de ^{7} donde la mandare a *Vuestra Merced* ca escriuo como tengo ^{8} el lugar, e el lugar de donde parten las epistolas es ^{9} como el rey o el relator mandan peones paraca o pa^{10}ralla, e si en algunas epistolas no varmi [*sic*] firmadas la ^{11} causa dello es la mesma – ahora somos en esta villa ^{12} de astodillo que si el rey no obiera tenido metida la ^{13} vña del polux derecho del pie buen poco dentro de ^{14} la carne, tanpoco obieramos parado, mas queapen^{15}sar las mulas, aca se ha sauido la muerte del noble ^{16} duque de Arjona ca abra sido el feneçimiento de sus ^{17} cuytas, e como diz san geronimo que de las cuytas ^{18} de vnos salen los alegramientos de otros e de las ^{19} alegramientos de otros las cuitas de vnos, para don ^{20} fadrique de luna ha sido de alagreça el feneçimiento ^{21} del honrrado duque, ca el rey le ha dado supito que ^{22} lo supo la villa de arjona, e el rey trae paños de due^{23}lo por su finamiento e le ha mandado fazer osequias ^{24} muy honorables mas ca inporta que el duque que^{25}dara sepelido in eternum en peñañiel, do murio en ^{26} prision e don fadrique de luna se queda con arjona ^{27} ha sido plañida la muerte del duque solapiel, ca sus {h. 72} ^{1} enemigos le façian malo, e diçen otros ca era la me^{2}dola de la humanida e cortesia, e el vero a corrimien^{3}to de los que le demandauan ayuda, en la gloria le ^{4} fara Dios la paga si es vero, e nuestro señor etc.

^{5} Epistola xxxvi. al manifico e Re^{6}uerendo señor don sancho ^{7} Obispo de Astorga.

^{8} He mandado a *vuestra merced* tres epistolas en querre^{9}late todo lo que de los christianos era aconte^{10}çido en esta babiloña e ahora le mando en esta episto^{11}la lo que de la

frontera de los moros narran al rey, ^{12} es a sauer que el adelantado diego de ribera se me ^{13} tío por tierra del rey de granada con buena gúeste, ^{14} ca serian hasta ochoçientos caualleros e tres mil y qui ^{15} nientos peones, e poniendo tres çeladas a los mo ^{16} ros mando çien caualleros a la cara de granada e los ^{17} moros salieron en pos dellos e los *nuestros* ficieron co ^{18} mo que abian pauor e fugieron, a la primera çelada ^{19} do eran Juan de roxas señor de poza ::::: e ^{20} garçia sarmiento, e despues de hauer peleado vn ^{21} pedaço los *nuestros* fingieron fuir a la otra zalagarda, ^{22} do eran el adelantado ribera e vn su hermano lla ^{23} mado payo de ribera, e el obispo don gonçalo de ^{24} stuñiga e el comendador de merida Niño, e los mo ^{25} ros los siguieron e saliendo los *nuestros* los çercaron ^{26} por todas bandas en vn escudero llamado alarcon ^{27} dio con vn chuzo agudo a vn principal moro e se lo {h. 73} ^{1} puso tan reçio, que paso a otro moro que en pos del ^{2} venia, e anbos quedaron muertos metidos en el ^{3} chuzo, e fueron muertos treçientos moros e presos ^{4} tres cabdillos, e otros çient moros, e los que den ^{5} de fugieron por ser çoxidos por detras corrieron ^{6} por nuesa tierra e fueron muchos presos *Vuestra Merced* ca ^{7} tanto aburre estos perfidos laude a Dios por el ^{8} buen fecho del adelantado ca es buen cazador de ^{9} moriscos e nuestro señor etc.

^{10} Epistola xxxvii. Al doto ^{11} Varon Juan de ^{12} Mena.

^{13} De *vuestras* epistolas se aplaze asaz el rey, e os de ^{14} manda por esta vna mas, e el fenimiento del ^{15} terçero çirculo ça suena muy bien el metr [*sic*] el me ^{16} dio enpos, e lo primero tambien, e ya sabe su seño ^{17} ria que tambien escreuis su historia a manera de co ^{18} mentos e le plaçe, e le plaçeria ber algunos capitu ^{19} los, ca es codiçioso de loa, como de meterse en ar ^{20} duos fechos, e me manda que os narre la poridad ^{21} de lo que a su señoria le mandan de fuera, elo que ^{22} su señoria manda tambien, de presente despues de lo ^{23} soçedido al adelantado diego de ribera con los mo ^{24} ros de granada que la otra semana os narre ahora no ^{25} se diz mas de los moros, de los christianos, se diz ^{26} mas de lo que conbendria ca no ha reposado el conde ^{27} de castro hasta que el rey le fue en busca por no hauer {h. 74} ^{1} obedediço su llamado, ca creo era sin dobladura: ^{2} mas solo para tratar con el sobre la guerra de los ^{3} moros, como es home tan diestro en las cosas deste ^{4} arte. Eretorno el mandadero del rey con que veni ^{5} ria e se fue a la villa de ::: que la mantenia el ^{6} rey de nauarra e lleuo sus fixos e mejor ajuar, de ^{7} que el rey tanto coraje obo ca aquella hora que lo su ^{8} po queria partir, porqne [*sic*] dalli enbio el conde a su ^{9} señoria sus escusas, e la principal era, que su seño ^{10} ria le hauia dado vn albala ca en dos años no le lla ^{11} maria assi, e quel no fuese tenido de yr, aunque le ^{12} llamase su señoria, sin pero por eso, caer en mengua ^{13} ni vileza e dixo el mandadero del conde al relator ^{14} Fernando diaz ca si el rey mandase algo le obedece ^{15} ria e se le mandase gente encontra se partiria para ^{16} nauarra, e el rey obo su acuerdo e se seosego e man ^{17} do a luxan su maestresala, con vn albala para el home ^{18} que tiene la tenencia del castillo de castro xeriz de ^{19} mandando-selo e lebandole el homenaje que obiese ^{20} hecho al conde, e enpos destos inbio al relator fer ^{21} nando diaz ca fue buen auiso ca el alcayde se fizo fuer ^{22} te e no quiso fazer nada por el albala ca le lleuo lu ^{23} xan, enpero con la presencia del relator e lo que le ^{24} supo decir e promesas que le fiz el alcayde dexo el ^{25} castillo al relator e el dexo por alcayde del a nombre ^{26} del rey a Juan de luxan, ca el rey asi lo hauia manda ^{27} do que le han todos por buen

cauallero e de fieldad, ^{28} e para pasar a lo postrimero con el conde de castro ^{29} mando el rey que el relator, e Juan velazquez de ^{30} cuellar, caten los albalaes del conde de castro e {h. 75} ^{1} vean si ha fecho rebeldia en no venir a su mandado, ^{2} e el fiscal de rey le fizo acusaçion e se diz por asegu^{3}rado ca sera enplazado en sus logares de lerma e ^{4} villafrechos, en la presencia de doña Beatriz de aue^{5}llaneda su muger, e que sino pareçe sera declarado ^{6} por conuito e confiscados sus logares ca no falta ^{7} quien diz que Gumiel Le caera bien con otros de ^{8} su estado que cerca le caen nuestro señor etc.

^{9} Epistola xxxviii. Al Manifi^{10}co Pedro Suarez de ^{11} Toledo.

^{12} *Vuestra Merced* me dara carta de quitaçion de todo ^{13} aquello que diz que le soy debidor de epistolas ^{14} ca la presente lo paga todo venimos a calabazanos ^{15} dos trotes de galgo de palençia ca las bodas del ^{16} Condestable no han tenido otro soleniçamiento ca ^{17} hauer sido el rey e la reyna padrino e madrina, ca to^{18}do se fizo a la sorda e con traxes como de duelo, por ^{19} hauer falleçido al mismo tiempo doña Juana de men^{20}doça viuda del almirante ca era aguela de la nouia ^{21} ca si la nieta es tan ardiosa como la aguela de apue^{22}sta no le deue embidia, llamase la nouia tambien Jua^{23}na e traxola muy aconpañada su padre el conde de ^{24} benauente, ca vinieron todos los de la raza de pi^{25}mentel el rey e la reyna se boluieron a dormir a pa^{26}lençia despues dehauer fecho estado e yantado con ^{27} el condestable e su muger, e el conde de benauente e {h. 76} ^{1} su muger e la otra fixa donçella e luego son benidas ^{2} las cartas del asiento que el obispo de palençia e el ^{3} doctor diego gonçalez franco han fecho con el *maestre* ^{4} de alcantara e aunque el obispo es pariente e mucho ^{5} amigo de don Juan de Sotomayor, non quiso salir ^{6} del castillo de alcantara sino andaua el obispo e el ^{7} doctor delante, tan solamente su gente de los seruir a ^{8} vn pueblo de alli cerca e el *maestre* ando con D. hom^{9}bres, la narraçion que el doctor ha enbiado al rey es ^{10} profusa e saz [*sic*] luenga por fin narro a *Vuestra Merced* que *maestre* ^{11} non se mouio de su tema de non venir a ver al rey ^{12} mas fizo Jura e pleitesia, de non ser ni escreuir ni en^{13}tenderse con los infantes e seruir al rey leal e obe^{14}dientemente, en todo lo que su señoria le mandara, e ^{15} de guardar su seruiçio fielmente e resistir las entradas ^{16} e caualgadas que los infantes fizieren en tierra del ^{17} rey, si alli o veçino se hallara el *maestre*, e manda al rey ^{18} tres sobrinos que tiene ca son el comendador mayor ^{19} gutiere de soto mayor e para que este que es el ^{20} ma [*sic*] chico se abeze en la casa del rey le fizo donaçion ^{21} de su heredad de hotoroua çerca de badajoz para ^{22} sum antenimiento [*sic*] e el obispo e los sobrinos del *maestre* ^{23} caminan en vna e escriue el doctor franco ca dixo el ^{24} *maestre* que faria porque el rey le calase bien el interno ^{25} que todos los comendadores e alcaydes de su hor^{26}den, jurarian al rey de no acoxer a los infantes ni a ^{27} gente suya, ca si asi se faz los infantes van perdiendo ^{28} de amigos e seruidores nuestro señor etc.

{h. 77} ^{1} Epistola xxxix. Al doto ^{2} Varon Juan de ^{3} Mena.

^{4} El rey que de vos espera mucha gloria me man^{5}da que os narre la epistola quel mariscal pedro ^{6} garçia de herrera le manda fecha en la torre del o^{7}menaxe de la villa de Ximena ca es deste tenor– que ^{8} el mariscal hauiendo buena espia, de lo que en xi^{9}mena

façian los moros partio para alli desde xerez ^{10} con cerca quinientos hombres ginetes e peones de ^{11} por mitad para tentar por ardid vna escalada e en ^{12}bio delante vn cauallero ca llama Juan carrillo, e a ^{13}Juan Biudo e el adalid, e otros escuderos buenos ^{14} escaladores, con cinquenta pauses e con cinco vi^{15}gas trauesadas e otras escaleras de cuerdas, e ^{16} con la noturnidad subieron al muro e Juan carrillo ^{17} e otros mataron cinco moros ca muy ahincadamen^{18}te se mantenian en la torre, e vn escudero llamado ^{19}xerez fue el primero que trepo por la escala e baxo ^{20} al adarue eluego Juan carrillo e otros enpos del e ^{21}rroto el traueso de la puerta fiçieron seña con las ^{22}trompetes e a toda carrera lle-go el mariscal ca en çe^{23}lada estaua tras de vn paredon e todos pelearon ^{24} casi la noche entera ca los moros eran muchos e se ^{25}esforçauan e alcabo viendo su desauentura alçaron ^{26}vna lanca con vn paño e platicaron e por acuerdo ^{27} salieron los moros sin ropa ni otro hauer de que la {h. 78} ^{1}villa, asaz estaua rica e bien llena, suplica el mariscal ^{2} al rey ca de caualleria a Juan de xerez e a rodrigo ^{3}moreno casi se lo ha prometido, e que faga escuderos ^{4} de honor al adalid Juan viudo, e sornoza, e a baluer^{5}de, e a rocha, e a otros que en su presencia mataron ^{6} moros de vno a vno, tambien diz que le han acudido ^{7} con sus gentes en mas cantia de veyntemil peones e ^{8} tres mil ginetes el almirante don fadrique e pedro ^{9} ponçe conde de medellin, e don henrrique conde de ^{10} niebla e pedro de Aguilar con la gente de ezixa e fer^{11}nan daluarez de Toledo el de valde cornexa e el co^{12}mendador Juan de valencuela con la gente de cordo^{13}ua, e de capitanes e caualleros sueltos pedro de fine^{14}strosa pedro portocarrero diego megarejo alonso de ^{15} las roelas Juan fers çeron, marin de chaues, Luis de ^{16} tapia, Garçia quixada, Rodrigo de auellaneda, Nu^{17}ño Freyre, e otros quel no señala e diz e el mariscal ca ^{18} no an tomado acuerdo de si faran entrada en tierra ^{19} de moros. ^{20} El finimiento del terçer çirculo le plugo al ^{21} rey mucho e yo lo he leydo vna vez a su ^{22} señoria e su alteza lo ha en su tabla a ^{23} par del libro de sus oraciones ^{24} e lo toma e lo dexa asaz ^{25} muchas vezes, ^{26} nuestro señor, et çet.

{h. 79} ^{1} Epistola L. Al manifico señor alcay^{2}de de los Donzeles ^{3} del Rey.

^{4} Quanto me desplaçe la desauentura del señor ^{5} egas lo conprehenda *Vuestra Merced* de lo que yo ^{6} le soy debidor malsines son mal mas fastidioso e ^{7} peligroso ca modorras el Condestable le abona ca ^{8} dize que del no ha hauido mala obra ni mal viso, ^{9} al relator Fernan Diaz de Toledo ha dado el rey ^{10} la cura de fazer la pesquisa, e mientras, egas e la ^{11} sobrina de *Vuestra Merced* seran aprisionados, no se saue si ^{12} en çida real o en almodouar, por do puedan ^{13} llegar mis amonestaciones e confortes, ^{14} se los mandare e *Vuestra Merced* busque ^{15} manera como, far entender al ^{16} Condestable que si ha cul^{17}pa egas *Vuestra Merced* sera ^{18} su cochillo, ca ^{19} esto sera vn ^{20} pega^{21}do muy saludable a este ^{22} mal e nuestro se^{23}ñor et cet.

{h. 80} ^{1} Epistola lj. Al manifico e Re^{2}uerendo señor don Lo^{3}pe Arçobispo de ^{4} Santiago.

^{5} A Aquel rey manda la nueua de su vitoria a *Vuestra* ^{6} *Merced* a fin de que muy cunplidamente se den a ^{7} *Nuestro Redentor* las gracias de tan cabal vitoria e al ^{8} *Apostol*

Santiago, e se metan en la capilla los pen^{9}pones [sic] ca alla ban, la narracion de la batalla la man^{10}do en esta epistola a *Vuestra Merced* ca desdela vispera de ^{11} la batalla tuve por mandado del rey la pena ençima ^{12} del papel, ca tan seguro estaua su señoria de vençer ^{13} en el nombre de Dios e de la Virgen e del Apostol ^{14} Santiago, es de saber que andubo el maestre de ca^{15}latraua con su gente desaguando las açequias de la ^{16} vega ca esta ante la cida de granada e los moros de ^{17} la cidad aputo el postrero salieron mas de tres mil a ^{18} cauallo a pelear con el, e el maestre non los vio a todos ^{19} e pensando ser sus algaradas continas se puso en ^{20} pelea mas catando el mucho gentio que era, mando ^{21} al comendador obando a pedir socorro al rey ca su^{22}pitamente le mando cumplido con don garcia conde ^{23} de Castañeda, e con don Henrrique conde de niebla ^{24} e con don pedro de stuñiga conde de ledesma, ca pre^{25}stamente se alçaron de la tabla do comian, e caualga^{26}ron e corriendo, e comendo [sic] llegaron a do los mo^{h.81}ros fatigauan ala gente del maestre de calatraua, e ^{2} les dieron vn buen socorro, mas los moros eran ^{3} mas ca de granada siempre salian, e sauido en la gue^{4}ste del rey su señoria dio liçençia a los caualleros que ^{5} quisiesen andar a socorrer al maestre e fueron mas ^{6} de LL comendadores de freyles e otros fidalgos e ^{7} vn Fidalgo llamado Bezerra hallo al alferez del ^{8} maestre en tierra con la bandera en la mano ca le ha^{9}uian muerto el cauallo los moros, e dio vna lançada ^{10} a vn moro que le perseguia, e lo mato, e en su caual^{11}lo caualgo el alferez, e el rey de granada salio con to^{12}do su gentio ca cobria toda la vega e los çerros e fue ^{13} deme nester quel condestable caminase con toda la ^{14} gente quel mandaua e luego el rey ca armado del ^{15} pie a la caueza estaua fuera del palenque, camino con ^{16} la gente enhazes e delante yua Juan del gadillo da^{17}vellaneda con el pendon del rey, e la enseña de la ^{18} banda en pos del, que la lleuaua el fixo de Pedro ^{19} Lopez de Ayala aposentador mayor del rey, e la ense^{20}ña de la Santa Cruzada la lleuaua Alonso de stu^{21}ñiga e delante e entorno del rey yuan bien armados ^{22} capuestos el conde de benauente Pedro fernandez conde ^{23} de Aro, e don gutierre obispo de palençia a orrado ^{24} de faldas e con sus corazas dobles, e Ruy Diaz de ^{25} mendoça mayordomo mayor del rey, e Fernand al^{26}uarez de toledo el de val de cornexa, sobrino del ^{27} obispo de palençia, e ladelantado Diego de ribera e ^{28} diego perez sarmientos respotero mayor del rey ^{29} Juan de rrojas el de monzon e los dotores periañez ^{30} e el relator Fernando diaz e Diego rodriguez yuan {h. 82} ^{1} enpos del rey camas contentos estouieran en sego^{2}uia en la gouernaçion, ca de aquella façienda seles ^{3} entiende mas que de batallas, en llegando mas a la ^{4} cara de los moros vn buen galope de cauallo se en^{5}parexaron las hazes vna a mano diestra de otra e ^{6} otra a mano siniestra desta, hasta que todas fizieron ^{7} vna pared con calles anplias entre las vnas e las ^{8} otras, en la haz del condestable questaua ya metida ^{9} en lo caloroso de la pelea yuan asentados por escrito ^{10} el obispo don Juan hermano del Condestable, e don ^{11} Henrrique fixo del Almirante, e don Rodrigo de Lu^{12}na prior de San Juan tio del Condestable, e Juan ^{13} de touar el de barlanga Alonso de guzman el de se^{14}uilla Pedro niño el deçigales e el comendador ba^{15}lencuela ca el cauallero de cordoua lo llaman, e Juan ^{16} de silua notaro [sic] mayor del reyno de toledo, e don pe^{17}dro manuel el de ontalegre, e Alonso tellez el de ^{18} Belmonte e Fernando de Saldaña contador mayor del ^{19} rey, e pedro de acuña fixo del conde de valençia, e ^{20} Juan carrillo el de toledo, e payo de rribera, e fern^{21}nan daluarez el de oropesa gutierre quijada e alfon ^{22} de acuña capitán mayor de toro, e dos fixos de diego ^{23} de quiñones merino mayor de asturas e carlos de are^{24}llano hermano del delos

cameros, e el comenda^{25}dor Juan de vera capitán mayor me merida [*sic*] e pedro ^{26} de acuña e gomez carrillo hermanos, e Juan de ^{27} obando capitán mayor de cazerres, e diego de cazerres ^{28} su hermano, e Rodrigo de auellaneda capitán de la ^{29} gente del conde de medinaçeli, e pedro melendez de ^{30} valdes capitán de la gente de yñigo lopez el de ita, e {h. 83} ^{1} pedro suarez de toledo capitán mayor de soria, este ^{2} pedro suarez es fixo primero del señor de pinto, e ^{3} Gonzalo dauila el de villatoro, e diego decordoua, ^{4} e Alonso de cordoua, fixos del alcaýde de los donze^{5}les, e en la haz de pedro de stuñiga conde de ledés^{6}ma caminauan don aluaro de stuñiga, e el marical ^{7} yñigo de stuñiga e diego lopez de stuñiga fixos del ^{8} obispo de Jaen e gil gonzalez dauila maestre sala del ^{9} rey, e diego dauila el de villa franca e pedro dauila ^{10} su hermano e el mariscal Alonso de torres e sanchó ^{11} deleyua el caueçero delos deste linaxe e Juan Uaz^{12}quez dauila, e el doctor villegas, e mosen arnao guar^{13}da del rey, e el comendador Juan de bracamonte, e ^{14} salazar señor del solar de salazar e salazar el de ro^{15}desnoso, e gutierre detrexo el de grimaldo, e pedro ^{16} cuello el de montaluo, e gomez de Ledesma el de la^{17}martiz e Juan de baroua adalid de burgos, e pedro ^{18} de vallejo guarda del rey, e ruy diax de soto guarda ^{19} del rey, e diego de Orellana señor del solar dorella^{20}na, e garçia de soto merino mayor de çida real, e en ^{21} la haz del conde de haro andauan escritos Juan hur^{22}tado de mendoça el prestamero de Vizcaya, e ynigo ^{23} de mendoça el de Santa çaçilia, e Fernando de ve^{24}lasco hermano del conde de haro, e el fixo de pedro ^{25} fernandez de ayala merino mayor de guipuscoa, e el fixo de ^{26} pedro lopez de pradella, e pedro de Cartagena fixo ^{27} de don pablo e garçia de aluarado natural de bur^{28}gos, e gomez de butron señor de los solares de bu^{29}tron e de moxica, e sancó [*sic*] de velasco e fernando de ^{30} velasco primos del conde, e Juan de arze el de ville{h. 84}^{1}rias, e con el conde de benauente caminauan don ^{2} Juan su fixo, e sanchó sanches de ayala e pedro de sil^{3}ua, e el fixo del mariscal obando cabezera de los deste ^{4} linaxe e garçia de losada e pedro de losada su herma^{5}no, e Alonso de villa faña, e pedro de luxan, e gar^{6}çia de Vargas e Alonso de Vargas fixos del señor de ^{7} valuerde, e con el conde de Castañeda venian en escri^{8}to, don Juan e el comendador mayor sus fixos e don ^{9} Juan su hermano elorenço suarez de figueroa el de ^{10} çafra e gutierre ponçe de leon hermano del de mar^{11}chena e Juan de leyua e el comendador françisco da^{12}uila el fixo de gomez carrillo, e con el conde de nie^{13}bla eran don Juan su fixo, e alfon de mendoça el de ^{14} villa celubre, e Fernando de monrroy fixo del señor ^{15} del solar de monrroy e pedro gonzalez del alcaçar ^{16} de seulla, e Fernando de bocanegra, e Juan rodri^{17}guez de valdes, e Juan de Moscoso alcaýde de ba^{18}dajoz, e Fernando bezerra guarda del rey, e adalid ^{19} mayor. ^{20} Con fernan daluarez de toledo eran arrimados ^{21} Rodrigo de bobadilla e su hermano, e alonso de an^{22}gulo veynte quatro de cordoua tello daguilar al ^{23} guaçil mayor deçixa lope de rrueda, e sanchó sánchez ^{24} de badajoz señor de villanueua de Barcarrota. ^{26} Con el pendon de yñigo lopez el de hita ca muy do^{27}liente quedara en cordoua, eran gomez carrillo de ^{28} albornoç su primo Juan carrillo su sobrino del de ^{29} mondexar, e pedro melendez de valdes e el comen^{30}dador peribañez de segouia el de la casa de la torre ^{31} e juan butron e juan de la peña alcaýde de butrago, {h. 85} ^{1} e Rodrigo de pie de concha, e con el obispo de pa^{2}lençia eran escritos fernan perez de guzman el de ba^{3}tres el mariscal aluaro dauila ca se hauia quitado del ^{4} seruiçio del rey de aragon, e iuan descobrar e tristan ^{5} de silua gomez pantoxa pedro de Baeza el comenda^{6}dor golfin Rodrigo de luzon maestre sala que fue del ^{7} rey de nauarra, el comendador finojosa e pedro de ^{8}

villa señor alcayde de Tordesillas, estas hazes con ahin^{9} canza de andar cada pendon mas allende se metie^{10} ron en la batalla que muy trabajada e orrenda anda^{11} ua e con tanto denuedo firieron en los moros que ^{12} bien doçientos mil peones serian e cinco mil de la gen^{13} te de a cauallo, que muertos e desparramados e re^{14} cogidos en la çidad de granada e en las guerras de ^{15} la vega e del rio se fugieron todos, sin que otros se ^{16} viesen que los que muertos e ferido eran entierra, ^{17} que serian bien mas de treinta mil moros e los mas ^{18} ricamente atauaiados yo vide que los buenos capi^{19} tanes se angustiaron por forcar al rey ca la ocasion ^{20} tan buena no se perdiere por ganar desta vegada el ^{21} nidal de la seta mahometana, e dauan asaz congruas ^{22} razones ca de los moros eran pocos lo que reco- gi^{23} dos en granada estauan esos todos paborosos abe^{24} rian de fazer semejable la resis- tençia e ca acudiendo ^{25} luego non haberian comodo de bastecer la çidad e ^{26} ca el rey tenia vna gueleste ca no tan ayna la agregaria ^{27} si la retornase a los logares, e con subtileza deçian ^{28} ca la fortuna mostrua ca queria aterrar a granada ^{29} con los tienblos que la tie- rra fazia, e era vero que dos ^{30} tienblos de tierra batieron muchas casas de la çidad {h. 86} ^{1} e otras buenas dotrinas de guerra decian con que ^{2} afinçadamente mas que todos pre- sistian el conde de ^{3} haro el mariscal ynigo lopez fixo del obispo de Jaen ^{4} e el señor de vald e cornexa e pedro ponçe, e el de ^{5} marchena e Diego Dauila señor de villa franca elo^{6} renço suarez e el de çafra e los aconpanaua con gran ^{7} feruor el obispo de palençia ca se- mejaua vn Josue ^{8} armado, mas no podieron venzer a los muchos que ^{9} les placia tornar a casa, e como se deçia a fazer la ^{10} guerra al rey, e al reyno, metiendo adelante las di^{11} scordias, e tambien dixeron muchos que los moros ^{12} con sabia cautela fiçieron vn presen- te de figos e pas^{13} sas al Condestable e ca benian tantas monedas de ^{14} oro cobiertas con los figos que esto fue causa de ^{15} boluerse la gueleste a reposar, desta narraçion yo vi^{16} de las passas e figos e comidellos ca especialmente ^{17} eran destima, mas las monedas de oro ni las toque ^{18} ni menos las vida ni creo que ser pudiese vero, ca ^{19} los enemigos del Con- destable todo lo por el acon^{20} sejado al rey lo procuran fazer o trayçion a su seño^{21} ria o a fin de derribar a otros, despues de la batalla ^{22} mando al rey alfon de acuña que lleuase presos a ^{23} cordoua a fernan perez de guzman el debatres e al ^{24} comendador Juan de Uera capitan mayor de Me^{25} rida porque a ojos del rey de batieran sin mesura ^{26} por auer cada qual parasi el prez de auer librado a ^{27} pero melendez de baldes ca coxido de su ca- ballo en^{28} tierra los moros le tirauan lancadas e por ruego ^{29} del Prior don Juan de Luna los mando el Rey ^{30} soltar al repartir la gueleste con tal quel prior amugos {h. 87} ^{1} los haga e se vayan el vno a merida, e al otro a to^{2} ledo nuestro señor etc.

^{3} Otra epistola al tenor desta se seguia aesta, en el ^{4} protocolo de mano del bachiller en- dereçada al do^{5} to Varon Juan de Mena ca referia ca por manda^{6} do del rey se la mandaua – e por ser casi simil la po^{7} strimera por ebitar prolexidad no se pone en este ^{8} epistolario.

^{9} Epistola Lij. Al manifico señor ^{10} ladelantado Diego de ^{11} Ribera.

^{12} A *Vuestra Merced* mando el rey ca me endereçaselas nar^{13} raçiones de las andadas buenas de *Vuestra Merced* e ^{14} de la gueleste e yo sin que su señoria me lo manda por ^{15} hauermelo *Vuestra Merced* pedido le narrare las prodezas ^{16} de las nuestras guelestes ca son tanto sanguinas e ba^{17} tallosas comolas dela vega de granada, hale veni^{18} do a pelo al Con-

destable las cosas que son desco^{19}viertas aca a fin que se tenga por buena ventura ha^{20} uer buelto de granada ca el rey le han dicho homes^{21} de basallaje que el conde de haro, e el obispo de pa^{22}lençia e su sobrino, e el señor de balde cornexa^{23} uan al rey de nauarra e al de aragon de entrar en ca^{24}stilla mientras el rey demoraua en la guerra de grana^{25} da, e el rey supito mando prender en su sala a Fernan^{26} daluarez de bal de corneja ca fue causa de non poder {h. 88}^{1} prender luego, al obispo e al conde de haro ca eran^{2} ydos a montar, e como lo sopieron se acoxieron a^{3} vña de rozin, pero el rey e el Condestable que en ga^{4}na los tenian mandaron en pos dellos çien rozines^{5} e su señoria e el Condestable caualgaron e quando^{6} eran a vna xornada desta çibdad sopieron ca el co^{7}mendador periañez de segouia e Juan de leyva ca^{8} en su seguimiento mandara el rey, los habian para^{9} do e los tornauan a recado e el rey mando quel co^{10}mendador periañez leuase al conde deparado a la posa^{11}da del condestable, e alli lo touiese en custodia e^{12} al obispo lo lleuo Juan de leyua a trieda con vna fir^{13}mada del arzobispo de Santiago ca como su sufraga^{14} no le incunbia e el obispo de Zamora ha dicho al rey^{15} ca el le toca conocer del obispo ca en su obispado^{16} su preso, e que son excomulgados los que le han^{17} fecho prision el rey le respuso ca, a todo, obispo que^{18} sera reboluedor de sus reynos e mal obispo, el rey le^{19} fara emprisionar la persona e doblar limpiar su abi^{20}to para lo imbiar al Santo Padre, e el obispo obo^{21} por bien de no hablar mas, mas su señoria ca reli^{22}gioso, e bueno es, ha quitado a Juan de Leyva por^{23} ser home lego de la guarda del obispo, encomen^{24}dandola al Abad de Alfaro, no faltaran bregas^{25} por la prision del conde ca todas son en daño deste^{26} mezquino reyno ca de las lanças de los moros de gra^{27}nadas nuestro señor etc.

{h. 89}^{1} Epistola liij. Al manifico señor Mae^{2}stre don luis de guzman.

^{3} Notorio es a *Vuestra Merced* muy manifica ca los tra^{4}tos del maestre de alcantara con el dotor fran^{5}co, an sido como el camaleon que se buelue de su co^{6}lor de cada ora, hauia narrado a *Vuestra Merced* ca era del to^{7}do suxetado a la voluntad del rey, e ca hauia tomado^{8} todas las seguranzas ca por mexor le plaçieron de^{9} demandar e ahora quando asperauamos al dotor^{10} franco e a los parientes del maestre ca eran para^{11} estar en la mano del rey, el dotor escriue a su señoria^{12} que el maestre la ha dado preso en la mano del Infan^{13}te don henrique, e que el castillo de alcantara lo ha^{14} metido en mano al Infante *Don pedro*, ca asi ba bien la^{15} danza e el maestre diçen ca es andado con el Infan^{16}te don henrique en albu querque [*sic*] e de toda la^{17} tierra bienen lamentos al rey del mal que^{18} los Infantes e los suyos fazen e io^{19} vedo por vn lado a duero e de^{20} otro peña taxada *Vuestra Merced*^{21} sara auisado de los fe^{22}chos del maestre^{23} como aca^{24} fue^{25} ren viniendo e como me diz ca desea entenderlos por en^{26}tero nuestro señor etc.

{h. 90}^{1} Epistola liiv. Al manifico e Re^{2}uerendo señor don Gu^{3}tierre Obispo de^{4} Palencia.

^{5} No por graçia de profetiçar que Dios me con^{6}çede comunico a *vuestra reverenda merced* que cedo le vere^{7} en la conpañia del rey, ca en su graçia *Vuestra Merced* se ha^{8} lla plenamente, e su sobrino de que çedo sera infor^{9}mado ca segun que yo vsmo el albala

esta ordenado ^{10} para la soltura de *Vuestra Merced* e tambien para fernan ^{11} daluarez, e tan mientras se lo pase *Vuestra Merced* con la ^{12} narraçion de la prision del infante don pedro ca su ^{13}çedio en esta guisa allende la gana que algunos di ^{14}zen que para ello hauia don gutierre comendador ^{15} mayor de alcantara tomo por acha que para prender ^{16} al Infante don pedro en la fortaleca [*sic*] de alcantara ^{17} plañir que el infante don henrique por robar el te ^{18}soro del maestre don Juan de soto mayor su tio, del ^{19} comendador mayor, le obiera lleuado preso a albur ^{20}querque, quando el maestre yba para valençia, esta ^{21} nueua plugo mucho al rey ede prisa mando alla a su ^{22} maestre sala Juan de Perea a fin quel comendador ^{23} mayor no le meta en libertad, e por otra banda an ^{24} andado a alcantara el almirante e el adelantado ^{25} Pedro manrrique con gente de armas ca el rey ^{26} mucho le plaçera hauer en su poder al infante e aui{h. 91} ^{1}sa Juan perea ca fue bien acogido del comenda ^{2}dor mayor porque se hallaua afincado e en perplexi ^{3}dad por temor del rey si lo soltase e por temor del in ^{4}fante e del maestre su tio si no lo soltase, ydas e beni ^{5}das del palaçio a la coçina ca coçina llamo yo a ^{6} las platicas del comendador mayor ca mira afazer ^{7}se maestre de alcantara a *Vuestra Merced* narrare el fin de ^{8} las platicas en persona ca espero andarle a topar çe ^{9}do quando aca benga nuestro señor etc.

^{10} Epistola lv. Al doto Varon Pe ^{11}dro Lopez de miranda
ca ^{12}pellan mayor del ^{13} Rey.

^{14} Somos benidos de çibda Rodrigo a tienpo ca ^{15} las çeniças entrauan en buen punto, ca ni lo ^{16} flemoso espeligroso para la garganta ni lo seco les ^{17} lleua lo bueno del Zumo si *Vuestra Merced* aca obiese veni ^{18}do yo no le vedara vna buena taxada de solomo ca ^{19} siendo ahumado a la gota no puede ser dañosa, a cib ^{20}da Rodrigo llegaron fernan daluarez de Toledo e el ^{21} obispo de palençia su tio ca el rey los mando soltar ^{22} e de su señoria han sido agradablemente vistos e a ^{23} brazados e el Condestablelos conbido e todos los ^{24} grandes personajes los an aconpañado, ca siendo ^{25} vero o no lo siendo, lo que danbos se sospechara, ya ^{26} todo paso e ellos an dado sus excusas. Demas no se {h. 92} ^{1} cosa de narrar a *Vuestra Merced* ca somos benidos de poco ^{2} tienpo solamente que caminando miercoles a çinco ^{3} deste mes de enero vimos de repente andar pegada ^{4} al Cielo de vna parte para otra vna gran flama de ^{5} fuego amarillo ca dentro tenia como rrayz negra e ^{6} los cauos de toda ella eran mas blanqueçidos que ^{7} en la mitad e despidiose con vn gran tronido calos ^{8} rozines e las mulas corrieran de pabor e mi mula ^{9} fasta topar con otras no paro obo sobre esto gran ^{10}des disputaçiones delos que se fazen dotos con los ^{11} que no tienen letras e sin hauer visto letra de Aristotil deçian como era alla riba esta luminaria, como ^{13} podieran deçir como esta ençendido su trasoguero ^{14} el dean de burgos diz que cree ser materia de la ^{15} mas primera region viscosa e condensa ca el sol la ^{16} encendio e su peso no la dexo desfacerse asi luego, ^{17} e la natura del fuego la trahya de aca paralla mien ^{18}tra quese gasto lo viscoso e su fin fue el tronido, yo ^{19} soy de su opinion ca no pudo ser del anatura de las ^{20} cometas ca Aristotil llama porque no ^{21} seria movible en tanta manera ni en ninguna, ni se fi ^{22}niria con tronido los enemigos del condestable di ^{23}xeron ca esta llama era el Condestable ca abrasaria ^{24} a castilla e su sentimiento faria con tronido, estas son ^{25} fablas como cada vno lo querria non sabemos co ^{26}

mo es la tierra que de baxo traemos e queremos sa^{27}ver como son los escondijos del çielo cayo pienso^{28} que Aristotil hallo otra cosa en otro siglo de lo que^{29} en sus escritos hauia dicho por seguro nuestro se^{30}ñor etc.

{h. 93} ^{1} Epistola lvj. Al doto ^{2} Varon Juan de ^{3} Mena.

^{4} El impresor al letor.

^{5} En esta epistola narra el bachiller de çida rreal lo ^{6} mesmo que en la que antes va estanpada narro ^{7} a el capallan mayor del rey tocante a la llama ^{8} que en el çielo se hauia mostrado fasta el fin de ^{9} la narraçion e pone de nueuo e demas esto asi.

^{10} A *Vuestra Merced* podra dar su dicho como quien tanto ^{11} bien saue e como aquel que ahora mete las ma^{12}nos fasta los codos en el cerco del Mercureo.

^{13} A buena merced e buena confianza se ha tenido quel ^{14} rey haya mandado al señor de valde corneja con ^{15} DL. lanças a la frontera de granada, ca para salir ^{16} de prision por no buen seruidor del rey mandarlo a ^{17} la guerra en tal guisa, es vna firmada del rey de que ^{18} lo ha por fiel vasallo, e leal, e yo por lo que al obispo ^{19} su tio le soy debidor no tengo a bastanza palabras ^{20} con que narrar mi jubilo e *Vuestra Merced* fara lo propio a ^{21} quanto yo imaxino el rey me ha dicho dos vezes que ^{22} conmigo lleue la obra que *Vuestra Merced* enbio a su seño^{23}ria ca la vera en hauiendo vn dia de vagar ca los ca^{24}minos e los fechos de los infantes e sus paneagua^{25}dos todo lo trahen de rrebato nuestro señor etc.

{h. 94} ^{1} Epistola lvii. al manifico e Re^{2}uerendo señor don Lope ^{3}
Arçobispo de San^{4}tiago.

^{5} Este año entra nubloso de todos los lados los ^{6} çielos no dejan de echar nieue los suelos estan ^{7} des poblados de rosas mansas e brauas muertas del ^{8} fredor, e los hombres andan atordidos ca esta pri^{9}sion del conde de Luna que en el mes pasado se fizo ^{10} faze mosquear a los grandes e a los chicos mando^{11}do el rey yr con el conde de Castañeda a su casa que le ^{12} diria la voluntad de su señoria el conde lo lleuo e le ^{13} dixo que quedase preso e despues fueron presos al^{14}gunos de los suyos e todos fueron leuados al ca^{15}stillo de vreaña guardados del alguacil mayor del ^{16} Condestable Alonso de leon e en sevilla fueran pre^{17}sos vnos escuderos ca con el conde tenian trato en ^{18} daño del rey e de la ciudad, ca no podemos liberarnos me^{19}xor, el rey ha sido auisado [c]o[n] carta de genoua ca mu^{20}rio santamente el Cardenal don Alonso carrillo en ^{21} basilica en el conçilio junto en aquella çibdad el rey e ^{22} todos vnanimos han hauido gran dolor desta nueua ^{23} que el Cardenal era espexo de virtu e buena ense^{24}ñança e para las cosas de la *Christianidad* en aquel ^{25} conçilio era de gran pro, e se auia criado con el rey {h. 95} ^{1} e con todos quando su padre gomez carrillo era ^{2} ayo de su señoria ha mandado luego vn peon a Ro^{3}ma con cartas para el Santo Padre demandan^{4}dole el obispado de çiguenza para el protonotario ^{5} su sobrino del Cardenal e aprisa se faran enbaxado^{6}res para enbiar en el conçilio nuestro señor la muy ^{7} reverenda persona de *Vuestra Merced*. etc.

^{8} Epistola lviii. al muy virtuoso^{9} doctor Franco del ^{10} Consejo del Rey.

^{11} Todos los que andamos sobre la tierra an^{12} damos en peligros *Vuestra Merced* en los peligros de ^{13} prision anda, e otros en los de la quenta postrime^{14}ra como se halla el noble e manifico adelantado die^{15}go de ribera ca el rey ha sauido oy que combatien^{16}do la villa de mora fue muerto de vn pasador e tan^{17}bien se supo ser muerto Juan fajardo fixo del ade^{18}lantado Alonso yanez, e de todo el rey mucho sen^{19}timiento fizo ca era el adelantado de andalocia el ^{20} mas temido cabdillo de los moros e todo lo quel ^{21} hauia del rey su señoria se lo paso en sus libros a pe^{22}rafan su fixo e le dio el adelantamiento aunque mo^{23}zo es, e algunos lo como faran quello querian para ^{24} si, e dixo su señoria vna sentençia como de Agesilao ^{25} e Pirro, ca el tienpo faria al fixo del adelantado ^{26}ser viexo e que el çielo se hauia fecho fixo de su padre. {h. 96} ^{1} Non puedo sin pena deçir a *Vuestra Merced* que contra ^{2} la volonta del rey a lo que colegir se puede, el Con^{3}destable ha leuantado la camara e roperia del rey a fer^{4}nanlopez de Saldaña e se la dio a gomez carrillo ca ^{5} dize el Condestable ca *Vuestra Merced* lo tendra a bien, lo ^{6} que dubidoso no es que su primo de *Vuestra Merced* lo ^{7} ha tenido por descabdamiento de su honrra e no ha ^{8} tomado vna enmienda ca le façia el Condestable e le ^{9} ha dado la camara e los paños del rey a gomez ca^{10}rrillo ca ora anda muy en la graçia del Condestable ^{11} nuestro señor etc.

^{12} Epistola lix. Al noble Alonso al^{13}varez de toledo
conta^{14}dor mayor del ^{14} Rey.

^{15} Si *Vuestra Merced* se duele atado en el lecho yo por no ^{16} poder seder sienpre a su cabeçal me duelo tan^{17}bien ca al simil soy atado en la camara del rey que co^{18}mox la Reuma lecae, el lamedor e el fisico no se le ^{19} han de leuar del canto, el vino es noçiuo para la go^{20}ta que *Vuestra Merced* ha, el lentisco es vna perla que Ga^{21}leno no prepondero porque no supo que tal fuerza ^{22} tiene el lantisco ca naçe en toda la calçada de que va ^{23} de sevilla a valladolid e aquel de entre merida ele^{24}rena es como entre las rosas aquellas de Jerico ^{25} *Vuestra Merced* lo deba ecoma carne de monte e de la bo{h. 97}^{1}latil el alcaraban mejor que la gallina e viniendo a ^{2} las nueuas el Rey ha tenido vn peon de Pedro ^{3} Manrique fixo del adelatado con carta que ha ^{4} tomado de los moros la villa de Huesca e de la nar^{4}raçion de los que con-el eran en la escalada es copia ^{5} esta, ca eran adalides Gonzalo garçia e sancho de ^{6} quesada e roy diaz el moro que se hauia tornado a ^{7} nuestra santa ley, e caueça de los escaladores Juan ^{8} Enriquez del carpio, ca con xxv. roçines e lx. peones ^{9} ando, e Rodrigo de Vargas alcaide de yste ca con ^{10} xxv. roçines ando e manuel de benauides el de bae^{11}za ca con xx. rozines e l. peones ando, e el comen^{12}pador [*sic*] de caraua ca con xvi. rozines e xxx. peones ^{13} ando, e frey Alonso de vera ca con xxiv. rozines e ^{14} xl. peones de su tio el comendador de calamea, an^{15}do, e la gente de Alcaraz ca con Juan de claramon^{16}te e gonçalo de bustamente eran xxx. rozines e çien ^{17} peones, e ruy sanchez de la cueua de baeça ca con ^{18} viii. rozines ando e Roiz de parexa de baeça ca con ^{19} iv. rozines ando e Pedro sanchez de calancha con ^{20} xii. rozines ando e los escaladores que de primero ^{21} se señalaron fueran tunel e frias dos fidalgos, e lue^{22}go los siguieron el alcaide de segouia aluaro de ^{23} cordoua, e Pedro deueas e Pedro de fornos, e ^{24}

luego otros muchos fidalgos se sobieron al muro e ^{25} morieron de saetazos e chuzos que los moros tira^{26}uan como hombres ca desesperados peleauan el her^{27}mano del alcayde aluaro de Madrid ca de socorro vi^{28}niera e pedro de fornos, e nicolas hortuño e Juan {h. 98} ^{1} de leon, e mal feridos estauan Juan quiros pedro de ^{2} Latorre e Juan de rriberalope vergara Juan molina ^{3} Juan temino e Rodrigo demendoza fixo de alfon de ^{4} mendoza el de villace lubre ca era donzel del In^{5}fante don henrique e se quito del quando su padre ^{6} se salio de con el Infante ca su mayordomo era, e ^{7} despues que la villa fue entrada los moros pelea^{8}ron como canes rabiosos e Rodrigo manrique fue ^{9} ferido de vn pasador que le atraveso el brazo e los ^{10} moros se retraxeron al castillo, e porque creyeran ^{11} que a los moros çedo les veniria socorro delos lo^{12}gares suyos que vecinos tenian, Rodrigo manri^{13}que hauia demandado socorro a fernan daluarez de ^{14} ual de cornexa ca ya se lo mandaua e con el adelan^{15}tado de Cazorla e crehya con el ganar a los moros el ^{16} castillo e quedar con el e con la villa de que el rey mu^{17}cho se ha alegrado e se atiende a sauer lo que se en^{18}de suçera nuestro señor etc.

^{19} Epistola lx. al manifico e muy Re^{20}uerendo señor don Juan de ^{21} Contreras Arçobispo ^{22} de Toledo.

^{23} Al que mal anda en mal acaua este prouerbio le ^{24} faz veridico el maestre don Juan de soto mayor ^{25} ca sus mudanças de voluntad e de consejos fiçieron ^{26} que los comendadores le priuaron del maestrazgo {h. 99} ^{1} quedando poco mas ca su padre fuera no se lo po^{2}dran cobrir los infantes maguer ca quieran, ha si^{3}do proueydo en el maestrazgo don gutierre su so^{4}brino – ella se le an dado los pendones de la orden ^{5} e fizo ayer la jura e pleito homenaje en manos del ^{6} rey ajuntando a lo que se solia jurar ca seria por ser^{7}uir al rey fiel e lealmente contra los reyes de aragon ^{8} e de nauarra e sus hermanos los infantes, e tanto ^{9} desea el rey ca el maestre le entregue al infante don ^{10} pedro ca tiene preso en la torre de alcantara que en^{11}de le hauer dado el maestrazgo le sento a su mesa ^{12} ayer dia e dio el derecho para siempre de la heredad ^{13} de botoba e la alcaydia de badajoz al sobrino fernan^{14}do de Sotomayor, le plega a Dios ca despues no sea ^{15} tan turbulento nuestro señor etc.

^{16} Epistola lxi. Al honrrado señor fer^{17}nan daluarez de toledo oi^{18}dor e relator del ^{19} Rey

^{20} Mala caza fizo el conde de luna ca en ella mando ^{21} el rey a garçi fernandez manrique que lo lleuase pre^{22}so a su posada e en la carzel hauian çerrado prime^{23}ro a cabdeuilla camarero suyo e al frayle portugues ^{24} de quien *Vuestra Merced* decia que mejor andaria en el coro ^{25} ca en la tabla de la casa de don fadrique, diçen que ^{26} an andado a tomar la villa de cuellar que es del con{h. 100} ^{1}de, e se diz ca su culpa es hauer aguçiado algunos ^{2} caualleros e personas de seuilla, que le fiziesen su ^{3} capitan, e con esto se acarea [sic] ca al mesmo tienpo el ^{4} adelantado diego de riuera fizo aprisionar en seuilla ^{5} algunas personas e con buena guarda los manda al ^{6} rey ca los espera si yo no soy mal zaori no para da^{7}les tortas e pan pintado, nuestro señor etc.

^{8} Epistola lxii. al manífico e muy re^{9}uerendo señor don Juan de ^{10} Zerezuela arzobispo ^{11} deseuilla.

^{12} Me manda mi señor el Condestable que narre a ^{13} *Vuestra Merced* la justa e regoçijos en que se ocupa de ^{14} presente por dar placer al rey que muy desganado ^{15} anda, ca el Condestable muy ocupado se ve curando ^{16} de armas e de empresas e de atauios ayer se fiz la ju^{17}sta e metio en las tiendas xxx. caualleros del rey e ^{18} de su casa tantos amarillos como verdes ca los vn^{19}os con los otros justaron el rey salio como auenturero ^{20} al desimulo e tomo por contrario a diego fixo del ^{21} adelantado pedro manrique ca era el que mas or^{22}guloso andaua el rey fizo menuças en el la lanza e lue^{23}go fizo el semejante en Juan de merlo e a la noche ^{24} el Condestable fizo mesa abierta a los caualleros e ^{25} mañana se fara vna buena encamisada a lo morisco ^{26} que la narrare a *Vuestra Merced* - el negoçio que *Vuestra Merced* {h. 101} ^{1} demanda de los hombres desa çibdad ca mando ^{2} presos el adelantado diego de ribera es como nar^{3}rare metieron los en prision en medina del campo e ^{4} de la pesquisa no se, mas vide sacar en sendos capa^{5}chos a fernan Osorio e a lope de monte molin e fue^{6}ron arrastrados al noueno deste mes e fechos quar^{7}tos, e luego otro dia otro tanto fue hecho del escri^{8}uano e deçia el pregon ca era por hauer tomado de ^{9} suyo capitan, e querido alzarse con la torre de tria^{10}na, e matar e robar los mercadores de sevilla e al ^{11} escriuano por que ante el se façian estos monipodios ^{12} e contratos – nuestro señor etc.

^{13} Epistola lxiii. Al manífico se^{14}ñor Gomez car^{15}rillo.

^{16} Partiępo con *Vuestra Merced* de mucha alegria por ^{17} la soltura del noble señor don Diego de ca^{18}stilla padre de la noble consorte de *Vuestra Merced* ca de la ^{19} noble condiçion del Rey adeuino que tras la soltu^{20}ra se seguira algun buen quiñon, ca al fin conoze el ^{21} rey que es fixo del Rey don Pedro, yo era asido ^{22} de fiebre quartana a la partida de *Vuestra Merced* para ^{23} sacarlo de turiel e lo que no cunplio la lengua aque^{24}lla ora, la epistola ahora lo cunple aca han pedido ^{25} al rey respuesta los escuderos del Conde de ar^{26}miñaque que asaz han esperadola e su señoria ha {h. 102} ^{1} donado al Conde de armiñaque con vn aluala ^{2} cunplido en toda manera el condado de cangas e ^{3} teneo e Diego fernandez de quiñones que sobre el tra^{4}hya letigio dijo al rey que otros fidalgos se desna^{5}turaron de castilla por menos tuerto, ca si el Rey ^{6} le quita este condado que heredo del adelantado ^{7} su tio por achacarle que el Rey don Henrrique ^{8} el viejo se lo diera para fixo de fixo, ca era enpo^{9}stura de los personeros del rey e de los doctores ^{10} que tiran la capa a los nobles, a fin quel rey les ^{11} de della couijas para sus fixos, ca no fue dona^{12}çion la que fizo el rey don henrrique al a^{13}delantado sutio sino troque por veas ^{14} e triqueros e gibraleon epide^{15}que se le buelua lo suyo o ^{16} el condado, el rey le ^{17} respuso ca si su ^{18} consejo le ^{19} diere ju^{20}sti^{21}çia su señoria le dara el condado ^{22} o le dara el troque mas ^{23} yo me atengo a ^{24} paxaro en ^{25} mano ^{26} nuestro señor ^{27} et cet.

{h. 103} ^{1} Epistola lxiv. Al manifico e muy ^{2} reuerendo señor don Juan de ^{3} Zerezuela arzobispo de ^{4} seuilla e eleto para ^{5} arçobispo de ^{6} toledo.

^{7} A la iglesia de toledo e a su noble arçobispado da ^{8} Dios los buenos dias e rruego que selos pase ^{9} a años eque años luengos posea *Vuestra Merced* el arçobis^{10}pado el cauildo no es marauilla que maguer que ^{11} *Vuestra Merced* fuese en españa, quisiese fazer el santo del ^{12} arbol de su çercado, mas vn rey vigilante e sabio ^{13} como el *nuestro* que Dios lo prospere e aluengue ^{14} la vida faze, e faze far a *Vuestra Merced* manda su ^{15} señoria venirse paraca a esperar la ^{16} bula del Santo Padre e yo si ^{17} somos aqui le asaldre en ^{18} orgaz e si el rey anda ^{19}re a valladolid ^{20} le atendere ^{21} en cal^{22}zedilla hauida primero respue^{23}sta de mi epistola nue^{24}stro señor ^{25} etc.

{h. 104} ^{1} Epistola lxv. Al manifico señor ^{2} Conde de niebla don ^{3} henrrique.

^{4} Buena gana tubo el clero de que don vasco ^{5} ramirez de guzman colase darzediano a arzo^{6}bispo mas do fuerza ay derecho se pierde, ca don ^{7} Juan de çerezuela allende de ser arçobispo de se^{8}uilla es hermano del Condestable e a la fe buen ^{9} hombre e perlado tomaria *Vuestra Merced* ca a lo que deja ^{10} don Juan de çerezuela, se pasase don vasco, faza ^{11} *Vuestra Merced* tantas cartas para los del cauildo de seuilla ^{12} como fizo para toledo ca si el Condestable no ha otro ^{13} hermano Dios nos ayudara a endilgarlo nuestro se^{14}ñor etc.

^{15} Epistola lxvj. Al doto ^{16} Varon Juan de ^{17} Mena.

^{18} No le basto a don herrique de villena su sauer ^{19} para no morirse ni tanpoco le basto ser tio del ^{20} rey para no ser llamado por encantador, ha veni^{21}do al rey el tanto de su muerte, e la conclusion que ^{22} bos puedo dar sera que asaz don henrrique era ^{23} sabio de lo que a los otros cunplia e nada supo en {h. 105} ^{1} lo que le cunplia a el dos carretas son cargadas de ^{2} los libros que dexo que al rey le han traydo, e por^{3}que diz que son magicos e de artes no cunplideras ^{4} deleer, el rey mando que a la posada de fray lope ^{5} de Barrientos fuesen lleuados, e fray lo pe que mas ^{6} se cura de andar del prinçipe ca de ser reuisor de ni^{7}gromançias fizo quemar mas de zien libros ca no ^{8} los vio el mas que el rey de marroecos, ni mas los ^{9} entiende ca el dean de çida Rodrigo ca son muchos ^{10} los ca en este tiempo se fan dotos faziendo a otros ^{11} insipientes e magos, e peor es ca se fazan beatos fa^{12}ziendo a otros nigromantes, tan solo este denuesto ^{13} no hauia gustado del hado este bueno e manifico se^{14}ñor, muchos otros libros de valia quedaron a fray ^{15} lope ca no seran quemados ni tornados si *Vuestra Merced* ^{16} me manda vna epistola para mostrar al rey pa^{17}ra que yo pida a su señoria algunos libros ^{18} de los de don henrrique para vos ^{19} sacaremos de peccado lanima ^{20} de fray lope, e la anima de ^{21} don Henrrique ha^{22}bra gloria ca no ^{23} sea su he^{24}rede^{25}ro aquel ca le ha metido en ^{26} fama de brujo e nigro^{27}mante – nuestro ^{28} señor etc.

{h. 106} ^{1} Epistola lxvii. Al doto ^{2} Varon Juan de ^{3} Mena.

^{4} La narraçion que al rey an mandado de la tala e ^{5} vitoria que de los moros huieron fernandal^{6}varez señor de valde cornexa e otros que de consuno ^{7} yban me manda su señoria que os la mande ca quie^{8}re el rey que fagades uena consequençia de la ga^{9}na que ha de que fagais acuçiadamente su historia ^{10} sacandola por el cuydado que su señoria toma de os ^{11} mandar las veras narraciones de las cosas de su ^{12} Reynado, es de sauer que fernandalvarez e el obispo ^{13} de Jaen e el comendador mayor de calatraua e el ^{14} conde de cortes e Juan de padilla e el adelantado de ^{15} Cazorla e lope Osorio el de meñaca con çinco mil peo^{16}nes e mil e ochoçientos ginetes calaron fasta de la ^{17} çibdad de Guadix e sabiendo ca metido dentro de la ^{18} çibdad eran mas de treinta mil moros de guerra, e ^{19} mucha caualleria de granada anque salieron algu^{20}nos moros e mostraron hauer miedo e se retraxe^{21}ron a vnos guertos los nuestos no los quisieron ^{22} acometer ca bien vieron que era por meterlos en la ^{23} çalagarda e porque a lo que eran ydos los nuestos ^{24} fuera a talar los panes fizieron de toda la gente vn ^{25} cuerpo ca esperase si de la çibdad salian moros e ^{26} mientras el conde de cortes e fernandalvarez el bie{h. 107}^{11}xo e yñigo de stuñiga e Gonzalo carillo nieto del ma^{2}riscal e pedro rodriguez de torres e diego de torres ^{3} fixo del mariscal de cazerres, e Fernando de sotoma^{4}yor el hierno del alcaide de alcala con sus ginetes ^{5} talauan la vega de Guadix mas los moros salieron ^{6} de vn tropel e con tan rabiosa manera apreauan [*sic*] a ^{7} gonzezo [*sic*] carrillo ca si fernandalvarez e el obispo de ^{8} Jaen e Juan de padilla e pedro de touar el fixo del ^{9} Juez de la meſta, e garçia de aluarado alferez de la ^{10} gente de cordoua e Juan de padilla fixo del comen^{11}dador de vsagre con la gente que le dexo su primo ^{12} Juan de vera quando el rey le mando tornar ala fron^{13}teria de Portugal no acorrieran a gomez carrillo el ^{14} elos çinquenta que con el yuan por aquella calada to^{15}dos morieran e se traou braua brega e los moros se ^{16} yuan retrayendo fasta vn doblado que façia la vega ^{17} e de la çibdad salio toda la peonera ca mas de treinta ^{18} mil eran e mucha caualleria e los *nueſtros* sabiamente se ^{19} detouieron porque saliesen a la vegallana, e ca qui ^{20} quelos moros en tropel enbistieron e los peones de ^{21} los conçejos fugir querian questa vega da mal an an^{22}gado e fernandalvarez e el comendador mayor con co^{23}lera los enpeçaron a ferir con palabras de afrenta e ^{24} con las lanças e se detouieron e los caualleros delan^{25}te e en pos suya los otros ginetes e los peones en^{26}pues e todos fizieron tal enbestida en los moros ^{27} ca fugiendo auergonzadamente se pasaron de^{28}tras de las bardas de las guertas e alli vnos moros ^{29} de a cauallo firieron en su peonos simil que fernan ^{30} dalvarez e el comendador mayor fizieran en los su{h. 108}^{11}yos ca los ferian e denostauan e boluieron a la pelea ^{2} corajosamente entonces cayo muerto el que lleuaua ^{3} el estandarte del obispo de Jaen e vn moro se lo lle^{4}uaua e Juan de segouia fixo del comendador peria^{5}ñez selo arrebató e le metio vn chuzo braçero por ^{6} la cara e tristan de silua le dixo en buengrito ^{7} buen touar mueran estos perros e enbistieron con ^{8} fasta ç[i]nquenta en que eran Juan de guzman e otro ^{9} Juan de guzman fixo del comendador Alonso de guz^{10}man de Gonzalo fernandez fixo del alcaide de los donzeles ^{11} e Alonso de Valenzuela el de cordoua, e Juan deça el ^{12} de toro, e pedro rodriguez zanbrana comendador ^{13} de valençia e Fernando de cardenas alcaide de agui^{14}lar ca fue ferido de vn birote e Alonso gonzalez de ^{15} leon e los moros despauoridos no por la cantia de ^{16} los nuestos mas por la continua e furia con que los en^{17}pelieron

se boluieron a retraer, e vn moro que mas ^{18} no hauia sobre de si que vn almaleque delana e la ^{19} adarga e la lanza dio vn golpe penetrante a rodrigo ^{20} aluarez que el estandarte de fernan daluarez de toledo ^{21} lleuaua e le coxiera mas Juan de mendoza el que viue ^{22} en Jan fue sobre el a mas que trote e el moro se de ^{23} fendia que valiente era e fuerte mas pedro cuello de ^{24} Jaen e Juan flores de salamanca le mataron el ca ^{25} uallo e lo firieron e llegaron los vnos e los otros a ^{26} los callexones de la çibdad e los moros alli se bol ^{27} uieron a los nuegos e bien se defendian e entonces ^{28} diego benauides el de Jaen con mil ginetes fizo ^{29} cara a los moros e el comendador mayor al mas co ^{30} rrer de su cauallo ando a poner animo a los peones {h. 109} ^{1} con çejiles ca de mal animo estauan, e los fize pasar ^{2} a la pelea jurando e por el cuerpo del saluador que ^{3} eran los moros vençidos e que solo asir bien la vi ^{4} toria faltaua, e que no hauia mas que pelear e con ^{5} esto se pusieron a la espalda de los ginetes e de los ^{6} hombres darmas e los moros por esta parte venç ^{7} dos se retirauan ca por la otra parte tambien se vian ^{8} acometidos dellado de la vega por el conde de cor ^{9} tes e fernan daluarez el viejo e el adelantado perea ^{10} e Juan de padilla ca estando façiendo la tala como ^{11} vieran la poluareda al galope vinieron con los DL ^{12} ginetes que lleuaron dejando la peoneria que talase ^{13} e dieron en la morisma con el qual de todo punto ^{14} los moros se retraxeron a la çibdad son loados al ^{15} rey por fernana daluarez quanto se pueden loar de ^{16} buenos caualleros Juan de mendoza el de Jaen e ^{17} Juan de segouia fixo del comendador periañez, ca ^{18} saluaron los dos estandartes e el adelantado perea ^{19} que muerto su cauallo fue ferido en vna pierna pe ^{20} dro de guzman e fernan daluarez el biejo e Juan de ^{21} padilla e tristan del silua, e gonçalo carrillo e garçia ^{22} de aluarado ca muertos sus cauалlos a pie pelearon ^{23} como Etores de los moros fueron muertos mas de ^{24} MD. e buen despojo ganado e la vega toda talada ^{25} fernandaluarez mando al rey esta narraçion e le man ^{26} do dos pendones de martin pariente del rey e otro ^{27} de la cabezera de Guadix e pide por merçed a su seño ^{28} ria que faza merçed a los que tan bien le siruieron e ^{29} diz que no menos la merezen ruiz gonçalez de sala ^{30} manca e luis gonçalez de leyua e {h. 110} ^{1} alcayde de osma ca firmes con el real los mando ^{2} quedar fernan daluarez puestos en ordenança de ^{3} batalla para acorrer a los *nuestros* si necesidad obiesen ^{4} e el rey me diz en particular que en lo que escreui ^{5} redes fagades nota e memoria de todos los caua ^{6} lleros e aquellos de que la arraçion far mençion ^{7} nuestro señor etc.

^{9} Epistola lxxviii. Al manifico señor fer ^{10} nan daluarez de toledo se ^{11} ñor de valdecor ^{12} nexa.

^{13} Delas buenas loas e façienda de *Vuestra Merced* tanto ^{14} soy yo consorte ca el mesmo rey me ha dado ^{15} las buenas estrenas e me fiz relator de punto a pun ^{16} to a Juan de Mena quanto *Vuestra Merced* le relato en su ^{17} narraçion muy cunplida e asaz poco a la bançiosa de ^{18} lo que a *Vuestra Merced* le toca e de todo punto ha encorado ^{19} este fecho la llaga de la mala aventura que obo la ^{20} gente del maestre de alcantara yo no he podido an ^{21} tes fazer esto ca la reumatica me ha tanto fatigado ca ^{22} me he visto en conflito de parar en latisica. aca somos ^{23} de festexos e alegrias ca fue solemne el bapçiço del ^{24}

Condestable ca por el rey le llamaron Juan fueron ^{25} su señoria e la reyna el padrino e madrina e tambien ^{26} la infanta doña Beatriz fixa del rey don dionis e gar^{27}çi fernandez conde de Castañeda e a la noche en la posada {h. 111} ^{1} de Alonso alvarez de toledo contador mayor del rey ^{2} rey se fizo vna buena zanbra morisca e otros bayles ^{3} e vna danza francesa e se dio colaçlon [sic] de pasta ato^{4}dos muy anplamente e a la parida de lio el rey vn ru^{5}bin, ela reyna vn diamante ca mil doblas cada vno ^{6} bale, e la graçia del Condestable con la reyna con este ^{7} parentesco de la iglesia mas humana pareçe que e^{8}ster tambien ha sido de grande jubilo para el rey que ^{9} el Santo Padre le haya mandado la rosa de oro ^{10} que cada año manda al Prinçipe Christiano que el ^{11} escoxe, e se la traxo miçer delando e el rey le mando ^{12} dar vna mula fermosa con todos sus guarnimientos ^{13} de belarte bruñido e vna caxa de plata de yantar e ^{14} vn buen porque para tornarse a roma nuestro se^{15}ñor etc.

^{16} Epistola lxxix. al manifico e muy ^{17} reuerendo señor don Juan de ^{18} Zerezuela arzobispo ^{19} de toledo.

^{20} De gran dolor no se mouer la voz ca el pe^{21}sar faze que pese la pena en la mano ayer ^{22} obo carta el rey ca de la muerte del conde de nie^{23}bla le narra ca hauiendo ardidosamente ydo con ^{24} mucha gente e galeras e naos a çercar a gibal^{25}tar ca supo que desproueyda de cosas para la guerra ^{26} conuenientes era, e estando en la marina peleando {h. 112} ^{1} los moros fizieron tanto que don herrique se qui^{2}so embarcar e como la mar era creçida que en tanto ^{3} no cataron los *nuestros* se vido en gran peligro e afan e ^{4} despues que puedo [sic] e era en saluo vido quefernando ^{5} de monrroy e lope de Moscoso e otros caualleros ^{6} en tierra quedauan peleando e boluio a acorrerlos ^{7} e los acorrio e metio en vna barca ca ya la galera no ^{8} podia a la tierra llegar por la mar hauer subido muy ^{9} alta de la terra e quando se venia vido en el agua ^{10} sumido hasta la barba a pedro de medina e ^{11} le auia asiado vn su criado quel bien queria e le ^{12} deçia acorredme señor que me sumo, e el conde le ^{13} mando acorrer e como hauia en el agua otros Cri^{14}stianos que se retraxerán alli de los moros todos ^{15} puenaron por meterse en la barca e la trastornaron e ^{16} sin se poder valer se ahogaron el Conde e xl. caua^{17}lleros e buenos fidalgos que con el eran de ^{18} que el rey e todos an tomado tanto due^{19}lo ca no se ve cosa que de afiçion ^{20} no sea e por sus almas ha man^{21}dado el rey que en todas ^{22} las eglesias se fagan ^{23} rogatiuas e su^{24}fragias co^{25}mo a ^{26} *Vuestra Merced* bien le sera noto^{27}rio – nuestro se^{28}ñor etc.

{h. 113}^{1} Epistola lxx. al manifico señor ^{2} Lope de acuña se^{3}ñor de buen^{4}dia.

^{5} Quando *Vuestra Merced* anda en saraos ebailles de de^{6}sponsorios aca andamos en ltuosas tragedias ^{7} ca a penas llegamos a madril quando sopimos que ^{8} garçi fernandez manrrique el de Castañeda ca en al^{9}cala quedara doliente finara. Todo lo quel hauia del ^{10} rey se le paso supito a don Juan su fixo ca no pareçe ^{11} que quiere trotar los linderos del padre que del rey ^{12} a tomado liçençia para andarse para sus tierras e an^{13}que esta muerte a sido dolorosa como fuesse natural ^{14} no a fecho al tanto dolor como la de diego dauila ^{15} hermano del señor de villa franca a este como al mas ^{16} prinçipal de la çibdad

de auila le nombraron por ^{17} procurador e veniendo de laldea de caramanchel a ^{18} madrid que en esta aldea posaua al subir la puente ^{19} toledana gonçalo de atiçores e otro su conpañero ^{20} que lo andauan açechando salieron a el e el gonça ^{21} lo de atiçores en vn buen cauallo e con vna lança le ^{22} dio vn golpe con el yerro en el cogote a diego dauila ^{23} e supito cayo muerto, de que el rey obo tanto de ^{24} s̄pecho que por muchas partes sus lanzas e otros a ^{25} enviado a lo buscar e a tomar las entradas de portu ^{26} gal e de nauarra e aragon e se diçe que el omiçidio {h. 114} ^{1} lo fiçiera porque queriendose desposar este gonçalo ^{2} de açitores con vna donçella de la muger de diego ^{3} dauila porque mucho amor la auia diego dauila la ^{4} caso con el bachiller pedro de troxillo ermano del ^{5} dottor garçia detroxillo ca gouernador en villafran ^{6} ca era oy sea divulgado ca en cazeres le a preso el ^{7} alguaçil robles ca hasta alli le fue lengueando, mas ^{8} por seguro non lo doy. la pramatca nueva ha tantos ^{9} otro si que far e asaz en mandarla a *Vuestra Merced* a otra ^{10} vegada ca no se saue si tornara o atendera en nauar ^{11} ra a que con la infanta vayan los grandes e prela ^{12} dos e estos non se diçe los que seran nuestro se ^{13} ñor etc.

^{14} Epistola lxxj. Al manifico señor ^{15} don Pedro de Stuña ^{16} ga
Conde de le ^{17} desma.

^{18} En el negoçio de aquel gran Fidalgo que asi *Vuestra* ^{19} *Merced* lo apellida no le podre nada de seguro ^{20} deçir ca veo que se ruge algo del e no para bien ^{21} por otro canto veo que el se vale de sus mañas e po ^{22} derio e el Condestable en el semblante amigo suyo ^{23} es, en el trascuero Dios saue si por seguro lo ha yo ^{24} no soy çahori de los coraçones de la gente del pala ^{25} çio ca los tienen mas a dentro ca la tierra sus teso ^{26} ros, mas por lo que *Vuestra Merced* es de interno parzial {h. 115} ^{1} del gran Fidalgo explorare lo que me ruega con la ^{2} tenperança que vn fisico es obligado a espiar vn mal ^{3} ca no es salido a la boca, de la andada que fazemos ^{4} no se saue si de roa boluera el rey a madril o a me ^{5} dina pasara, çerca andouimos de peligro ca la ven ^{6} tisca echo tanta nieue despues, que anquel rey ^{7} auia mandado doçientos peones ca le fiçiesen cami ^{8} no con palas e rodillos, vn somero que era mas al ^{9} to que los hombres sobre las mulas cayo, quando ^{10} el rey yba a pasar vna carcaba, e a la mula de su se ^{11} ñoria la cagio la caueça e los braços e el rey, mucho ^{12} peligrara si Juan de Tordesillas repostero mayor de ^{13} la Reyna de su roçin no se echara e cogiera al rey an ^{14} tes que diera en tierra e ante cayo su señoria fue ^{15} sin la carga de la mula e no se fizo nada que luego ^{16} de suyo falto en la nieue ca a la barriga le daua, e ^{17} tordesillas quedo como soterrado e lo sacaron a ma ^{18} la fuerça como atordido, e el rey por este buen ser ^{19} uiçio e porque su padre fuera muerto de los moros ^{20} sobre la villa de alora e non se le auia fecho enmienda ^{21} diole por de presente en tenencia la encomienda de ^{22} ribera ca es de las que detenidas estan, ni la mas ^{23} chica ni la mayor, e si el rey lo paso ansina *Vuestra Merced* ^{24} colixa como lo pasaria el bachiller de çibda real a la ^{25} fin llegamos con querantos a ayllon villa del con ^{26} destable, e aqui tubo el rey nueva que era passado ^{27} deste mundo don Juan Conde de Mayorga fixo del ^{28} Conde de benauente ca en benauente se estaua apa ^{29} rexando para los desposorios del Príncipe e se su ^{30} po tambien vna cosa que antes era ignota que era {h. 116} ^{1} resoluta de andar fecho los desposorios en françia ^{2} o en borgoña con vna empresa e el rey dixo çenando ^{3} ca en

secreto le tenia para ello conçedida licencia, e ^{4} dixo muchas loas del conde e ca no auia de ser peor ^{5} que los de su alcuña nuestro señor etc.

^{6} Epistola lxxij. al virtuoso dotor ^{7} Fernan Lopez de burgos ^{8}
del Consejo del ^{9} Rey.

^{10} Ende que de guadalaxara partimos no e auido ^{11} logar de me rrascar con la vña, señal que no ^{12} e auido logar para narrar con la pena e vos direis ^{13} que çedo me sumio el rio lethe pues de la promesa ^{14} me oluido de fazer parte con vos de las nuestras an^{15} danças e cosas a ellas coanexas, e solo para vos ^{16} desfazer este mal pensar silo aueis anido [sic], os mando ^{17} esta epistola ca sera escasa ca el tiempo no esta de va^{18}gar, solamente os digo que mal grado suyo la reyna ^{19} fizo donaçion de su villa de montaluan al Condesta^{20}ble e en su troque dio el rey a la reyna las terçias de ^{21} areualo e se fizo la escritura como vos la dexastes ^{22} por escrito fecha, mas se diçe ca mejor le fuera al con^{23}destable estar sin montaluan ca meter enojo sobre ^{24} enojo en la reyna de vos no se parlo ca no se diçe si^{25}no que simon de leon fizo la ordenaçion dela escritu^{26}ra e la reyna por ende al otorgamiento le dijo en co{h. 117}^{1}lera veyendo tantas veçes doblada aquella palabra ^{2} que de su grado lo facia que no se acordaua su seño^{3}ria de hauerse confessado tan cunplidamente con si^{4}mon de leon nuestro señor etc.

^{5} Epistola lxxiii. al manifico se^{6}ñor Fernan dalvarez se^{6}nor de valde cor^{7}nexa.

^{8} El rey a tomado a mal la partida que fizieron die^{9}go manrique e pedro manrique subito que su ^{10} padre el adelantado fue en prision, e mas mal auer ^{11} sauido ca despues an a basteçido sus castillos e que ^{12} rrodrigo manrique su ermano faze por cartas e por ^{13} sanbleas mucho con sus parientes, a fin ca sientan la ^{14} prision del adelantado e en lugar de demandar su ^{15} soltura por merced al rey fagan gente e comiençen bo^{16}lliçios e no por eso aunque el rey les a mandado que ^{17} no fagan bastezer sus castillos ne fagan asenbleas ^{18} peor lo encaminan, e el rumor tanto a llegado aca ^{19} grande, quel rey anda con dos mil lanças al contino ^{20} e a fecho llamar a los fixos del adelantado so pena ^{21} de muerte e perdido el su auer, si no biniesen luego ^{22} e segunda vez a fecho llamar al almirante que a re^{23}spuesto ca se le mande carta de seguro con home fi^{24}xo dalgo ca le faga en nombre del rey pleito omena{h. 118}^{1}ge de lo acompañar e tornar libre e saluo de envara^{2}ço a su villa, o de otra guisa no andara mientras sera ^{3} preso el adelantado e aunque el rey lo sintio mal e le ^{4} pareçio no ser vsado demandar pleito omenage a ^{5} lo rey [sic] vn su vasallo aunque fuese por fecho de ^{6} otro terçero mas tanto le plugo que mando a los ^{7} de su consejo que mirasen la manera en que se auia ^{8} de fazer ellos lo miraron e ordenaron, e fizieron ^{9} allende de lo quel rey demandaua ca nonbraron a ^{10} Gomez Carrillo para andar al Almirante e fazerle ^{11} pleito omenaxe, e el rey auia nombrado a Juan ^{12} Sanchez de touar e se debatio qual dellos auia de ^{13} andar e se fablaron palabras de mucha punta Fer^{14}nan Sanchez el de berlanga e Pedro laso demen^{15}doça fixo de Iñigo Lopez, ca ambos eran parientes ^{16} vno del vno e otro del otro e Pedro laso dixo en ^{17} presencia del Rey que Gomez Carillo era fixo de ^{18} doncel del Rey, e nieto de copero mayor del Rey, ^{19} don

Henrrique, e ca este fuera fixo de Lope Carri^{20} lo doncel e cazador mayor de don Juan el primero e ^{21} que no fuera fixo de Juez de pastores, e esto dijo por ^{22} motexo ca Juan Sanchez de touar deriua de Fer^{23} nan Sanchez de touar Juez de la mesta e pastoria ^{24} real, e Fernan Sanchez el de berlanga le respuso, ^{25} en la presencia del Rey que bien le entendia la punta ^{26} mas que no era buen ballestrero e fablaua contra ^{27} de su mesino ca Fernan Sanches quela [*sic*] lo callado ser ^{28} Juez de pastores motexaua tanto bueno como el ^{29} era, ca era primo del aguelo del Fernan Sanchez de ^{30} verlanga e fuera vasallo del Rey da que se pasaua e {h. 119}^{11} nel tiempo antes a rico ome, e el cargo de la Juzga^{2} duria e alcaydia de mesta fue abido siempre de fidal^{3}gos de honor, e a Fernan Sanchez de touar se lo ^{4} dio el rey don Pedro leuandolo a Juan tenorio su ^{5} repostero mayor e sualconero mayor ca era tan bue^{6} no como gomez carrillo, e ca el rey don alfonso quan^{7} do se traxeron la primera vez en las naues carra^{8}cas las pecoras de inglaterra a españa, principio ^{9} este ofiçio en Iñigo Lopez de orozco, da quien bie^{10}nen por parte de madre el mismo pedro laso e su pa^{11}dre Iñigo Lopez de mendoça e que sabido quel me^{12}smo deriua de Juez de pastores motexe como que^{13}rra, el Rey los mando prender ambos porque en su ^{14} presencia asi se desmesuraron e porfiaran, e deter^{15}mino que Juan sanches de touar andase a far la pley^{16}tesia, al almirante como el rey ordenado lo hauia, e ^{17} lo traxese a medina, e gomez carrillo con çien roçines ^{18} tomase al adelantado Pedro manrrique de casa del ^{19} Condestable e lo lleuase al castillo de fuentidueña, e ^{20} alli curase de su guarda deste debate doy abundante^{21}mente relacion a *Vuestra Merced* que por ser entre fidalgos ^{22} de tan buena parentela non sera de desplaçer a *Vuestra* ^{23} *Merced* entender lo vero de lo quel vulgo añade que se ^{24} dixo el vno al otro de bulderias, e ajunto a esto quel ^{25} rey esta tan ensañado que los fidalgos anden tan so^{26}bre altos que a su presencia no a caten comedimien^{27}to que diz los fara pagar su culpa antes que de pri^{28}sion salgan nuestro señor etc.

^{29} Otra simil epistola a la que antecedente yace ^{30} en este protocolo para el Conde de Ledesma {h. 120} ^{1} don Pedro de stuñiga ca por ser simil en todo ^{2} por euitar lo superfluo no se pone destanpa

^{3} Epistola lxxiv. al doto Varon Juan ^{4} de Mena cronista del Rey ^{5}
don Juan nuestro ^{6} señor.

^{7} Estando el Rey e todos los de la corte cazando ^{8} al pie de la cuesta desta Uilla de Roa desde el ^{9} Sol se metio en vnas nuues blancas se vehyan ba^{10}xar vnos cuerpos a manera de peñas pardas, e mas ^{11} oscuras e tanto espesas e grandes que todos ouie^{12}ron gran marauilla e despues de colar vna ora paro ^{13} todo e el Sol se torno adescobrir e fueron vnos bui^{14}treros en sus roçines ado cayera aquella cosa que ^{15} a media legua escasa seria e boluieron a decir que ^{16} todo el canpo cubierto era de peñas grandes e chi^{17}cas que la hedgesa [*sic*] no se vehya, el rey tono [*sic*] voluntad ^{18} de yr a lo ver e le dixeron ca lugar que el Cielo esco^{19}giera para sus operaciones non era seguro andar su ^{20} señoria fasta que otro lo ouiese especulado, e mando ^{21} el rey ir a sauer lo cierto al bachiller Gomez brauo ^{22} su adalid e fue e torno estando el rey buuelto a roda ^{23} e traxo quatro de aquellas peñas e yo era presente a ^{24} ello ca al verlas caer non fuy presente ca en roa que^{25}dara, e son de los prodigios mayores ca leemos en ^{26} ningon filosofo, o fisico, que escrito haya

que son {h.121} ^{1} algunas como morteros redon dos e otras como ^{2} media almoadas de lecho e otras como medidas ^{3} de medias fanegas, tanto leues e sotiles de leuan ^{4}tar que las mas grandes media libra no pesan e tan ^{5} moles e blandas ca a las espumas del mar espesadas ^{6} se mexan ca si dan a vno en la mano no le fazen feri ^{7}da ni dolor ni señal, el Rey os manda leuar destas ^{8} espumas o piedras e muchos fazen ya agüeros ca no ^{9} ay cosa de la natura ca no la quieran semejar a la go ^{10}uernaçon los que della son mal acomodados nue ^{11}stro señor etc.

^{12} Epistola lxxv. Al manifico se ^{13}ñor el Almiran ^{14}te etc.

^{15} Es prouer bio mu [*sic*] vero ca quando todo falte al ^{16} desauenturado la muerte non le faltara alme ^{17}no, e asi auiedo faltado a don fadrique Conde de ^{18} Luna los bienes que la fortuna le auia dado e troca ^{19}do selos por vna luenga prision de que la muerte le ^{20} ha sacado, estaua en el castillo de bracuelas e murio ^{21} de beuer agua en tanta copia ca por la piel sele pa ^{22}saua, Dios en Paraiso le aya e porque toda esta ^{23} epistola la sea de finados tambien ahora es muerto don ^{24} Juan de Luna señor de illueca primo del Condesta ^{25}ble ca era venido por embaxador del Rey de Ara ^{26}gon e porque asaz bue cauallero era, e por su de {h. 122} ^{1} deuida, e por ser pariente del Condestable el Rey e ^{2} la Reyna estuvieron en sus osequias, ca muy cabal ^{3}mente fueron fechas vada de otros dos difuntos ^{4} que son el comendador Pedro duran e su sobrino ^{5} el adelantado Rodrigo perea, ca el rey es de ahora ^{6} auisado que los moros los mataron porque sin bue ^{7}nos adalides e espiones fizo entrada en tierra de ^{8} moros el adelantado, e ellos bien auisados fueron ^{9} e le fiçieron vna çelada e los mataron e a çiento de ^{10} los suyos nuestro señor etc.

^{11} Epistola lxxvj. Al doto ^{12} Varon Juan de ^{13} Mena.

^{14} Dos auisos a tenido el rey ca anbos los filoso ^{15}fadores los quantan mal para el Condestable ^{16} es el vno ca a su casa de escalona dio vn rayo en lo ^{17} alto e la abraso tanto furiosamente que la llama no ^{18} la podieron amatar en tres dias mas de DLLL ^{19} peones ca mas de MM çestos de tierra e zaques ^{20} de agua la hecharon en çima, e achacan al Obispo ^{21} don gutierre de toledo que dijera ca vn rayo que dio ^{22} en la estatua de pedra de Julio Cesar le agoro de çe ^{23}do la muerte, e el Obispo juro al rey muy angustiado ^{24} por su consagraçon agarrada la mano a su petoral, ^{25} que jamas leyera ni oyera esta Historia, el otro caso ^{26} es de sauer que el adelantado Pedro Manrique e {h. 123} ^{1} su Muger e dos fixas que conel estauan en la pri ^{2}sion se ataron con sogas e se colgaron por vna bu ^{3}hera del castillo de Fuentidueña e se saluaron en ^{4} vn lugar de don Albaro de Estuñiga su yerno del ^{5} Adelantado, e Gomez Carrillo que era su guarda ^{6} fue enpos del mas nolo alcanço, e el pobre no saue ^{7} tornar al Rey, mas por quele conbidaron de parte ^{8} de los Infantes a que fuese para ellos, e el nolo ^{9} quiso fazer, el Rey no esta de mucho capote con el, ^{10} e el Condestable le ha mandado deçir que se baya ^{11} cerca de Madrigal, e se asconda por alli fasta que ^{12} el Rey alla llegue, que todo bien se accomodara. ^{13} El Rey tomo estremado regoçilo con vuestras copias ^{14} ca mucho se deleyta de la Poesia e le han presenta ^{15}do todo el desposorio del Príncipe en trouas ^{16} grandes, que las fizo el hermano del Do ^{17}tor

Castillo del Consejo del Rey, a ^{18} fe que saluo bos no seyo que ^{19} aya en Castilla meior tro^{20}uador, yo las fare ^{21} copiar que a si ^{22} el Rey lo ^{23} quiere, ^{24} e ^{25} vos las mandare a otro ^{26} recuerdo nuestro ^{27} señor et^{28} cet.

{h. 124} ^{1} Epistola lxxvii. al manifico e Re^{2}uerendo señor
Arzo^{3}bispo de Se^{4}uilla.

^{5} En mi postrimera epistola narre a *Vuestra Merced* muy ^{6} reuerenda ca los dineros que el recuero traxo, ^{7} se repartieron como la zedula de *Vuestra Merced* lo rrelata^{8}ua e los vnos que los obieron rogan a Dios por ^{9} *Vuestra Merced* e los otros faran su seruiçio conplidamen^{10}te, ca si lo digeron. Daca no se puede narrar, lo que ^{11} de presente pasa, ca sera meter el mar en vn pozo. ^{12} Despues que se saluo de fuenteduena, el adelantado ^{13} Pedro Manrrique, e sus dueñas se ajunto con el ^{14} Almirante, e sus dos hermanos, e con Alvaro de ^{15} Stuniga su yerno, e con el Conde de Ledesma su pa^{16}dre, e han fecho vna conbocaçion de gentes ca di^{17}zen que mayor no fue la del rey de Nauarra, e el In^{18}fante don Enrrique. El rey se vino de vn trote a ^{19} roa a fazer llamamiento de gente, e le son venido ^{20} don Juan de leon fixo de don Pedro Ponze el de ^{21} medellin, e don Juan de guzman conde de niebla con ^{22} buena dobladura de ginetes, e peones, e vn fa^{23}raute del Almirante con vn seguro, que obo, que ^{24} pensara el rey que otro mensaje traxera, traxo a su ^{25} señoria vna carta del Almirante, e del Adelantado ^{26} Pedro Manrrique, a anque sea de palabras poli{h. 125}^{1}das e vmildes conpuesta, el tuetano era soberuioso ^{2} e no cosas para el rey dichas enque postrimeramen^{3}te le ruegan que arriedre e desi al Condestable, e le se^{4}ñalan como a vn pupilo o a home sin mando, a que^{5}llos que a sulado han de estar, e le dize que asi lo ^{6} deuen fazer los grandes de su reyno, e lo fiçieron ^{7} los sus pasados quando vieron que el rey se mete ^{8} dentro de los daños a çiegas, su señoria arroja fla^{9}mas por la cara, e bien creo que si su real fuera lleno ^{10} de gente andaria de corrida a los topar, e combatir, ^{11} e el rey no los ha querido responder e se torno sin ^{12} respuesta el Faraute: *Vuestra Merced* seria bien premiado ^{13} de la graçia del cielo, si a esos grandes ca zerca tie- ne ^{14} en la frontera de eçixa, los metiese en la senda, e los ^{15} traxese a concordia, con su señor, e a obedençia e ^{16} que por bien se acordase este negoçio – nuestro se^{17}ñor etc. ^{18} Otra epistola simil a la que queda atras deste ad^{19}uertimiento era en el Protocolo, para el Manifico ^{20} Arzobispo de Santiago, saluo a aquellas pa^{21}labras de concordia ca diçe al Manifi^{22}co Arzobispo de Seuilla que meta ^{23} con los grandes que seran en ^{24} Eçixa, e por leuar fasti^{25}dio no se mete aqui ^{26} la Epistola por ^{27} ser simil a esta.

{h. 126} ^{1} Epistola lxxiiij. Al manifico e ^{2} Reuerendo señor
Ar^{3}zobispo de Se^{4}uilla.

^{5} En vna luenga Epistola, e relatado a *Vuestra Merced* la ^{6} gente que al rey se le junta e la carta que el Al^{7}mirante e Adelantado Pedro Manrrique manda^{8}ron al rey, e despues que el faraute que la traxo fue ^{9} sin respuesta mandado partir, al Condestable dio ^{10} vna escritura de que yo con mis pulgares e fecho ^{11} este trasunto, por la agonía con que *Vuestra Merced* me en^{12}carga le narre el fecho destes negocios e no por la ^{13} graçia

que *Vuestra Merced* me ha mostrado de su animo con ^{14} el recuero. La escritura es en tal tenor. ^{15} Nos otros suero de quiñones merino mayor de ^{16} Asturias e Diego de Estuñiga fijo del Conde de Le^{17}desma e Juan ramirez de Arellano de los cameros ^{18} e Juan de Touar el de berlanga e Pedro de Men^{19}doza el de Almazan, e Rodrigo de Castañeda el de ^{20} fuentedueña, e Pedro Osorio fixo del de villa Lo^{21}bos, e Pedro rodriguez vezino de Ledesma, man^{22}damos con *nuestro* poder, e por cada vno de nos a ro^{23}drigo de monrales faraute del manifico Almirante, ^{24} a fin que presente ante el señor Condestable, don ^{25} Alvaro de Luna este escrito por el qual todos nos, ^{26} e cadauno de nos que enel fazemos *nuestros* sinos nos {h. 127} ^{1} despedimos del acostamiento que del tiramos para ^{2} que de en adelante sea libre delo pagar enos otros ^{3} libres, equitos para poder en muestras [*sic*] cosas e fazien^{4}das e partidos, tomar acuerdo, e remate, que mas ^{5} a *nuestro* pro e onor conueniente sea, saluante siempre ^{6} la lealtad, e obediencia que deuemos al Rey Don ^{7} Juan nuestro Señor que Dios prospere, e lo façe^{8}mos por que somos seguros que del dicho señor ^{9} Condestable salen e corren todos los males, e tra^{10}uajos que a este Reyno cubren, e perturban, no por ^{11} quela volunta sea suya, mas de los que con el pue^{12}den, eualen, cale induçen al mal de los grandes, e ^{13} de los Caualleros, e de los pueblos, e lo finamos ^{14} en Medina de rio seco a veinte yuno de Febrero. ^{15} Lo que a esto suzeder puede bien de temer es, e de ^{16} ello fare participante a *Vuestra Merced* nuestro señor etc.

^{17} Epistola lxxix. al manifico se^{18}ñor Don Pedro de estuñi^{19}ga
Conde de Le^{20}desma.

^{21} El can de buena raza siempre ha mientes del ^{22} pan, e la casa, este proueriuo me atañe a mi, que ^{23} la casta de *Vuestra Merced* e el pan que mi señor, e yo e mi ^{24} hermano comimos de *Vuestra Merced* siempre esta haciendo ^{25} sangre que bulle e punza a la fidelidad, e amor que ^{26} le tenemos, e a los suyos ca bien es sauido en la ca{h. 128}^{1}sa del Rey, deste exsordio *Vuestra Merced* podra conozer ^{2} lo quele querre ajuntar ca esto bastaua, mas dire ^{3} mas, porque nome quede nada en el trascuero de lo ^{4} que yo me ymagino que de pro al honor, e façienda ^{5} de *Vuestra Merced* puede ser, vos señor que del rey aueis re^{6}çeuido honra mas que *vuestro* padre la ouo de otro ^{7} rey, e anque *Vuestra Merced* estan grande por su abolengo ^{8} e sangre noble os ha fecho el rey mas grandes, e ^{9} con estados, e alcaydias, e juros, no deuia desandar ^{10} en conpañia de los que a su señoria son tan agrios, ^{11} e disgustosos, e mira señor que fazer mal a vno, e ^{12} deçir que se faze por le fazer bien, solo ami, e a los ^{13} demi arte atañe, que punzamos el cuerpo a vn fe^{14}bratico, e leleuamos la sangre, e el pan, e el agua, ^{15} con dolor que padeçe, e se lamenta, e todo es por ^{16} meterle la salud enel cuerpo, anque sea con dolor ^{17} suyo, mas *Vuestra Merced* no sera abastanza poderosso pa^{18}ra fazer creer que andar contra del rey es por fazer ^{19} seruiçio a su señoria, fagale *Vuestra Merced* seruiçio como el ^{20} reylo querra, e su honra no abra menester andar a ^{21} fazer argumentaciones e sologismos, e demas de la ^{22} honra, veda *Vuestra Merced* otros tanto altos como vos ^{23} que muertos son en castillos aprisionados, e sus bie^{24}nes derramados a otros, e sus fixos son mendigos, ^{25} e que si el rey faze vna buena vegada vos e los que ^{26} de consuno an dais podre des caer en vna carcaba ^{27} como la que se faze e los osos que tarde os reco^{28}brariades, acata que anque Don Pedro de

Ue^{29} lasco rostri tuerto andaua a ora sea ayuntado al rey ^{30} con sus lanzas, e el Conde de Castro *vuestro* tanto {h. 129} ^{1} vna rame e *vuestro* amigo an que malas mañas sele ^{2} auian pegado de los Infantes, con el rey fecha ajun^{3}tado tambien, e don luis de Guzman maestre de Ca^{4}latraua anque el condado que para su heredero ^{5} queria no se lo han dado, tambien al rey se ha benido. ^{6} e el Obispo don Gutierre de Toledo maguer que ^{7} tanto caloñado, asido predica que sois rebel des to^{8}dos los que de consuno escreuistes al rey la carta ^{9} que troxo el faraute del Almirante, e son benidos el ^{10} Conde de niebla, e el hijo de Pedro Ponze el de ^{11} Medellin con buenos hombres de armas, e peo^{12}nes, e muchos ginetes. Tambien al llamamiento ^{13} quel Condestable a fecho de los que lleuan su aco^{14}stamiento son benidos bien guarnidos, e diligentes ^{15} apunto.

^{16} El fixo del Conde de riuadeo con xxxvj lanzas. ^{17} El Mariscal Gomez Carrillo con xxv lanzas. Fer^{18}nando acuña el de buen dia con xxx lanzas. El fi^{19}xo mayor de deramiro de Guzman vasallo del Rey ^{20} con xxv lanzas. El fixo de Gonzalo de Guzman ^{21} señor de Torrixa con xxxviiij lanzas, e l. peo^{22}nes de la frontera de çida Rodrigo, e Pedro de ^{23} Cordoua fixo del Alcayde de los donzeles, e vasallo ^{24} del rey con xxvj lanzas, e el fixo mayor del Mari^{25}scal Alonso de Herrera con xv lanzas, e lxxx peo^{26}nes, el comendador Juan de Uera vasallo del rey ^{27} con xvj lanzas y lx peones de la frontera de Me^{28}rida, e Alonso Perez de Uiuro aposentador ma^{29}yor, e vasallo del rey con xv lanzas, e el Mariscal {h. 130} ^{1} Iñigo de Stuñiga vasallo del rey con xxx lanzas, e ^{2} Pero Alvarez Osorio con xxxv. lanzas, e su her^{3}mano, de perafan el Adelantado con lxx. lanzas, e ^{4} L peones de su frontera de al hama, vasallo del ^{5} rey e el comendador Juan de Velasco con xviiij. lan^{6}zas, el Comendador Rodrigo de Aualos sobrino de ^{7} don ruy Lopez con l. lanzas ca todos al llamamien^{8}to del Condestable don Alvaro como los que tiran ^{9} su acostamiento son venidos, e gozaran de mejoría ^{10} de acostamiento e de la graçia del rey ca a ninguno ^{11} merçed se ledejara de fazer, vos señor ca en años el ^{12} mayor de los grandes sois menos el Conde de Be^{13}naunte e que podiades ganar vna loa sin acaua^{14}miento metiendo a esos grandes, e Caualleros en ^{15} lo justo e en la obediencia del rey, e fazer por vmildad ^{16} e por Christianidad lo que con guerras çiuiles bu^{17}scais en daño de los viejos e pobres e criaturas e ^{18} dueñas e donzellas de los pueblos, que el afan so^{19}bre ellos cae, e librando abuelos naturales parien^{20}tes, e amigos e criados e de *vuestro* bando, e de los ^{21} otros que ofendidos no osan, de derramientos de ^{22} sangre, e de muertes, e de feridas, e de dolores, gran ^{23} loa seguiria desto, e en el pecho del rey, ca piadoso ^{24} e amoroso es meteriades vn buen porque de amor e ^{25} de obligaçion, para mas en salzamiento *vuestro*, e de ^{26} *vuestros* fixos, e de *vuestros* nietos catad no os fagades a^{27}borrar de todos parad mientes que han de auer pa^{28}rad ero estas guerras çeuiles e que por bien que en ^{29} paz que den todos e a segurados de la vida, e de la ^{30} façienda la loa de los que andaran con el Rey sera {h. 131} ^{1} asaz a ventajosa, en lo venidero, de aquellos que ^{2} del Rey seran diuisos e apartados: si sobrado ando ^{3} en lo contenido en esta epistola, non lo llamades ^{4} con otro bocablo que con sobramiento de amor e ^{5} voluntad, e buena fidelidad con bos e con los *vuestros* ^{6} e con la *vuestra* honrrada compañera e consorte que en ^{7} la gloria de Dios esta rogandole que os meta e nel ^{8} animo fazerlo que *vuestro* seruidor el bachiller de çida ^{9} real os amonestá e os ruega afincadamente nuestro ^{10} señor etc.

^{11} Epistola lxxx. Al Manifico e Reuerendo señor Ar^{12}zobispo de Santiago.

^{13} Peor que el dia de ayer estan las cosas ca aunque ^{14} religiosos se han metido en acordar con el rey ^{15} a los Infantes, e a los que con sus señorias son, sin ^{16} poder hazer obra se han tornado, e ayer se junta^{17}ron el Conde de Castro, e con el Alférez Juan de ^{18} Silua con el doctor Periañez e con Alonso de Vi^{19}uero quepor parte del Rey eran con el Infante don ^{20} Enrique, e don Pedro de Stuñiga, e el Adelan^{21}tado Pedro Manrique, e ninguna cossa efetua^{22}ron aunque han debatido medio dia que afincada^{23}mente, e sin querer otro acuerdo sino esto demanda^{24}uan el Infante e los suyos que don Alvaro de Lu{h. 132}^{1}na auia de aredrarse del lado del Rey, e de la Cor^{2}te, e luego para en lo darlo mijor el Infante otorgo ^{3}su poder a Rodrigo Manrique comendador de ^{4} Segura e al Comendador Garçi Lopez de Carde^{5}nas a tal que por su señoria gouernasen el maestrz^{6}go e luego ellos orgullosos partieron, e se diz que ^{7} han tomado a Ocaña, cerca los vnos andan de los ^{8} otros, la paz de los hombres, e la buena voluntad ^{9} que Dios les mando tener, mal la cumplen estos ^{10} grandes. Nuestro señor etc.

^{11} Epistola lxxxj. al virtuoso señor ^{12} don Lope de Miranda
ca^{13}pellan mayor del ^{14} Rey.

^{15} De todas las vistas, e tratamientos, e mensajes ^{16} que de vna vanda a la otra, del Rey e los In^{17}fantes e los grandes han andado el remate, e cabo ^{18} a sido fazer vna embaxada de vn desafio al Conde^{19}stable e al maestre don gutierre de soto mayor el In^{20}fante, e el Almirante, e los otros que con ellos son ^{21} que acetado fue pero sauido por el Rey lo ataxo ^{22} con vna embaxada que al Infante embio muy suaue ^{23} llamando lo asi, e se diz por muy cierto que se veran ^{24} en vn lugar el Rey, e el Rey de Nauarra, e el In^{25}fante, e los otros señores que andan par de ellos ca ^{26} sera si a Dios plaze para principiar vna paz santa, e {h. 133} ^{1} si desgalgan e se disfaze la platica sera para mayor ^{2} daño e trauajo del comun yo os lo narrare todo que ^{3} muy ocupado soy ahora que el recuerdo sera. Nue^{4}stro señor etc.

^{5} Epistola lxxxij. al Manifico se^{6}ñor Pero Albarez Oso^{7}rio señor de Ca^{8}brera.

^{9} Soi menos aflito de la fiebre quartanal que de ^{10} lo que en esta epistola os dire, escriuo a *Vuestra Merced* ^{11} dende el lecho, e a Dios pluguiera ca antes de hauer ^{12} sauido lo que al postrero de la otra semana paso en ^{13} Tordesillas yo fuera finado, a *Vuestra Merced* melamento ^{14} de ca siendo tanto honrrado e tanto debidor a los de ^{15} quien viene para ser vna peña de fidelidad al rey *nuestro* ^{16} señor e de todo este reyno, e abiendo su señoria aco^{17}jido a *Vuestra Merced* por la puerta del guerto, e yo sido el ^{18} faraute, e *Vuestra Merced* tanto asegurado del rey, e su se^{19}ñoria tanto asegurado delo que le prometistes, aya^{20}des a hora sido vno de los çiento que en Tordesilla ^{21} entrastes con los que a guisa de vasallos de otro ^{22} rey, fizieron pleytesias con el rey suyo legitimo, con ^{23} vna mancha ca de Azeyte no cundiera mas en vn ^{24} capote de velarte, ca cundira vuestros linaxes in se^{25}cula seculorum, yo que fixo soy de vn onbre bueno ^{26} pero Christiano sin macula, antes matarme dejara {h. 134} ^{1} que conponer capitulos ca ordenan quel rey natu^{2}ral entre en su villa con

compaña tasada e le barles ^{3} las armas a los suyos, e que otro tal se fiziese con ^{4} los vasallos da aquellos ca con el rey contienden en ^{5} manera ca del rey al vassallo no ay disparidad, que ^{6} auemos dicho de los Padres e hermanos de los ca ^{7} en estas andauan con el rey don enrique, ca an dicho ^{8} da aquellos nobles de Franzia, ca andauan en patos ^{9} e capitulos con su rey, por Santiago ca todos somos ya ^{10} tales como tales, vos señor e los mas delos grandes ^{11} que de consuno andais me llamades de padre ca a los ^{12} mas vos crie, e sienpre os e acudido en mi arte, e siem^{13}pre me ha honrrado el rey e bos otros, tamaña mente ca ^{14} bien debo os decir como padre que aueis errado con ^{15} la pasion o con la acucia del Demonio mas pues *vuestra* ^{16} nobleza no ha errado ca esta siempre leal es; ca *vuestros* ^{17} juiçios son los que errado han solamente, mas a to^{18}da ora quel pecador se muestra a repiso Dios le asuel^{19}ue e asi el rey nuestro señor ca de Dios la semblanza re^{20}presenta, e de misericordia abunda os perdonara a ^{21} todos, e *Vuestra Merced* fara vna empresa de religioso, e de ^{22} noble como loes si a esos grandes los metara en fre^{23}no eles dara carrera para desfazer onorablmente ^{24} lo que han fecho con mengua, e aunque asaz, señores tengo ^{25} entre vos otros a *Vuestra Merced* tomo entre todos por su an^{26}çianidad e antiguo abolorio, e por queno de malino na^{27}tural, le estimo, e me perdona si os sera agria esta epi^{28}stola, e acha la culpa si cale entera a la fiebre con que^{29} la libelo e nuestro señor etc.

{h. 135} ^{1} Epistola lxxxiiij. Al virtuoso ^{2} doctor Perianez
del ^{3} Consejo del ^{4} Rey.

^{5} Se parte de mi Gomez Carrillo que delas vezes ^{6} que yo le he visitado doliente pagadome ha esta ^{7} vegada que yo soy en el Lecho, esta visita, e mijor ^{8} que yo le he sauido curar aunque bien le e curado ^{9} dos vezes me ha curado el ami relatandome el ^{10} buen acuerdo que sobre todo a plazido a dios se ^{11} tome, e diz que vos señor abedes operado tanto en ^{12} esto ca a vos se deue la paz de Castilla de que yo os ^{13} fago oblaçion de mi cornado, e Dios vos dara asaz ^{14} el premio e el Rey buen porque, ca tanto con^{15}tentamiento me ha participado esto que si mi fisica no ^{16} miente la fiebre quartanal se me ha ydo e despedido ^{17} mas por que para saltar en pie debelitado me veo, ^{18} e por dias nolo podre fazer a *Vuestra Merced* le ruego ^{19} que por mi le diga al Condestable ca alla ^{20} boy con su merced aunque me quedo ca ^{21} el Carozon tiene Alas, e con ^{22} ellas selo mando ca sera ^{23} graçia cumplida que ^{24} os deuere siem^{25}pre nuestro se^{26}ñor etc.

{h. 136} ^{1} Epistola lxxxiv. al Manifico ^{2} y Reuerendo Don Lo^{3}pe de Barrien^{4}tos.

^{5} Pare *Vuestra Merced* mientes en lo quele narrara esta ^{6} Epistola ca a Dios plega que no sea porque ^{7} al Condestable asaz le deuo, e le amo pero no le fa^{8}ze nides faze mi agüero, los de Auila responden ^{9} como los de la torre de Toledo, ca todos no quieren ^{10} receuir los que el Rey embia, e todos dizen que son ^{11} fieles al Rey, Fernan daualos e Albaro de Bra^{12}camonte con çien hombres se estan en las torres de ^{13} Auila, e el Dean tiene gente en el cimorro de la ^{14} Iglesia e el Conde dalualos requiere e no basta, el ^{15} Rey no tanto esta ayrado como esta pensatiuo ca ^{16} despues quel Rey de Nauarra y el Infante e los ^{17} grandes le an escrito las cosas que del Condestable ^{18} an ajuntado de culpas, e metido lamuerte

de Fer^{19}nando Alonso de robles, e Sancho Hernandez el ^{20} contador, e la muerte del escudero de Areualo e los ^{21} palos que dio al porta cartas en presencia del Rey, ^{22} e el enpaixonado doctor castillo, e la coz a la duena de la ^{23} reyna e otros casos feos que ellos dicen son verda^{24}deros el rey no fabla mas, que si mudo fuera e no ^{25} les a dado respuesta ca dicen en puridad los que lo ^{26} sauén ca lo vero no ha respuesta contradictoria, aora {h. 137} ^{1} se auisa al rey que de Guadalaxara está apoderado ^{2} Iñigo Lopez de Mendoza e quesu Auila sehaydo ^{3} el rey de Nauarra, e en Plasencia tiene las torres e el ^{4} regimientos [sic] el Conde de Ledesma e en Burgos su ^{5} fixo sancho de Estuñiga e en Zamora el Hermano ^{6} del Almirante don Enrrique tiene las torres e en ^{7} Salamanca Anaya que es caudillo del vulgo, anquel ^{8} es de buena costa e en Valladolid el fixo del Mari^{9}scal Diego de Stuñiga, e el Conde don Pedro ^{10} Niño en seguia se ha metido con gente, e en el Al^{11}cazar, Rey Diaz de Mendoza el Mayordomo ^{12} mayor, e en Toledo Pedro Lopez de Ayala tam^{13}bien se metio con gente en las torres de alcazar: e en ^{14} Leon Pedro de quinones merino mayor de estu^{15}rias e en otras çiudades e villas se ruje lo mesmo ca ^{16} nos otros mesmos nos a ruinamos sin que los mo^{17}ros ayan menester de nos ynfestar Nuestro señor ^{18} et cet.

^{19} Epistola lxxxv. al Manifico señor ^{20} don Gabriel Manrique Co^{21}mendador mayor de ^{22} castilla en San^{23}tiago.

^{24} Quanto yo dolorido me hallo por ser muerto el ^{25} Adelantado que señor mio e su Padre señor ^{26} de mi padre fue *Vuestra Merced* lo mensure como aquel {h. 138} ^{1} que mi fieldad e amor a los suyos bien aconocido ^{2} yo me e quedado en lecho en Palencia ca la pierna ^{3} no puede mantener ya al cuerpo a *Vuestra Merced* luego ^{4} a Dios dele dar salud e buena ventura Nuestro se^{5}ñor etc.

^{6} Epistola lxxxvj. Al Manifico e muy ^{7} Reuerendo señor Ar^{8}zobispo de Se^{9}uilla.

^{10} E narrado a *Vuestra Merced* los prodigios de los cielos ^{11} e los tratos malos de los onbres en mis episto^{12}las deante desta fasta la lite que en presencia del ^{13} rey obieron el Reuerendo don Lope de Barrientos ^{14} e el doctor Ualladoy ca el doctor verifico la sentencia ^{15} del Filosofo ca vno conrrazon por mil bale cassi el ^{16} obispo muy a tras quedo maguer ca el rey por el era. ^{17} Los de toledo peor que nunca [sic] andan a dicen el In^{18}fante mueue para alla todo su deseo e el rey a es^{19}crito a las ciudades la manera de las cosas que cor^{20}ren e les a monesta fieldad e mas cumplidamente a ^{21} Toledo ca el raposo de Pedro Lopez de ayala no ^{22} deja a quella cibdad undia Cabal en ynfer al Rey ^{23} le antraydo con abito de frayle a vn primo de gar^{24}zi lopez de Cardenas comendador de Carauaca ca ^{25} con vna talega de cartas para el Infante e otros ^{26} benia a si cubierto e lo ouo a la mano Aluaro de bra{h. 139}^{1}camonte el de auila con çien ginetes le tenia el rey ^{2} en illescas a fin que algunos del Infante no se pu^{3}diesen meter en toledo con pero lopez de ayala e por ^{4} vn su corredor supo Aluaro de bracamonte queste ^{5} frayle por vnas trochas entrara en el lugar de Ba^{6}tres e Bracamonte camino toda la noche e ante del ^{7} señor de Batres que alliera se desgustara de esto fiz ^{8} como el pueblo sea motiuo e fuera Bracamonte mal ^{9} parado si no

llegaran otros de sus ginetes que en^{10}pos del iban e conesto cobro ardil e metio preso a^{11} Juan Perez de guzman e el pueblo que junto era se^{12} derramo por aca e por alla e se hallo el frayle e las^{13} cartas en vn sacoen vn linero e bien pudiera albaro^{15} de bracamonte mandarlo tan luengo camino quita^{16}do el auito de frayle mas el auisa al rey que tal^{17} qual le topa sea frayleo sea secular se lo^{18} enbia a su señoria e con el vino martin^{19} de alar con ca lo tiene bien are^{20}cado ella a mandado su se^{21}ñoria sacar de la pri^{22}scon [sic] al hermano^{23} del de ba^{24}tres^{25} con tal que en vn año en^{26} quel lugar no^{27} entre.

{h. 140} ^{1}Epistola lxxxvii. al manifico señor ^{2}Pero Lopez de Ayala
Alcal^{3}de mayor de la cibdad ^{4}de toledo.

^{5} Ha rrespuesta a la de *Vuestra Merced* porque me que^{6}de en palençia doliente, e despues que aca soy ^{7} llegado e querido fazer asaz pesquisa para apura^{8}çion de lo que *Vuestra Merced* me demanda e por los qua^{9}ro Euangelios del Misalca es falsedad la impura^{10}çion de las yeruas del adelantado, ca a el se las diese ^{11} algun mal queriente suyo en la otra gran matia ^{12} que paso yo non lo aprueuo ne lo asueluo que mis ^{13} manos lauo ca nile cure nile vide ni en veinte leguas ^{14} en rededor ande, mas en el mal de que fino fue de ^{15} vna fiebre metida e nel pulmon e de sus Años que la ^{16} mas mortal malatia de todas es, e al rey le desplugo ^{17} ca anque el adelantado era voluble bien le queria ca ^{18} sus fixos les dio todo lo que su padre abia, ende mu^{19}rio el prior don Rodrigo ca el otoño enpieza su veni^{20}da sanguino tambien se mueren de malatias del ani^{21}mo como del cuerpo ca en la plaza degollaron esta ^{22} semana a sancho de Reynoso porque salteo e metio ^{23} en prison a su padrasto en vna torre de villena e el ^{24} rey en persona fue a liberarlo e anque la Princesa el ^{25} Prinçipe e el Infante don Enrrique mucho por el ^{26} rogaron no pudieron liberarlo del morir *nuestro* señor etc.

{h. 141} ^{1}Epistola lxxxviii. Al Manifico señor ^{2}Don Juan de Zerezuela ^{3}
Arzobispo de to^{4}ledo.

^{5} De la escapada de *Vuestra Merced* gran placer a sentido ^{6} el rey ca muy alterado estaua desde supo que ^{7} en *vuestro* seguimiento iban tanto proximos los gran^{8}des que os tenian en voluntad, de lo depor alla se ^{9} espera a sauer, e delo de aca digo a *Vuestra Merced* que peor ^{10} no puede ser, e que a fuego e a sangre se han declara^{11}do contra el Condestable e en toda prisa se anda en ^{12} composiçion que siempre enpeor para, el Reueren^{13}do don Lope de Barrientos obispo de segouia va ^{14} e biene e a hora poco ha escuche que se fara vn con^{15}prometimiento, e acuerdo quiera Dios ca contra el ^{16} Condestable no sea ca desde la sentençia de ^{17} San Venito de valladoli pocos son de ^{18} los que tendre por seguro al Con^{19}destable e porque a *Vuestra Merced* es^{20}peramos, cedo entendera ^{21} el todo ca este mozo ^{22} despuelas del ^{23} Conde^{24}stable se ymagina que e nel camino ^{25} le topara *nuestro* señor etc.

{h. 142} ^{1} Epistola lxxxix. al manifico y Reue ^{2}uerendo señor Arzobispo de ^{3}toledo Don Juan de Zerezuela.

^{4} Al condestable no mando epistola, *Vuestra Merced* le ^{5} partiçipara lo quele pluguie-
re desta epistola ^{6} contra su merced se ha dado la sentençia ca no le pue^{7}den sofrir los
grandes a par del Rey, e el Conde de ^{8} Castro ca es la malilla despues ca el adelantado
pe^{9}dro manrique fino, a hora con eruor trata de casar ^{10} al Rey de Nauarra con fixa del
Almirante e al In^{11}fante don Enrrique con hermana del Conde de be^{12}nauente ca sera
bien atar bien estos grandes e no ser ^{13} bendible la parte de los ca al Condestable buscan
da^{14}ño *Vuestra Merced* es sauio e lo pensara yo le digo ca el ^{15} Condestable deue fazer lo
que el villano ^{16} que no pudo arrancar la cola del ro^{17}çin enteramente e pelo a pelo se ^{18}
la quito sin afan no se to^{19}me con todos a fuer^{20}za mas con ma^{21}ña vno a ^{22} vno ^{23} los
apañe e Nuestro ^{24} señor etc.

{h. 143} ^{1} Epistola lxxxx. Al Manifio se ^{2}ñor gomez de Bena ^{3}uides
señor de fro^{4}mesta.

^{5} Desque *Vuestra Merced* salio del reyno e se esta regor^{6}xando con los regalos de
Lisbona e papando^{7}se buenos Artales e mulizas, lode aca ba conpo^{8}niendose para muy
buen turbion de malas venturas ^{9} o para la claridad de los ñublados ca a vno o a otro
^{10} siporla ley dela natura seade juzgar seade caer, no ^{11} tengo que fazer sauer a *Vuestra
Merced* mas que auerse fi^{12}nado el Arzobispo Don Juan de Zerezuela, e de^{13}sto an salido
tantos pleitos ca Dios solo los podra ^{14} aquietar el Almirante pidio supito al Rey el Ar-
zo^{15}bispado para don Gutierre Osorio, e el Rey se lo ^{16} otorgo e el dio las suplicaciones
para el Santo Pa^{17}dre, e el Infante don enrrique lo hubo por ofensa ^{18} ca para el Arzo-
bispo de Seuilla lo queria, ca es ya ^{19} con el e con el rey de Nauarra, e tomaron por co^{20}
bixa para desfazerlo que siendo don Pedro de ca^{21}stilla Obispo de palençia nieto del rey
don Pedro ^{22} viuo e deuserse la sangre del rey poner delante a ^{23} otro, era tuerto que al
rey de Nauarra e al Infante ^{24} le façia e con las manos de Esau andaua la boz de ^{25} Jacob
e guisandose para don Pedro de Castilla ^{26} selo papo el Arzobispo de Seuilla que el rey
mando {h. 144} ^{1} otra suplicaçion al Papa para el, e el Arzobispado ^{2} de seuilla se dara
si el Almirante con esto se a viene a ^{3} su sobrino don Gutierre Osorio e dixo el Rey bien
^{4} de Dios aya quele fazen fazer lo que no quiere que ^{5} el se lo diera de mejor voluntad a
fray Juan de tor^{6}quemada el de Santo Domingo que su sabiduria ^{7} e su regla mas que la
sangre manifica destes otros lo ^{8} merezia, *Vuestra Merced* partiçipe desta epistola a los
no^{9}bles doctores Angulo e frias e quando *Vuestra Merced* cuele ^{10} para Aragon me lo faga
sauer para el enderezo de ^{11} mis epistolas nuestro señor etc.

^{12} Epistola lxxxxj. Al Noble ^{13} señor Obispo de ^{14} Orense.

^{15} Los males que pasamos los faze mayores el ^{16} miedo de los males que esperamos por
que si ^{17} el Reynado del Rey don Juan que Dios le prospe^{18}re asido turbioso: menos no se
aguera, que sera el ^{19} del Príncipe quando Reyne ca se leua metiendo ^{20} Juan Pacheco fasta

el corazon e el Obispo de Aui^{21} la no se desespera de verse Arzobispo de Toledo si ^{22} Juan Pacheco se vera en el pederio [*sic*] que el conde^{23} stable don Aluaro de Luna oy, el rey ahora andan ^{24} de consuno el Príncipe e los grandes que le siguen ^{25} con el condestable malestan ca el obispo dauila a me^{26} tido desgusto entre el Príncipe e el Rey en gran ma^{27} nera pero el Almirante e el Conde de Benauente {h. 145} ^{1} por el parentesco, e el conde de castro e Pedro de ^{2} quiñones del lado del Rey de Nauarra no se qui^{3} tan, e se diz por seguro que para en mal *Vuestra Merced* ^{4} con Dios podra negociar que pare enbien nuestro ^{5} señor etc.

^{6} Epistola lxxxxii. Al doto ^{7} Varon Juan de ^{8} Mena.

^{9} Anque la vitoria a quedado por Nuestro Señor ^{10} el Rey don Juan el ser vitorioso contra los ^{11} propios Christianos es perda, e de nos sellora con ^{12} la sangre. Os narro lo que yo no vide mas lo que ^{13} al rey e a los que lo vieron oy narrar supito que la ^{14} vatalla passo, era ya acordado el todo las cosas e se ^{15} andaua en las platicas de lo mas poco, e vino el mae^{16} stre de Alcantara al real del rey con DC roçines, e ^{17} CCCC hombres de armas, con quel Condestable ^{18} mucho se hallo allegre, e fue baxando las platicas ^{19} de ardiente a tibio, e de tibio frigido, e con esto se ^{20} boluio a peor todo, e el rey de Nauarra, e el Infan^{21} te e los grandes que con ellos son, mandaron al rey ^{22} a Lope de Angulo a se querellar ca lo suplicauan ^{23} ca non pusiese en miseria su reyno e quehechase de si ^{24} al Condestable, ca es la piedra sobre que albanauan ^{25} sus fechos, e le fiçieron protestaciones e el rey no re^{26} spondio nada de resuelto, e el Príncipe ando a este ^{27} tiempo con algunos roçines a cerca de olmedo de lo {h. 146} ^{1} de dentro salieron a el con furia por el que se ouo ^{2} de retraer al real e el rey se enfurio de que tanta ^{3} descompuesta a vilantez obiesen epoco acatamiento, ^{4} los de la parte del rey de Nauarra e grandes, e man^{5} do sacar su pendon e la gente se armo, e el Conde^{6} stable e don Pedro de Luna su fixo bastardo junta^{7} ron su gente enque eran Pedro Garçia señor de ^{8} anpudia, e carlos de Arellano vasallo del rey, e el ^{9} contador Alonso Perez de Uiuro vasallo del rey ^{10} e estos comenzaron la guerra, e luego por otro lado ^{11} se juntaron los rozines del Obispo de çiguenza e ^{12} Pedro de acuña su hermano e acometieron a la ^{13} gente del rey de Nauarra e por otro lado se junta^{14} ron las gentes de Juan de Luna guarda del rey e ^{15} gutierre de quijada señor de villa garzia vassallo del ^{16} rey e Rodrigo de moscos Alcayde de Badajoz e ^{17} tambien a cometieron a la gente del rey de Nauarra ^{18} e por otro lado se juntaron Juan ramirez de guz^{19} man e el dottor Pedro Gonzalez dauila señor de ^{20} villa toro vasallo del rey, e con otro lado en capa de^{21} stos eran para socorrer a los de lanteros de Men^{22} doza señor de villa çelubre, e en el otro cuerno de ^{23} la conpostura de la gente, era la gente del Prinçi^{24} pe don Enrrique ca la guiaua Juan Pacheco [*sic*] e en ^{25} capa del la gente del Obispo de cuenca, e asulado ^{26} desta gente entraua la gente de don Gutierre soto^{27} maior maestre de Alcantara ca en seis de curias de ^{28} a çien hombres de armas la partio ca las guiauan el ^{29} comendador Juan de sotomayor e Alonso de vera, ^{30} e Pedro de cifontes e Pedro de Cardenas e Juan {h. 147} ^{1} osorio e Miguel de carujal todos freyres de Al^{2} cantara e luego venia el pendon del rey e delante el ^{3} Conde de Haro e Diego Lopez de Stuñiga e Die^{4} go de Almansa, e alas dos bandas del Conde el Con^{5} de de Santa Marta e Rui diaz de Mendoza el de ^{6} almazan vasallo del Rey, e el Conde Riuadeo e an^{7} que vn gran pedazo de dia esto vieron

sin salir los de ^{8} olmedo ya tarde salieron el rey de Nauarra con su ^{9} acompañamiento de gente e luego enpos del el Con^{10}de de Castro con vna buena ala e luego con otras ^{11} alas menores de todos los dos eran el Infante e el ^{12} Almirante e el Conde de Benaunte e Pedro de ^{13} quiñones e Fernan Lopez de saldaña Contador ma^{14}yor e vnos para otros chocaron e se peleo mucho ^{15} rato corajosamente como si fuera contra los Mo^{16}ros e no se vençia vna parte a otra e muchos que ^{17} de animosos se jatauan atordidos de la pelea, de sus ^{18} decuries se salian, e se metian en las que mas aparta^{19}das eran de que no callan los nombres los que aca ^{20} quentan el fecho, e se mostraron muy animosos: los ^{21} dela batalla del Prinçipe prendieron al Conde de ^{22} Castro e a su fixo, e a garçia de Aluarado, e vn escu^{23}dero de onor del rey llamado Pedro de la Carre^{24}ra, fizo prisionero al Almirante, e fueron presos de ^{25} la gente del maestre de Alcantara, Rodrigo de da^{26}ualos e Diego Carrillo hijo de Alonso Carrillo ca e ^{27} señor de villa garçia le prendio, e el fixo de Sancho ^{28} de Londoño ca Alonso de vera lo prendio e don En^{29}rique hermano del Almirante, e Fernando de qui^{30}ñones e Pedro de quiñones mas este que siempre {h. 148} ^{1} artero fue alescudero que le lleuaua le dijo que se fi^{2}naua da vna ferida que en el yiar lleuaua, ca le qui^{3}tase para se acorrer la çelada e el escudero lo fizo por ^{4} carida, e para fazerlo se puso en la mano su espada ^{5} el escudero e Pedro de quiñones ensacandole la ^{6} celda le dio vn mandoble con la espada en la cara ^{7} al escudero e pico al roçin tan fuertemente ca anque ^{8} otros dos escuderos le siguieron se saluo, el rey para ^{9} entierro de los muertos de anbas las partes man^{10}do subito fazer vna guessa en el campo do fue la ^{11} batalla e que se le bantase sobre della vna ermita, e ^{12} e se diran Misas siempre por las animas de los ^{13} muertos, e se diçe que el rey de Nauarra e el In^{14}fante e todos los grandes e gentes que con ellos ^{15} van se han derramado a Nauarra, e a Aragon e ^{16} por otras mas partes, e si la paz viniese anque viuie^{17}se costado sangre lallamaremos santificada Nuestro ^{18} Señor etc.

^{19} Epistola lxxxiii. al manifico señor ^{20} Juan Pacheco mayordomo
ma^{21}yor del Principe Don ^{22} Henrique.

^{23} *Vuestra Merced* sea auisado ca el rey tuuo en este dia vn ^{24} personero en roçin mandado de medina çeli ^{25} con nueua quel Infante don Enrique fino en cala^{26}tayud de la ferida que lleuo de la batalla de olmedo {h. 149} ^{1} e yo subito mando a *Vuestra Merced* este moço mio caual^{2}gando para que toma la buena ocasion casi el Prin^{3}çipe subito embia a rogar al rey ca el maestrazgo se ^{4} lo den a *Vuestra Merced* el rey por dar gusto a su señoria lo ^{5} mandara a los Piores e trezes e cate *Vuestra Merced* que ^{6} quien lo desea no duerme e sera buena traza de aco^{7}modar al Prinçipe con el rey e a *Vuestra Merced* de pro le ^{8} sera si saca este quiñon nuestro señor etc.

^{9} Epistola lxxxjv. Al doto señor ^{10} Obispo de Orense fray ^{11}
Juan de torque^{12}mada.

^{13} A *Vuestra Merced* narre el subçeso de la batalla de olmedo ^{14} e ahora le auiso quel Infante don Enrique a ^{15} dado a Dios la quenta postrimera muriendo en ca^{16}latayud de la ferida, e el rey ba caminando e toman^{17}do lo que es de su reyno e suyo e auer passo por Bo^{18}

laños e anque es de Don Enrrique hermano del ^{19} Almirante ca contra su señoria fuera en la batalla ^{20} alli estaua la noble dueña muger de don Enrrique ca ^{21} es fixa del Conde de niebla como otra Abigail se ^{22} omillo al rey e le pidio misericordia para si e para los ^{23} suyos, el rey no quiso mostrarse menos apiadado e ^{24} vmano que Daudid e supito sin le tomar el lugar se sa^{25}lio del que dios le prospera por sus bondades no se {h. 150} ^{1} para donde caminamos, *Vuestra Merced* al rey e a todos nos ^{2} encomiende al Redentor, nuestro señor etc.

^{3} Epistola lxxxxv. Al Ma^{4}nifico señor Almi^{5}rante.

^{6} A dios los lo ores seden de que podemos sin de^{7}lenquir fablar e escreuir a *Vuestra Merced* ca del rey se ^{8} ue quan bien amado es pues no le pica de entero el ^{9} enojo con *Vuestra Merced* ca todo como se le ha rogado so^{10}bre su facienda le plugo de lo conceder, e atendemos ^{11} a *Vuestra Merced* con gran jubilo porque para siempre ja^{12}mas adeser *Vuestra Merced* metido en la graçia de *Su Alteza* pa^{13}ra lo seruir e seruir al Prinçipe, lo que siempre por ^{14} las cosas de *Vuestra Merced* acurado e demandado al rey ^{15} por su graçia, lo que mas de reçiente a *Vuestra Merced* pue^{16}donarrar es la venida del Condestable de Portu^{17}gal que mozo apuesto e mesurado es e traxo consigo ^{18} buena gente de a cauallo e tres mil e mas peones ^{19} buenos todos, y tambien otros fidalgos atauaiados e ^{20} los Prinçipales eran Juan de meneses e Fernando ^{21} de meneses ques gran linaxe de los de Portugal, ^{22} e a Don fadrique de castro, e ruy Gomez de Silua, ^{23} e fernan Gomez de Lemos, e otros buenos Caua^{24}llos, e se buelue como por graçia de Dios, la guer^{25}ra es pasada e tambien aboluer con la Infanta Do^{26}na Isabel para ser muger de nuestro rey e sobre esto ^{27} el Diabolo a andado desatado ca el rey se casa por {h. 151} ^{1} que el Condestable don Alvaro sin sauerlo *Su Alteza* lo ^{2} auia hordenado e fablado ca el Rey con la fixa del ^{3} Rey de Franzia hauia en voluntad el Casarse por la ^{4} fama de sua postura e manera, e me prejura Juan ^{5} de solis maestre sala de su señoria, que dixo el rey en ^{6} puridad yo me casare pues el Condestable lo ha fe^{7}cho mas el metera en Castilla quien a el de ella le sa^{8} cara, tambien a *Vuestra Merced* sera notorio caya sele cunplio ^{9} el de seo a Iñigo Lopez de ser Marques e conde en ^{10} vn dia ca lo vno lo pudo hauer el Año passado e elo ^{11} espero fasta hauer lo otro de consuno, e el Condesta^{12}blelo ayudo bien e no tanto bien a Juan Pacheco ^{13} anque el rey le ha fecho Marques de villena, mas ^{14} el Prinçipe lo demando en manera que al no se pu^{15}do fazer, ca quien tiene vn Prinçipe por arrimo al^{16}go buene tiene Nuestro señor etc.

^{17} Epistola lxxxxvi. Al manifico señor ^{18} Conde de Bena^{19}uente.

^{20} El Condestable don Alvaro de Luna que supo ^{21} quel Almirante queria ser amestre e que la rey^{22}na de Nauarra pedia al Rey por graçia de venir de ^{23} do con *Vuestra Merced* era por cinco dias abisitar a *Su Alteza* ^{24} entendiendo bien a lo que su venida era, le fizo dar ^{25} la respuesta tanto polida de ca el rey queria andarla ^{26} auer, e no consentir que tan Alta Señora del vinie^{27}se, e que lo faria supito que de vnos negoçios se {h. 152} ^{1} despachase e mando luego juntarlos treze san^{2}tiago que el maestre elixen, en auila, e donde somos ^{3} e les mando deçir que su voluntad era e al bien de la ^{4} horden de mucho

pro, ca fuese maestre don Alvaro ^{5} de Luna, e lo fizieron mal grado que les s^{6}peso [sic] ca la ^{6} voluntad suya era fazer maestre a Rodrigo manrri^{7} que comendador de segouia e el Príncipe pidio al ^{8} rey que quitasen el Maestrazgo de Calatraua a don ^{9} Alonso hijo bastardo del Rey de Nauarra e lo die^{10} sen a Pedro Giron hermano de Juan Pacheco, ^{11} e asi se fizo an que los mas querian sostener al mae^{12}stre que hauian, ca era lo justo e esto que se a fecho ^{13} todos lo llaman fecho injusto e depoderio, e se diz ^{14} que Juan Pacheco dixo don Alvaro de Luna tra^{15}uaxado ha porse fazer maestre e yo no lo he estimado ^{16} e lo he dado a mi hermano fabla que a mucha so^{17}beruia se le tuuo, ca de poco tiempo es creçi^{18}do, e mas mesura le conbiniera, e se diz ^{19} que en la sala del Rey dijo don Juan ^{20} Ramirez de Calatraua ca si ^{21} el Maestrazgo por ^{22} Dios e ley sedie^{23}ra ni a don ^{24} Juan ^{25} Pacheco ni a su hermano no ^{26} le tocara Nuestro ^{27} señor etc.

{h. 153} ^{1} Epistola lxxxxvii. al manifico e Re^{2}uerendo don Lope de Ba^{3}rrientos Obispo de ^{4} Segouia.

^{5} *Vuestra Merced* es fisico mejor que yo, ca yo soy fisico por ^{6} faculta e *Vuestra Merced* por amor, no me quede con ^{7} *Vuestra Merced* porque el rey no diga que desques que me ^{8} dio los xxx. mil marauedis sobre la lana de segouia ^{9} me finjo doliente quando aze caminos e vengo tal ^{10} ca el rey no dize esto mas me ve viuuo e finado esta ^{11} tierra del maestrazgo me ha de comer la piel si no sal^{12}go bella, buenos años son que bine acurar al Con^{13}destable quando en Zarazexo adoleçio, e yo mas ^{14} doliente llegue, ahora somos en Alburquerque ca ^{15} sin cerco no acogio ca supo el alcaide de fernan daua^{16}los fixo del Condestable don ruy Lopez, que sin la ^{17} buena gente que al rey seguia llamo a Lorenzo Sua^{18}rez el de zafra con la gente de a cauallo e peoneria ^{19} que juntar pudiese, e al maestre de Alcantara que ^{20} traxese la gente de su maestrazgo e mando al comen^{21}dador Juan de Uera que con la gente de su fron^{22}teria de la tierra de Merida se viniese luego para el ^{23} rey, e mando a Troxillo e a Cazarez que le mandesen ^{24} gente e Trojillo le embio CC rozines e CC peo^{25}nes con luis de chaues, e cazeres CCC. rozines e ^{26} CI. peones con Diego de obando, e fernan daua{h. 154}^{1}los solo pidio que el rey le llegase a demandar con ^{2} su boca la villa para se desculpar con el rey de Na^{3}uarra, a quien omenaje hauia hecho de consuno con ^{4} el Infante don Enrrique, el rey lo fizo e fernan da^{5}ualos baxo e vmilladamente le beso lamano, e le dio ^{6} las llaues de que al rey plugo e dijo a fernando da^{7}ualos que con *Su Alteza* quedase e le señalo xxx. ma^{8}rauedis de renta e el le dijo que suplicaua a su seño^{9}ria que le dejase primero, ca le seruiera en algo ca pa^{10}reçeria que era por hauerle vendido a Alburquer^{11}que, e quel le haui entregado acatando a su real ^{12} pressençia de que el rey se agrado e estimo en mas a ^{13} Fernan daualos nuestro señor etc.

^{14} Epistola lxxxxviii. Al Manifio ^{15} señor Gonzalo de Guz^{16}man conde Pa^{17}latino.

^{18} A *Vuestra Merced* le habra arribado la loa de su hermano ^{19} cacomo fixo de padre de raza se ouo en la pelea ^{20} de Miser Jaques Borgoñon, mi epistola, la pre^{21}sente, no la mando a dar a *Vuestra Merced* e lauiso mas la ^{22} mando a dos cosas ca ambas daran a *Vues-*

tra *Merced* con^{23} tentamiento ca son que su hermano ba bien de la fe^{24} rida de la fronte e guarira si Dios quiere e yo lo ali^{25} uio con quanto mi arte me ha mostrado: la segunda ^{26} cossa es para raparos de la mente ca Juan de merlo {h. 155} ^{1} a sabiendas le obiese prestado el baçinete con la pla^{2} sta de fierro sotil puesta a sabiendas, que si el Rey ^{3} vedado se lo no obiera queria fazer vn rieto alque ^{4} tal diuolgo, ca juro a su señoria por el Cuerpo de ^{5} Christo ca fuera puesto el fierro vn año de primero ^{6} que *vuestro* hermano la demandara el hazinete e *Vuestra Merced* ^{7} creer lo deue, e *vuestro* hermano lo ha creydo de siem^{8} pre que por amigo tiene a Juan de Merlo e vos al^{9} tanto de veis fazer e nuestro señor etc.

^{10} Epistola jc. Al Manifico e Reueren^{11} do Don Lope de Barrien^{12} tos
Obispo de Se^{13} gouia.

^{14} Si don Alonso de Fonseca sabe fazer de buen ^{15} Obispo, tambien delisto conponedor ca al Con^{16} destable e al Marques de villena los ha desposado ^{17} en vna volunta a Dios le plega ca por bien sea quel ^{18} pan de la Boda duro les hasido a algunos, entre ^{19} Tordesillas e villa verde se juntaron el Rey el Prin^{20} çipe e el Condestable e Juan Pacheco e el Obispo ^{21} andaua como lanzadera de los vnos a los otros, e ^{22} auiendose fablado en puridad el Condestable e el ^{23} Marques de Uillena e Ruiz de Mendoza que con ^{24} algunos hombres de armas que del rey eran fuesen ^{25} y prendiesen al Conde de Benauente e a don Enrri^{26} que hermano del Almirante e a suero de quiñones e {h. 156} ^{1} los lleuase al Castillo de portillo, e el Prinçipe man^{2} do a Juan de Haro que con otros hombres de ar^{3} mas fuese e prendiese al Conde de Alua e pedro de ^{4} quiñones ca los vnos e los otros eran benidos con ^{5} el Rey de Nauarra, e el Infante alli e no los hauia ^{6} consentido el Obispo caualgar en rozines sino en ^{7} Mulas porque asi dixo ca era capitulado entre el rey ^{8} e el Prinçipe e asi no pudieron escaparse e diz que ^{9} don Enrrique dixo al Obispo quando les fizo de^{10} scaualgar de los cauallos e tomar las mulas en villa^{11} uerde ca de mejor gana dejarla la compañía del Obi^{12} spo que la de su rozin. Lo que sera Dios dira nue^{13} stro señor etc.

^{14} Epistola C. Al Manifico Don ^{15} Alonso de Guzman señor de ^{16} Orgaz
e merino ma^{17} yor de Seui^{18} lla.

^{19} Quando *Vuestra Merced* esta en esa çibdad su lugar de ^{20} Orgaz anda en penuria ca los leuantados de ^{21} Toledo se lan han aportillado e robado e el Prinçipe^{22} pe quanto puede vieda estos robos e males, mas el ^{23} pueblo baxo esta reuelado en esto, bien lo paga pedro ^{24} sarmiento ahora ca a muerte asido condenado por ^{25} los grandes a quien el rey a narrado bocalmente sus ^{26} culpas comenzando desde el mas chico maleficio fa{h. 157}^{1} sta le hauer tirado piedras con bonbarda a su seño^{2} ria, e a dicho las palabras torpes e feas que Pedro ^{3} Manrrique del digera, e otro si an condenado a ^{4} muerte a aquellos que con Pedro Manrrique fue^{5} ran en estas obras e todos sus bienes se los an man^{6} dado meter en la Corona Real ca a la verdad no ^{7} salieron de la fazienda del rey de Marueces sino de ^{8} la del rey de Castilla nuestro señor etc

^{9} Epistola cj. al manifico e reuerendo ^{10} señor Don Gutierre ^{11}
Arzobispo de ^{12} Seuilla.

^{13} *Vuestra Merced* de ora en ora vedera a suzeder vna gran ^{14} miseria ca mayor sea que las que nuestros ojos ^{15} han visto caya la saña de la Reyna con el Condestable ^{16} rebosa e el Condestable en fureçido de colera e de ^{17} malatia demente, peor se gouierna de cada dia a cha^{18} canle que fizo macar [*sic*] con vna maza a Alonso Perez ^{19} de viuero, e despues despeñarlo de la ventana a ma^{20} nera de quel se obiese arrimado a las verjar [*sic*] de la ^{21} ventana e se obiesen salido de la pared e caydo el do ^{22} si mismo, e no parece questo podiese ser por mucho ^{23} calo a linan mas contra el Condestable no se puede ^{24} fazer disputas e assi lo que sin disputa es vero es que ^{25} Alonso Perez de viuero sino supitamente nuestro ^{26} señor etc.

{h. 158}^{1} Epistola cij. al manifico e Reueren^{2}do señor Don gutierre ^{3}
Arzobispo de ^{4} seuilla.

^{5} Como virotos van mis epistolas vna enpos de ^{6} otras, e *Vuestra Merced* muy Reuerenda que le narre ^{7} en la vna antes desta que era muerto, agriamente ^{8} Alonso Lopez de viuero por el conde Estable ca si ^{9} se dibulgaua e a hora le narro que el Condestable ^{10} es en prision que don Aluaro de stuñiga fixo del con^{11}de de Ledesma por mandado del rey en gran puri^{12}dad se metio con su gente bien apunto en la fortale^{13}za de burgos le fizo prision ca ni pudiendose defen^{14}der obo por fuerza de fazer lo que de grado no que^{15}ria, solamente saco del rey vna cedula de seguro, e ^{16} no pudo sacar ver a su señoria porentonces que el ^{17} rey le respuso ca acordarse deuiera quel le hauia a^{18}consejado quando mando prender al Adelantado ^{19} Pedro Manrique que no viesse la cara de home ^{20} a quien prender obiese mandado, se diz que le are^{21}draran del rey e no sera sino boluer a las guerras ^{22} pasadas que si el maestre seue deporsi en sus tierras, ^{23} como vendicatiuo fara lo que podra, e podra bien ^{24} que es Orgullosos e no le faltaran maneras de fazer^{25}se amigos e llamar assi gentes nuestro señor etc.

{h. 159}^{1} Epistola Cvj. Al Manifico e Reue^{2}rendo señor Arzobispo ^{3} de toledo.

^{4} A *Vuestra Merced* largamente he narrado el fecho de la ^{5} prision del Maestre don Aluaro e como al Rey ^{6} dio la fortaleza de Portillo Alonso de Leon e ^{7} CCLxx. doblas del maestre e a esta fortaleza, fue ^{8} pasado el maestre entregada al fixo del Mariscal ^{9} Iñigo de Stuñiga e que se mando a todo el Consejo ^{10} de los Caualleros e de los Doctores que fiziesen el ^{11} processo a don Aluaro e que el Rey fue a Maque^{12}da e se la entrego Fernando de riuia de neyra cria^{13}do de don Aluaro, aunque mejor le fuera no hauer ^{14} tirado al rey los tiros de poluora que fizo tirar de ^{15} la fortaleza e que el rey ando a Escalona e la fortale^{16}za aunque bien fuerte e proueyda se la entrego la mu^{17}ger y el fixo del maestre que alli eran porque asi se lo ^{18} a consejo Diego de Auellaneda que era alcaide del ^{19} maestre e aqui obo el rey grande hauer del mae^{20}stre, e a el que preso en Portillo lo tenia Diego de ^{21} Stuñiga fixo del Mariscal Selleno a Ualladoli el^{22}uego el maestre se metio

en dos pensamientos asaz^{23} vno contra el otro ca seria para lo librar o que era^{24} para lo de egollar a la in con buena custodia de^{25} gente armada lo lleuaua el fixo del mariscal arreca^{26}do e el camino echados a mano salieron vnos fray^{27}es del Conuento del Abroxo ca sus conozidos^{28} eran e sin le deçir cosa de tristura ni de muerto con el {h. 160}^{1} se andaran e le decian quel mundo es vn amo que^{2} mala solda da a los que le siruen e que el home sa^{3}bio e Christiano la deue de tomar de Dios que es el^{4} que quantomas da mas lo mantiene e que por vlti^{5}mo da vn Parayso que fin no ha, e diz Diego de^{6} Estuñiga que lo guarda que el maestre tomo mala^{7} sos pecha deste sermon e queles demando si yua a^{8} morir e el frayle le dijo que todos mientras viuos^{9} eramos, a morir yuamos, e que vn home presso era^{10} mas vezino a morir, e quel era sentençado ya, e que^{11} el maestre dijo fasta ser cierto de morir se puede te^{12}mer el morir mas ensiendo çierto no era la muerte^{13} tan espantosa a vn Christiano e quel era pronto e^{14} moririasi el rey lo quijese, e an si fue metido en valla^{15}doli el maestre e lleuado a apear a la casa de Alonso^{16} Lopez de viuerio adonde algunos allegados e mo^{17}zos viles de la casa, le fizieron vn alarido desforme^{18} e con feas palabrasle decian, que venia a morir a^{19} la casa del Inoçente quel hauia matado e que esto le^{20} en brabo asaz al maestre e Diego de Estuñiga con^{21} vn cabo de lanza los comenzo agarro tear fasta que^{22} callaron, o parecido al rey no pasase alli la noche^{23} el maestre, porque la gente de la casa no le alborota^{24}se la anima, e fue lleuado a casa de Alonso de Estu^{25}ñiga, e diz que passo vna noche de gran contrizion e^{26} dolor, el rey no se olgaua mientras, que si la reyna no^{27} handuuiera alerta aunque la sentençia era dada e el^{28} palenque era fecho yo por mi tengo que lo liberara^{29} el rey, e me mando que hauerlo fuesse e yo suplique a^{30} su señoria que tal nome mandase que bien del mae^{31}stre hauia reçeuido e yo no era aunque dexase de pa{h. 161}^{1}gar sus pecados, mas el corazon se zumia en dolor^{2} deuer el misero estado enque hombre tan señalado e^{3} alto era venido e al rey le pluego que no fuese. Se^{4} confeso debotamente e reçiuiu el Cuerpo de nuestro^{5} Señor Jesucristo e bien puesto para morir segun que^{6} lo narra el virtuoso Fray Alonso de spina le sacaron^{7} para el cadahalso e delante le yuan pregonando asi a^{8} la letra esta es la Justicia que manda fazer el rey nue^{9}stro señor a este cruel tirano, vsurpador de lo de la^{10} corona real en pena de sus maldades manda le de^{11}gollar por ello e diçe el padre espina que acada buel^{12}ta quel pregon sonaua, deçia el maestre mas merez^{13}co, con animo deboto e de valir, e llegado al cadahal^{14}so fizo reuerençia a la Cruz que sobre vn pasto negro^{15} estaua, e luego miro vn poco el garauato de fierro^{16} que en vn palo estaua e dixo otra vuelta mas merez^{17}co, e se paseo por el cadahalso ca parece estuuuodudan^{18}do, si fablaria al pueblo osi callaria e se quito del pul^{19}gar vn anillo que era de sellar las cartas de su puri^{20}dad, e se lo dono a vn paxe suyo que se llemaua mora^{21}les e le dijo toma este postrimero don quete puedo^{22} fazer e el paxe lloro tan fuertemente que mucha de la^{23} gente que presente era en la plaza lloro tambien agri^{24}to alto e llamo a Barrasa criado del Prinçipe que a^{25} vn canto lebiera e le dijo dile al Prinçipe mi señor^{26} que mejor galardone a los que lealmente le seruian^{27} que el rey mi señor me a ami galardonado e los flay^{28}les le dijeron que pensase en la otra vida e se desen^{29}abrazase de cosas desta vida, e don Aluaro dixo que^{30} no por esto dejaua de fazer lo delalma que moria con^{31} la fe que los santos martires: e el verdugo le quiso {h. 162}^{1} con vn cordel atar ambas las muñecas e don Alua^{2}ro saco del seno vna çinta e se la dio para que le ata^{3}se e le demando si el garauato era para meter enel su^{4} caueza e le dixo de si, e dixo despues de yo degollado

^{5} el cuerpo e la caueza nada son, e luego se comenzo a ^{6} componer la ropa e descubrio el collar e se tendio e^{7} nel paño del cadahalso e el verdugo le corto con ^{8} gran sotileza el garguero de primero, para matarlo ^{9} de subito, porque menos dolor sintiera, e luego de ^{10} vagar le acauo de cortar la parte de hazia el cogote ^{11} e porque nada le faltase de lo que con los mal mise^{12}ros se faz fue demandada la limosna para lo enterrar, ^{13} e despues de ajuntada buena catia de dinero, lo lleuaron a tres dias a la ermita ques fuera de la villa ^{14} donde a los mal hechores entieran, e asi acauo sus ^{15} dias este cauallero tan leuantado e tan abatido de la ^{16} Fortuna, e diçe vn criado de la camara del rey que ^{17} sauerlo puede, que dos vezes el rey llamo a solis su ^{18} mastresala, e le dio vn papel cerrado e quello lleuase ^{19} a Diego de Stuñiga antes que al Condestable lo de^{20}gollaran, e otras dos vezes se lo boluio a tomar di^{21}çiendo dexalo dexalo, e a lo vltimo se hecho sobre del ^{22} lecho e no le dixeran a *Su Alteza* que don Aluaro era ya ^{23} degollado hasta despues que ouo comido. Yo me ^{24} siento tan adolorado deste subceso ca no se como no ^{25} lo mostrar e mostrarlo es fazer ofensa a la Justiçia ^{26} quel rey guarda, e a la bondad de *Su Alteza* ca narro ^{27} de vero que si no es Santo es vn Rey muy arrima^{28}do a la santidad Nuestro señor etc.

{h. 159bis} ^{1}Epistola Ciiij. Al Manifico señor ^{2} don Juan Ramirez de Guz^{3}man Comendador mayor de Ca^{4}stilla.

^{5} A *Vuestra Merced* mando vn trasunto de la narraçion de la ^{6} merte [*sic*] que en el Cadahalso de la Plaza de la ^{7} de Balladolid ama nos, e taxo de vn verdugo ^{8} publico, hobo el maestre don Aluaro de Luna, que ^{9} santo reposo aya su anima, el Rey de dolorido ha ^{10} dado hartas señas e manera nueua de gouierno ^{11} en sus reynos se espera, a mandado por el Obispo ^{12} Don Lope de Barrientos ca con el diz que quiere ^{13} comunicarlo todo e ha mandado a confiscar por ^{14} guerra e por ley todos los vienes de don Albaro a ^{15} Toledo es partido el Mariscal payo de Riuera a ^{16} Troxillo va con gente el Alférez Juan de Silua, a ^{17} Montanches es mandado el comendador Juan de ^{18} Uera, e ala tierra de Santis Steuan Pedro puer^{19}to carrero vasallo del Rey, e todos lleuan çedulas ^{20} del Rey para que las tierras les obedezcan e a su boz ^{21} den la ayuda que les demandaran, da ca de taxo son ^{22} mandados el Mariscal Gomez Carrillo e Alonso de ^{23} Estuñiga hermano del Conde de Ledesma, por el ^{24} qual la façienda e el estado e la gloria e el mando de ^{25} don Aluaro de Luna, en vn soplo pereçera, e se le {h. 160 bis} ^{1}uantara otros ca tambien si Dios no los bale ten^{2}dran trauajos, e miserias, ca esta misera tierra que ^{3} pisamos es como lo dize la Santa Escritura guerra ^{4} e miserable destierro nuestro señor etc.

^{5} Epistola Cv. Al Noble ^{6} señor Obispo de ^{7} Orense.

^{8} Bien anteuedo que si yo conllanto de angustia ^{9} escriuo esta Epistola *Vuestra Merced* con llanto de afli^{10}çion la legera ca de consuno lo deuemos ala orfan^{11}dad con que quedamos e que da toda la españa a fa^{12}lleçido el bueno es ublimado el noble e el justo Rey ^{13} don Juan nuestro señor e yo misero ca no auia xxiiij ^{14} año quando a serui a su señoria vine comensal del ^{15} Bachiler Arebalo cumplidos lxxvij. e en su pala^{16}çio, ca mexor dixera en su camara cerca de su lecho ^{17} cerca de su mas puridad, e no pensando

en mi con ^{18} xxx mil marauedis de juro me hallara vn luengo ser^{19}uir si quando finando se estava no dixera que la al^{20}caldia de gouernaçion de çibdal real se la daua por ^{21} el tiempo de su vida al bachiler mi fixo que mas ven^{22}tura aya que fue su padre, ca bien pense yo a cauar ^{23} mis dias en la vida de su Alteza e su señoria a cauo ^{24} sus dias en mi presençia bispera de la Madalena ca ^{25} en plañir sus culpas bien se mejo a la bentida Santa ^{26} sino de fiebre ca mucho le apreto como el Rey esta {h. 161 bis}^{1}ua tanto trauajado da caminar da ca paralla e la ^{2} muerte de don Alvaro siempre delante la trahia pla^{3}ñiendo en su secreto, e behia no por esto a los gran^{4}des mas reposados, antes que el Rey de Nauarra ^{5} al rey de Portugal persuadieran ca por las guerras ^{6} de Berueria con el rey don Juan houiese deuates, e ^{7} que el rey le mando a este fin vna carta e respuesta ^{8} çorrera, todo le fatigaua el bital organo e asi cami^{9}nando de auila para a Medina le dio e nel camino ^{10} vn parogismo con vna fiebre acrezenada que po ^{11} muerto fue tenido, e el Prior de guadalupe supito ^{12} mando allamar al Prinçipe con Enrique ca temio ^{13} que algunos grandes se lleuaran al Infante Don ^{14} Alonso, pero a Dios plugo que boluio el rey en su ^{15} acuerdo cale eche vna melecina que le boluio e fue a ^{16} Balladoli, e el mal desque en la villa entro fue de ^{17} muerte e el bachiller frias me lo oyo quando el por^{18} menor lo tenia, e el Bachiller beteta por pasabola, e ^{19} no fue sino pasamundo que fablando verda es como ^{20} bola en su rodar la consolaçion que me queda es que ^{21} el fin lo houo de rey Christiano e bueno e leal al sucria^{22}dor e me dijo tres oras antes de dar el anima, Ba^{23}chiller çibda real naçiera io fixo de vn mecanico, e ^{24} obiera sido frayle del abroxo, e no rey de castilla, e a ^{25} todos demandaua perdon si algo les obiese fecho de ^{26} mal e a mi me dijo ca por su señoria lo demandase a ^{27} los que el no podia, fasta a la tunba de San Pablo ^{28} le acudi e enpues a vn solo aposento me e benido al ^{29} arrabal ca de viuir estoy con tal hastio, ca como ^{30} otros la muerte tienen yo pienso que el viuer no se {h. 162 bis}^{1} ha de despegar de mi: ande auer a la reyna dos dias ^{2} son, e todo el palaçio lo vide tan darriua auaxo sin ^{3} los que primero, ca la casa del Almirante e del Con^{4}de de Benauente mas pobladas son el rey don En^{5}rique reçibe a los criados del rey don Juan, mas ^{6} yo soy viejo para tomar de nuevo otro amo, e andar ^{7} caminos, e si Dios quiere a çibdal real con mi fixo ^{8} andare ca alli del rey esperare con que pasar Nue^{9}stro señor etc.

^{10} FIN.

^{11} Trouas caseallaron en el protocolo del Bachiller ^{12} Fernan Gomez de çibda real ca no se saue si su^{13}yas fuese, ni todas las trouas aque fin fueron fe^{14}chas mas de lo que de las trouas se saca.

^{15} Anque cual Paloma, albo

^{16} Salistes adelantado

^{17} A la sortixa

^{18} Diz el Dean, catad alcaluo

^{19} Ca es çernicalo zeuado

^{20} E en clauija

^{21} Otro dixo que anque al ver

^{22} Con somido e mui suaue

^{23} e sin costilla

{h. 163 bis} ^{1} Muestra que puede cauer

^{2} En vna nueza e no caue

^{3} Ni en castilla.

^{4} Otras al Almirante en aquel ^{5} mal casso.

^{6} El biexo que quiere mozo

^{7} E Sobrado con mugeres

^{8} Parezer

^{9} El gozo le cae en pozo

^{10} Ca mas duelos que placeres

^{11} Va a tener

^{12} Bien lo sentis vos señor

^{13} Ca no an pasado seis dias

^{14} Ca bebistes

^{15} Aquel maldito licor

^{16} Que con falsas correntia

^{17} Lo boluistes

^{18} E del fedor de las ezes

^{19} Ca alcanço en su zelda aoler

^{20} Mal pecado

^{21} predicando villa crezes

^{22} Os lo dio bien a entender

^{23} Dis frazado

^{24} Otras

^{25} Oydme muy ensalçado

^{26} E mui poderoso Infante

^{27} Lo que os quento

{h. 164 bis }

^{1} Cade vuestro onor lleuado

^{2} Con animo suplicante

^{3} Me lamento

^{4} Comparacion

^{5} Dos mastines de oçicos

^{6} E de dientes mui sangrientos

^{7} Se mordian

^{8} Emi entras, los goz ques chicos

^{9} La carne comiran anbrientos

^{10} Que querian

^{11} Aplicacion

^{12} Vos con el rey de sen sion

{13} Por cosas graues aueis
 {14} E omeçillos,
 {15} E mientras el zancarron
 {16} Os le comen, que quereis
 {17} Gozquecillos.

{18} Otras a Dona Madalena doncella de ^{19} la Reyna a nonbre de don ^{20} Fadrique.
 {21} De *Vuestros* pecados el planto io fago
 {22} Del llanto que mano pieda no teneis
 {23} Si sois Madalena porque no osdoleis
 {24} Pues satisfacistes enon satisfago.

{h. 165 bis} ^{1} De la fermosura sin fondo sois lago
 {2} E de la fiereza sin cauo sois mar
 {3} No para todos pues so leis andar
 {4} Mansa al demenos el dia de *San Iago*.

{5} Otras a ...
 {6} Entrastes por la manera
 {7} Ella por el cauezon
 {8} Salir os plaze
 {9} Mete sal en la mollera
 {10} Ca la fortuna atraizion
 {11} Casas desfaçe

{12} Comparacion
 {13} De vna çorra oy cantar
 {14} Ca dentro de vn gallinero
 {15} Entro afamada
 {16} E diose tanto atragar
 {17} Que allo chico el agujero
 {18} A la tornada.

{19} Otras a vn fraile de *San Benito*.
 {20} Mal aya quien os leuo
 {21} La mitra conpoderio
 {22} E in conciencia
 {23} Ca su alteza bientiro
 {24} Acia auos sin desuario
 {25} E con sapiencia.

{h. 166 bis} ^{1} Ean que el proueruio cuenta
 {2} Que la leies allauan
 {3} Do quieren reyes

^{4} Digo le esta vez que mienta

^{5} Cado los grandes estan

^{6} Se fan leyes

^{7} An se metido estas trovas en este libro por ser del ^{8} Bachiller que asaz dotto en todas las ciencias e ra ^{9} estimado. Quele daran al letor contentamiento.

